



HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO
— 2022-2028 —

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**Programa Especial para el
Desarrollo Integral de
Recuperación
Académica 2024-2028**

Contenido

Presentación	3
Introducción	7
Marco Jurídico	13
Mecanismos de Participación Ciudadana	18
Misión y Visión del Programa	29
Diagnóstico del Sector	30
Problemáticas educativas generadas por la pandemia dela COVID-19	59
Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible(ODS) de la Agenda 2030.	97
Definición de Objetivos y Acciones Especiales del Programa Especial para el Desarrollo Integral de Recuperación Académica	98
Mecanismos de Seguimiento y Evaluación	107
Estructura Programática y Presupuestal	119
Vinculación Interinstitucional	126
Referencias Bibliográficas	128

Presentación

El Programa Especial para el Desarrollo Integral de Recuperación Académica 2024-2028, tiene como objetivo atender los retrasos en el aprendizaje escolar de estudiantes de Educación Básica, Educación Media Superior y Superior, generados durante la pandemia por la COVID-19 y al mismo tiempo contribuir a sortear los retos que ya veníamos enfrentando, relacionados con el bajo logro académico, el rezago educativo y la deserción escolar, los cuales son contemplados para su atención en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

El proceso de construcción que guió la elaboración de este programa, se basó en la participación colaborativa de los diferentes actores e instituciones educativas que forman parte del sector, que en su caso, tuvieron incidencia en él de manera directa, a saber: alumnas y alumnos de los niveles educativos de educación básica, media superior y superior, maestras y maestros, directivos y personal de apoyo a la educación, autoridades educativas, especialistas en el tema, padres y madres de familia, y sociedad civil. Así mismo, dicho proceso se desarrolló en diferentes momentos, los cuales constituyeron etapas de contribución activa para el planteamiento de diversas problemáticas, expresadas en un primer momento en el *Diagnóstico Situacional y Prospectiva para el Desarrollo Educativo del estado de Hidalgo (TRANSFORMACIÓN, 2022)*, impulsado por la Secretaría de Educación Pública de la entidad al inicio de la presente administración, según el escenario concreto desde el cual se advirtieron algunas situaciones, en particular:

- A. Profunda desigualdad social y económica que se reveló territorialmente en el Estado de Hidalgo, en el acceso a los medios de comunicación, infraestructura educativa, tecnológica, críticamente el acceso a internet, incluso el acceso a la señal de televisión, que afectó a alumnas, alumnos, docentes, madres y padres de familia, así como al proceso educativo en el contexto del confinamiento, que condicionó las alternativas a distancia, plataformas

Educativas virtuales, por televisión pública y privada desplegadas por el Gobierno Federal.

- B. La ausencia de habilitación institucional en la formación de los docentes para la modalidad a distancia, híbrida y virtual que la desarrollaron en su práctica docente en estas circunstancias, y que dio lugar a prácticas educativas que se constituyeron en una experiencia pedagógica creativa y generosa al habilitar sus hogares en espacios áulicos, en el uso de sus medios particulares y en la elaboración modesta de materiales didácticos educativos exitosos.
- C. El efecto, en el abandono escolar, el rezago en los aprendizajes, la promoción del estudiantado al siguiente nivel y el egreso en educación superior sin las prácticas formativas correspondientes en su trayectoria escolar, se configura en este contexto, en una realidad imponderable, que de la misma manera, se constituye su atención medible e impostergable, en una acción de responsabilidad institucional de gobierno; así como, la de sistematizar la experiencia, en perspectiva de prevención proactiva, ante una situación de contingencia de salud con afectaciones al ámbito educativo, particularmente, se reveló como un problema consustancial relevante, la necesidad de atención socioemocional para la comunidad educativa.

El Programa Especial para el Desarrollo Integral de Recuperación Académica 2024-2028 (PEDIRA), considerado como tal, por el Gobierno Constitucional del estado de Hidalgo, dispone a través de la Unidad de Planeación y Prospectiva y la Secretaría de Educación Pública su implementación con la metodología de diseño, planeación y evaluación dispuesta para el efecto.

El *PEDIRA* enfatiza en la integralidad, en tanto que abarca los ámbitos de la acción educativa implicados en la perspectiva de la recuperación de los aprendizajes, a saber, la atención socioemocional, infraestructura tecnológica educativa y de acceso a los medios informáticos, la habilitación digital, tanto para alumnos como para la formación y dominio de docentes, como medios indispensables para la interacción didáctica en la enseñanza y aprendizaje; así como la

producción y utilización de materiales educativos digitales e impresos, en la perspectiva de consolidar y sistematizar la experiencia educativa, que reconozca simultáneamente la recuperación de los aprendizajes y nivelación de los conocimientos para el desarrollo de los contenidos curriculares en curso, en el contexto, proceso y contenido de las premisas teóricas y metodológicas de la Nueva Escuela Mexicana, los nuevos planes de estudio, las trayectorias formativas, en las que hay que porfiar y en la que la estructura educativa, de gestión y administración escolar, en su conjunto, desplegará su práctica y responsabilidad institucional.

En el ciclo escolar 2023 – 2024, el estado de Hidalgo contó con 7 mil 801 escuelas de nivel educativo básico, las cuales atienden a 608 mil 193 niñas, niños y adolescentes, el 90 por ciento de las escuelas corresponden al sector público, se cuenta con una plantilla docente de 35 mil 659 profesores. El 79 por ciento de las escuelas públicas de educación básica se ubican en localidades rurales, el 9 por ciento se ubica en localidades de alta y muy alta marginación. En el ciclo escolar 2023 – 2024 poco más del 30 por ciento del total de la matrícula de Educación Básica obtuvo en las materias de español y matemáticas el rango de calificación de entre 8 y 8.9, siendo la más alta en los últimos cinco ciclos escolares.

En educación Media Superior la población potencial para otorgar el servicio educativo de este nivel en Hidalgo, de acuerdo con el CONAPO (2022), fue de 177 mil 668 adolescentes entre 15 y 17 años de edad. De los cuales, el 49.0 por ciento son mujeres y el 51.0 por ciento restante hombres, el sostenimiento estatal cubre al 43 por ciento de la matrícula.

La población en edad potencial de cursar la educación Superior en Hidalgo es de 283 mil 671 jóvenes entre 18 y 22 años de edad. De los cuales, el 50 por ciento son mujeres y el 50 por ciento hombres, mientras que el sostenimiento estatal cubre al 14.5 por ciento de la matrícula total.

La aspiración y el compromiso de **"No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera"** como uno de los principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles establecidos por la Asamblea General de las Naciones Unidas 2015, se convierte en un elemento que procura ser preservado al interior del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, así como el Programa Sectorial de la SEP. En ese contexto se inscribe con pertinencia y viabilidad el Programa Especial para el Desarrollo Integral de Recuperación Académica 2024-2028 (PEDIRA), que contribuya a un sistema que atienda una prioridad legítima y sentida por la sociedad hidalguense y expresada en los Diálogos por la Transformación del Estado de Hidalgo.

ATENTAMENTE

A handwritten signature in blue ink that reads "Natividad Castrejón V." The signature is written in a cursive, flowing style.

Dr. Natividad Castrejón Valdez.

Introducción

Bajo la premisa de "**no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera**", con base en las conclusiones de los "*Diálogos para la Transformación de Hidalgo*", en el ámbito educativo, es que se formula el *Diagnóstico Situacional y Prospectiva para el Desarrollo Educativo del estado de Hidalgo*. (TRANSFORMACIÓN, P.D. (30 de JUNIO de 2022) Diagnóstico Situacional y Prospectiva para el Desarrollo Educativo del Estado de Hidalgo. Obtenido de https://drive.google.com/file/d/1vWbMJ17e1OTMmy_DBivk-DAPkTq5o7Vq/view?usp=sharing), en el que se contempla, entre otros temas estructurales, el énfasis proactivo de implementar en el Sistema Educativo de Hidalgo, el programa específico que contribuya a la recuperación académica de los aprendizajes, que fueron afectados por la pandemia, ocasionada por la propagación del virus SARS-CoV-2, y encarar el rezago educativo conocido y reconocido por las evaluaciones nacionales e internacionales, al momento previo a la presencia de la Pandemia; con esta premisa original del Programa Integral de Recuperación Académica (PIRA), *La Situación de la Educación en la Pre-Pandemia y Post-Pandemia en el Estado de Hidalgo. Programa Integral de Recuperación Académica (PIRA)*. (DICIEMBRE de 2022). Obtenido de https://drive.google.com/file/d/1pijTCXGPBJvjvSIMGq1OYjuuY_UNEEBO/view?usp=sharing, en la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH), se valoró la naturaleza e importancia del tema y se decidió implementar el Programa Especial para el Desarrollo Integral de Recuperación Académica 2024-2028 (PEDIRA), que pone en valor socioeducativo el objetivo de atender los retrasos en el aprendizaje escolar de estudiantes de Educación Básica, Educación Media Superior y Superior, generados durante la pandemia por la COVID-19 y al mismo tiempo contribuir a sortear los retos que ya veníamos enfrentando, relacionados con el bajo logro académico, el rezago educativo y la deserción escolar, los cuales son contemplados como prioridad a atender en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y recuperados para su atención en el Programa Sectorial de Desarrollo de Educación 2023-2028.

El Programa Especial para el Desarrollo Integral de Recuperación Académica 2024-2028 (PEDIRA), se constituye por su naturaleza e importancia estratégica para el desarrollo del estado de Hidalgo, en un programa especial del Gobierno del Estado para el sector educativo, como una política pública para atender el rezago educativo acentuado por la pandemia de la COVID-19.

Se fundamenta en lo establecido para el efecto en la Ley Federal de Planeación y la correspondiente de Planeación y Prospectiva del estado de Hidalgo (Art. 26 y Art. 36 respectivamente), mismos que definen a los Programas Especiales:

"ARTÍCULO 36.- Los Programas Especiales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del Estado fijadas en el Plan Estatal de Desarrollo ... "

(Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. (2016, 31 de diciembre). Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

<http://transparencia.hidalgo.gob.mx/descargables/dependencias/obrasp/48%20Fracciones/1%20Normatividad/2018/3er.%20Trimestre/LEY%20DE%20PLANEACION%20PROS..pdf>

Así como las leyes y normas de carácter jurídico y educativo federales y estatales que le dan sustento y que se describen en el apartado del Marco Jurídico.

En relación con los mecanismos de participación es importante mencionar que el tema que atiende el Programa Especial para el Desarrollo Integral de Recuperación Académica 2024-2028, es el resultado de una alta preocupación social en salud y educación que se expresó y ubicó en los "Diálogos para la Transformación de Hidalgo", y en cuya síntesis se elaboró el "Diagnóstico Situacional y Prospectiva para el Desarrollo Educativo del Estado de Hidalgo", en el que se contextualiza la situación educativa y se formula el Programa Integral de Recuperación Académica (PIRA), con 8 estrategias. *La Situación de la Educación en la Pre-Pandemia y Post-Pandemia en el Estado de Hidalgo. Programa Integral de Recuperación Académica (PIRA). (DICIEMBRE de 2022).*

Obtenido

de

https://drive.google.com/file/d/1pijTCXGPBJvJvSIMGq1OYjuuY_UNEEBO/view?usp=sharing,

Págs. 53-58.

De esta, la estrategia del PIRA, se constituyen como el punto de partida para el diseño de los objetivos especiales, de tal forma que las dos primeras estrategias referidas a infraestructura, conectividad y señales de TV, se contemplan por su naturaleza estratégica y ámbitos de intervención en el Programa Sectorial de Educación, Objetivo 8 y 9, que prevé las condiciones para la concreción de las acciones integrales, orientadas a encarar el rezago y la recuperación de aprendizajes.

La mirada integral de este fenómeno y su solución pasa por considerar acciones sustantivas irreductibles de responsabilidad institucional para encarar la responsabilidad del rezago educativo, la recuperación y nivelación de aprendizajes para el desarrollo del Plan y Programas de Estudio 2022 de la Nueva Escuela Mexicana.

La propuesta del Programa Especial para el Desarrollo Integral de Recuperación Académica 2024-2028, su problematización en todos los niveles del Sistema Educativo de septiembre a diciembre de 2022 (PIRA), dio lugar a una primera aproximación y propuesta de intervención en educación inicial, preescolar general e indígena, primaria general e indígena, secundaria general, secundaria técnica, telesecundaria, los subsistemas de educación media superior y de educación superior.

Adicionalmente a este ejercicio, la Subsecretaría de Planeación y Evaluación, despliega un ejercicio de consulta en tres foros de debate prospectivo, dos grupos focales, cuyos resultados se integraron al diagnóstico de los niveles educativos mencionados.

En ese proceso de elaboración inicial del programa, se dio a conocer la

decisión de que éste se consideraría como un programa especial y, por tanto, se procedió a la reformulación final bajo los lineamientos y metodología de planeación, asimismo, su denominación, quedando como Programa Especial para el Desarrollo Integral de Recuperación Académica 2022-2028; con estos antecedentes los niveles educativos proceden a reelaborar lo correspondiente y al mismo tiempo inician el despliegue de acciones correspondientes al primer objetivo, con la implementación de la *Estrategia para el Desarrollo Académico de Planeación, Gestión y Evaluación de la Nueva Escuela Mexicana en el Estado de Hidalgo*, (*Estrategia para el Desarrollo Académico de Planeación, Gestión y Evaluación de la Nueva Escuela Mexicana en el Estado de Hidalgo*. (ENERO 25 de 2024).
Obtenido de
https://drive.google.com/file/d/1kl_BqgcHgViV8Hmvxa8G7MabeZU0oE0b/view?usp=sharing), dicha estrategia constituye la sistematización de diferentes procesos de evaluación, de planeación participativa y colaborativa situada, realizada en por la Subsecretaría de Educación Básica, sus Direcciones Generales y Direcciones de Área respectivamente; Dirección de Educación Básica-Direcciones de Área: inicial, Inicial Indígena, Preescolar General, Preescolar Indígena, Primaria General, Primaria Indígena, Secundaria General, Secundaria Técnica, Telesecundaria, Educación Especial, Educación Física; de la Dirección General de Desarrollo Curricular, la Dirección General de Fortalecimiento Educativo; de la Dirección General de Acompañamiento Socioemocional y Educativo; así como la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior.

La Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, con el propósito de enfocar puntualmente el proceso, seguimiento y evaluación, define la **visión** en prospectiva a corto, mediano y largo plazo del Programa Especial para el Desarrollo Integral de Recuperación Académica; así como los ámbitos de responsabilidad institucional, desplegados en la ejecución del objetivo y las acciones especiales como la **misión** planeada y programada.

Derivado de distintos procesos y momentos de consulta y de participación, se consolidó el diagnóstico del sector, al respecto de la recuperación de los aprendizajes de las alumnas y los alumnos en sus respectivos niveles del sistema educativo, conociendo y reconociendo la problemática, las causas y sus efectos; a partir de los cuales, se definen con pertinencia, coherencia y factibilidad los objetivos y acciones especiales, a que da lugar un pronóstico institucional respectivamente. en el horizonte planteado en la Agenda 2030 de los ODS, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028; así como en la Nueva Escuela Mexicana.

Para garantizar la concreción de esta política pública en la que el Gobierno de estado se compromete con el Programa Especial para el Desarrollo Integral de Recuperación Académica 2024-2028 (PEDIRA), para la atención de la comunidad educativa en este apremio cuya solución de primer orden es de alta responsabilidad institucional, se incorpora un sistema de evaluación y seguimiento permanente para el monitoreo de las acciones planeadas y desplegadas en la ejecución de las mismas, que permita registrar los avances, y eventualmente, los ajustes a que haya lugar para el alcance de las metas.

La estructura programática presupuestal que dará cobertura y suficiencia financiera a las acciones comprendidas en el Programa Especial para el Desarrollo Integral de Recuperación Académica 2024-2028 (PEDIRA), como programa especial, se determina en un ejercicio de programación presupuestal de cada nivel educativo en el Programa Operativo Anual correspondiente, concurrentes con los recursos extraordinarios para las acciones contempladas en el programa especial respectivamente.

Considerada la educación como fenómeno social, se explica en su relación dinámica que guarda con los ámbitos del contexto social, económico, político y cultural, con los cuales interactúa cotidianamente, de modo que la cuestión educativa en particular, los aspectos que están involucrados en el Programa

Especial para el Desarrollo Integral de Recuperación Académica 2024-2028 (PEDIRA), se relaciona de manera directa y recíproca con las instancia e instituciones del sector salud, medio ambiente, Sistema DIF, Radio y Televisión de Hidalgo en sus diferentes vertientes de relación interinstitucional para fortalecer y consolidar permanentemente.

Marco Jurídico

La formulación del Programa Especial para el Desarrollo Integral de Recuperación Académica (*PEDIRA*), sustenta sus acciones en diversas disposiciones jurídicas, la cuales, se establecen en distintos ordenamientos normativos de carácter Internacional, Nacional y Estatal, asociados a la política pública educativa; a continuación, se señalan los principales:

NORMATIVIDAD INTERNACIONAL

El programa contribuye a alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, planteado por la Organización de las Naciones Unidas "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos". Específicamente busca aportar al logro de las siguientes metas planteadas al año 2030:

- Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
- Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

Se basa en la Declaración Universal los Derechos Humanos, de manera particular en el artículo 26, fracción 1, el cual expresa "Toda persona tiene derecho a la educación (...)" y en la fracción 2, que refiere a "la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos (...).

NORMATIVIDAD NACIONAL

Este programa se sustenta jurídicamente en el Artículo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual determina que "(...) La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje (...)".

Su configuración se sustenta en el Artículo 26 de la Ley de Planeación, en el que se definen su razón de ser "Los programas especiales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del país, fijados en el Plan o a las actividades relacionadas con dos o más dependencias coordinadoras de sector (...).

Las acciones del Programa se fundamentan en la Ley General de Educación, en el artículo 8 que establece que el estado está obligado a prestar servicios educativos con equidad y excelencia, y en que se enuncia que "las medidas que adopte para tal efecto estarán dirigidas, de manera prioritaria, a quienes pertenezcan a grupos y regiones con mayor rezago educativo, dispersos o que enfrentan situaciones de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, físico, mental, de identidad cultural, origen étnico o nacional, situación migratoria o bien, relacionadas con aspectos de género, preferencia sexual o prácticas culturales.

En el Artículo 11." El Estado, a través de la nueva escuela mexicana, buscará la equidad, la excelencia y la mejora continua en la educación, para lo cual colocará al centro de la acción pública el máximo logro de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes (...).

En el artículo 43, fracción II de esta misma ley, que expresa: "Desarrollar competencias en los docentes con la realización de las adecuaciones curriculares que les permitan mejorar su desempeño para el máximo logro de aprendizaje de los educandos, de acuerdo con los grados que atiendan en sus grupos, tomando en cuenta las características de las comunidades y la participación activa de madres y padres de familia o tutores (...).

En el artículo 46, referido a Educación Media Superior, "Las autoridades educativas, en el ámbito de sus competencias, establecerán, de manera progresiva, políticas para garantizar la inclusión, permanencia y continuidad en este tipo educativo, poniendo énfasis en los jóvenes, a través de medidas tendientes a fomentar oportunidades de acceso para las personas que así lo decidan, puedan ingresar a este tipo educativo, así como disminuir la deserción y abandono escolar, como puede ser el establecimiento de apoyos económicos (...).

Artículo 102 "Las autoridades educativas atenderán de manera prioritaria las escuelas que, por estar en localidades aisladas, zonas urbanas marginadas, rurales y en pueblos y comunidades indígenas, tengan mayor posibilidad de rezago o abandono escolar (...).

Artículo 110 que refiere al incremento de los aprendizajes de niñas, niños, adolescentes y jóvenes "La educación tendrá un proceso de mejora continua, el cual implica el desarrollo permanente del Sistema Educativo Nacional para el incremento del logro académico de los educandos".

En el Artículo 126 "Las autoridades educativas, fomentarán la participación de los actores sociales involucrados en el proceso de enseñanza aprendizaje, para el logro de una educación democrática, de alcance nacional, inclusiva, intercultural, integral y plurilingüe que propicie el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico, el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad".

El programa contribuye al logro de los objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Educación 2020-2024, específicamente a los siguientes objetivos:

1.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

2.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

(...)

4.- Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

5.- Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.

(...)

III. NORMATIVIDAD ESTATAL

El Programa se fundamenta en el Artículo 8 Bis de la Constitución Política del Estado de Hidalgo "(...) Las autoridades locales establecerán políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad, en términos que la ley señale. Asimismo, proporcionarán medios de acceso a este tipo educativo para las personas que cumplan con los requisitos dispuestos por las instituciones públicas.

En el Artículo 36 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo "Los Programas Especiales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del Estado fijadas en el Plan Estatal de Desarrollo o de acuerdo a las necesidades del desarrollo vinculadas a dos o más dependencias coordinadoras de sector, así como los que dicte el Poder Ejecutivo del Estado.

En su elaboración participarán las dependencias encargadas de la ejecución de los programas, en coordinación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo quien habrá de validar y aprobar los referidos Programas (...).

En el artículo 13 de la Ley de Educación del Estado de Hidalgo, de manera específica en la fracción II que refiere a que la educación que imparta el estado será inclusiva "... eliminando toda forma de discriminación y exclusión, así como las demás condiciones estructurales que se convierten en barreras al aprendizaje y la participación (...). En el artículo 108 que prioriza la atención prioritaria de los grupos vulnerables" La Secretaría y las autoridades municipales atenderán de manera prioritaria las escuelas que, por estar en localidades aisladas, zonas urbanas marginadas, rurales y en pueblos y comunidades indígenas, tengan mayor posibilidad de rezago o abandono escolar, estableciendo condiciones físicas y de equipamiento que permitan proporcionar educación con equidad e inclusión en dichas localidades (...).

El programa se alinea al Objetivo 2.11 del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 "Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las niñas, niños y adolescentes al desarrollo integral y prosperidad, educación, protección, participación y vida libre de violencias" y al objetivo 3.6 "Garantizar el derecho a una educación de calidad, competitiva, equitativa e incluyente, priorizando siempre a las y los estudiantes, los cuerpos académicos, padres y madres de familia".

Mecanismos de Participación Ciudadana¹

En Educación Básica, después de la presentación y entrega en formato electrónico del *Diagnóstico Situacional y Prospectiva para el Desarrollo Educativo del Estado de Hidalgo*, que recupera lo expresado en los "Diálogos para la Transformación de Hidalgo", en el ámbito educativo, se dio una explicación del proceso vivido en Educación Básica, en atención a la no alineación de la Política Educativa Estatal con respecto a la Federal, como es el caso fehaciente del Programa Sectorial de Desarrollo 2020-2022 de Política Pública Estatal de Educación y Cultura actualizado en el 2020 por la administración anterior, que al cabo resultó evidente que el fundamento de dicho documento y su orientación en el programa referido, lo realizaron con base en el Art. 3º Constitucional (febrero 2013) derogado, el contenido y sentido del programa multicitado, obvió el proceso federal, , este hecho se prolongó hasta los POA´s en Educación Básica y Programas Institucionales de Desarrollo en Educación Media Superior y Superior, la reforma al artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa (mayo 2019), la nueva Ley General de Educación, la armonización de ésta, a la del estado de Hidalgo contiene el sustento de la Nueva Escuela Mexicana y se recupera en la elaboración de la reforma educativa y el Plan y Programa de Estudios 2022.

Los supuestos hipotéticos del impacto previsible en el Sistema Educativo ante un Programa Sectorial que no se alineó a la política pública federal y lo más contradictorio, el hecho de basarse en el Art. 3º Constitucional derogado, el panorama se advertía en un gran desfase con la política pública federal y con mayor preocupación por el efecto adicional de la Pandemia en el estado de Hidalgo en la Educación.

¹ Una vez definido el PEDIRA, de acuerdo a las acciones estratégicas consideradas en los objetivos especiales, proceso en curso que da lugar a la Estrategia para el Desarrollo Académico de Planeación, Gestión y Evaluación de la Nueva Escuela Mexicana en el Estado de Hidalgo.

Sin embargo, en la reunión que se realizó con los titulares de Educación Básica recién nombrados, se advirtió que las disposiciones en materia de política educativa federal se desarrollaron en todos los niveles, a través de los Consejos Técnicos Escolares y acompañados por las direcciones de área, supervisiones y directores de escuela. Las Subsecretarías acataron las indicaciones federales pese a la omisión de los propios documentos rectores de la entidad. En el diálogo que se suscitó con los niveles educativos para la formulación del PIRA (nombre original del Programa Especial para el Desarrollo Integral de Recuperación Académica) se pudo precisar lo siguiente:

- a) Que en los niveles educativos se llevó a cabo permanentemente las acciones y decisiones de la política pública federal indicada por la Secretaría de Educación Pública en las reuniones convocadas por la misma y en las particulares de Educación Básica de los Consejos Técnicos Escolares.
- b) Que conocían los aspectos de la Reforma Educativa, que participaron en su discusión en los Consejos Técnicos Escolares, así como en los Programas Federales que se ajustaron y los que continuaron vigentes, donde se establecieron estrategias y acciones específicas que llegaron hasta las escuelas, en la sinergia desplegada por los supervisores y directores de escuela.
- c) Se revelaron las contradicciones con el área administrativa central de la SEPH, que les dejaron de ministrar los recursos de sus POA's, aludiendo que, por la Pandemia y confinamiento no se justificaba los gastos operativos.
- d) Se precisó y se demandó el reconocimiento de los ámbitos de responsabilidad institucional, en apego al Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo.

- e) Se precisó las categorías institucionales de gestión relativas a las áreas sustantivas y las áreas adjetivas.
- f) Se consideró necesario que cada nivel educativo reconociera sus funciones, atribuciones y responsabilidad establecidas en el Reglamento, como premisa para la formulación de su programa de trabajo, y de manera particular lo relativo al PIRA.
- g) Se determinó que la coordinación académica, del proceso realizaría los ajustes necesarios para continuar con los trabajos para la elaboración del PIRA, haciendo las precisiones de los ámbitos de responsabilidad para cada quien y para cada cual.

Se procedió, entonces a realizar un ejercicio que, adicionalmente, a precisar los ámbitos de competencia y responsabilidad, orientara lo necesario para precisar con claridad el propósito y reconocimiento de sus responsabilidades, conocimiento puntual del Reglamento, de la normatividad jurídica y académica de la reforma educativa y del proceso en curso, para cuyo caso se elaboró un documento con estas características:

- Con la Subsecretaría de Educación Básica, la Dirección General de Educación Básica, la Dirección General de Desarrollo Curricular y la Dirección General de Fortalecimiento Educativo, se acordó la elaboración en primera versión del trabajo relativo al PIRA, calendarizando las presentaciones de sus productos de trabajo. Para cuyo caso se reiteró considerar las premisas para la elaboración del PIRA y la bibliografía normativa y pedagógica de la Nueva Escuela Mexicana.
- Cabe señalar que, para la coordinación académica de este ejercicio, representaba la posibilidad potencial de sentar las bases institucionales de gestión pertinente en cada nivel y modalidad, sustentada en la normatividad académica e institucional, adicionalmente, al reconocimiento de su misión, para posteriormente realizar un ejercicio prospectivo de visión en el mediano

y largo plazo, potencialmente para el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial.

- Por otra parte, es importante mencionar que el diseño del PIRA se realizó basado en una metodología participativa y dialógica, como proceso de intervención educativa, entre las autoridades titulares de la Subsecretaría de Educación Básica, directores generales y directores de área de los niveles y modalidades de la educación básica, así como sus equipos técnicos.
- Con estas premisas de participación y metodológicas de construcción se calendarizaron las reuniones para la presentación preliminar, presentación definitiva y el acuerdo para el acompañamiento académico en la construcción y validación de indicadores de proceso, resultado e impacto, que serán referente en el seguimiento y evaluación del programa.

Por las características de las instituciones de educación superior, en el proceso para configurar el PIRA, se reconocieron la especificidad de su comunidad académica escolar, programas educativos, planeación y gestión institucional, para cuyo caso adicionalmente a la entrega y presentación del Diagnóstico Situacional y Prospectiva para el Desarrollo Educativo del Estado de Hidalgo, se formularon separatas para Educación Superior, Educación Media Superior e instituciones formadoras de docentes (Educación Normal y Universidad Pedagógica Nacional Hidalgo), que sirvieron de referentes junto con la bibliografía normativa y pedagógica de la Nueva Escuela Mexicana, para que cada Institución formulara su Programa Institucional para la Recuperación de Aprendizajes.

Al respecto, con esta orientación se realizaron reuniones con cada uno de los subsistemas de educación media superior y superior, y de formación de docentes, donde se problematizó el tema de la pandemia y la necesidad de

diseñar un programa para atender el rezago en los aprendizajes, provocados por la pandemia de la COVID-19, así como el contexto de la política educativa federal en el estado, la reforma educativa y la perspectiva de la nueva escuela mexicana, acordando la entrega de dicho documento y la apertura para la formulación de indicadores, para las instituciones que lo requirieran en sesiones virtuales.

Lo anterior de manera ejecutiva, es la descripción del proceso seguido para la elaboración del Programa Integral de Recuperación Académica (PIRA), que se presentó en su primera versión el día 11 de diciembre de 2022 y que constituye el antecedente del Programa Especial de Desarrollo Integral de Recuperación Académica 2024-2028.

En el marco del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, se decidió considerar el Programa Integral de Recuperación Académica (PIRA) como un programa especial, así como el de Infraestructura y el de educación socioemocional, mismos que se integran al Programa Sectorial Educativo con la metodología correspondiente para el efecto.

Se comunicó entonces, en reunión específica con los niveles educativos lo relativo al Programa Especial y en prospectiva se les pidió que formularan su plan de trabajo del nivel, definiendo la visión y misión del mismo, considerando su despliegue en objetivos de largo, mediano y corto plazo, en el marco de la actual administración y precisaran las acciones del PIRA.

Al cabo el 15 de junio de 2023, se llevó a cabo la reunión, en la que mediante oficio la Subsecretaría de Planeación y Evaluación informa y explicita que:

"...se llevó a cabo la compilación del Programa Especial de Recuperación Educativa (PERE), derivado de lo anterior, se realiza la presentación y entrega del avance de dicho programa con la finalidad de que los niveles educativos y

el área de coordinación académica continúe y finalice los trabajos para su aprobación ante la Unidad de Planeación y Prospectiva...”

En relación a este evento, la Unidad de Coordinación Académica y Vinculación, precisó el procedimiento de darlo por presentado, solicitar los criterios y metodología que se utilizó para la compilación referida, se llamó la atención a la denominación conceptual del Programa Integral de Recuperación Académica (PIRA), asumiendo, entonces, que al considerarlo como Programa Especial esta denominación habría que agregarlo en el nombre definitivo, quedando como Programa Especial para el Desarrollo Integral de Recuperación Académica (PEDIRA), para el efecto de trabajarlo con los niveles educativos.

Con base en lo anterior, con la Subsecretaria de Educación Básica se acordó una agenda de reuniones, que se llevaron a cabo el 19 y 22 de junio de 2023 con los niveles educativos de las Dirección General de Educación Básica, Dirección General de Fortalecimiento Educativo y Dirección General de Desarrollo Curricular; en éstas se dio a conocer la compilación referida para el análisis y contraste con los diagnósticos respectivos de cada nivel, con el propósito de ratificar, rectificar y/o actualizar, según sea el caso, de sus acciones, adicionalmente considerar alinearlas con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, planteando la siguiente ruta:

- I. Revisar el PEIRA elaborado por el nivel, modalidad o servicio, contemplando: diagnóstico y acciones focalizadas a la recuperación de aprendizajes.
- II. Analizar los avances referidos al diagnóstico del PEIRA.
- III. Cruzar los datos del diagnóstico de ambos documentos para ratificar, rectificar o en su caso complementar, para validar un solo diagnóstico del cual se desprendan las acciones inequívocamente.
- IV. Definir lo que quedaría en el PEIRA: diagnóstico y acciones focalizadas.

Se precisó lo relativo a los Programas Especiales según la metodología propuesta por la Unidad de Planeación y Prospectiva de Gobierno del estado:

LOS PROGRAMAS ESPECIALES DE DESARROLLO

- ❖ Se refieren a las prioridades del desarrollo integral de estado.
- ❖ Deben ser congruentes con el PED 2022-2028.
- ❖ El PED es el documento rector para la elaboración de los Programas Sectoriales, Programas Especiales de Desarrollo, POA'S, Proyectos y Presupuestos.
- ❖ En los Programas Especiales de Desarrollo se identifican los principales problemas y se plantean sus correspondientes propuestas de solución (con base en las líneas de acción de los Acuerdos del PED 2022-2028)

Se precisó alinear sus acciones con los siguientes elementos de Plan Estatal de Desarrollo:

3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.

Objetivo:

3.6 Educación para el futuro de Hidalgo.

Garantizar el derecho a una educación de calidad, competitiva, equitativa e incluyente, priorizando siempre a las y los estudiantes, los cuerpos académicos, padres y madres de familia

Estrategia:

3.6.4 Abatir el rezago educativo y la deserción escolar en todos los niveles educativos.

Y la línea de acción:

3.6.4.2. Realizar acciones para atender el rezago educativo de estudiantes de Educación Básica, Educación Media Superior y Superior, especialmente frente al reto que supone el Covid-19.

Por otro lado, pero en el mismo sentido, la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de la SEPH, llevó a cabo, un proceso de consulta ante los diversos actores e instituciones educativas, en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática, con base en el artículo 67 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo que determina que con el propósito de que la población exprese sus opiniones sobre la formulación, instrumentación, evaluación, actualización y ejecución de los Planes y Programas, de acuerdo a lo siguiente:

- 3 Foros de Debate Prospectivo en los municipios de Actopan y Tulancingo, con la participación de 180 actores educativos, los cuales se estructuraron en 3 mesas por temática para la construcción de programas especiales.
- 2 Grupos focales realizada a través de la metodología de inteligencia colectiva, en modalidad virtual donde participaron diferentes actores educativos de los niveles de Educación Básica, Media Superior y Superior.
- Integración del diagnóstico del Programa Integral de Recuperación Académica (PIRA).
- Integración de diagnóstico de Educación Básica, Media Superior y Superior, partiendo de la formulación de cuatro preguntas detonadoras tomando como base la misión, visión, objetivo general y objetivos especiales e indicadores del Programa Especial de Recuperación Educativa (PERE), con los siguientes propósitos:
 - Considerar que elementos se deben agregar o incorporar al

diagnóstico presentado para visibilizar la problemática planteada.

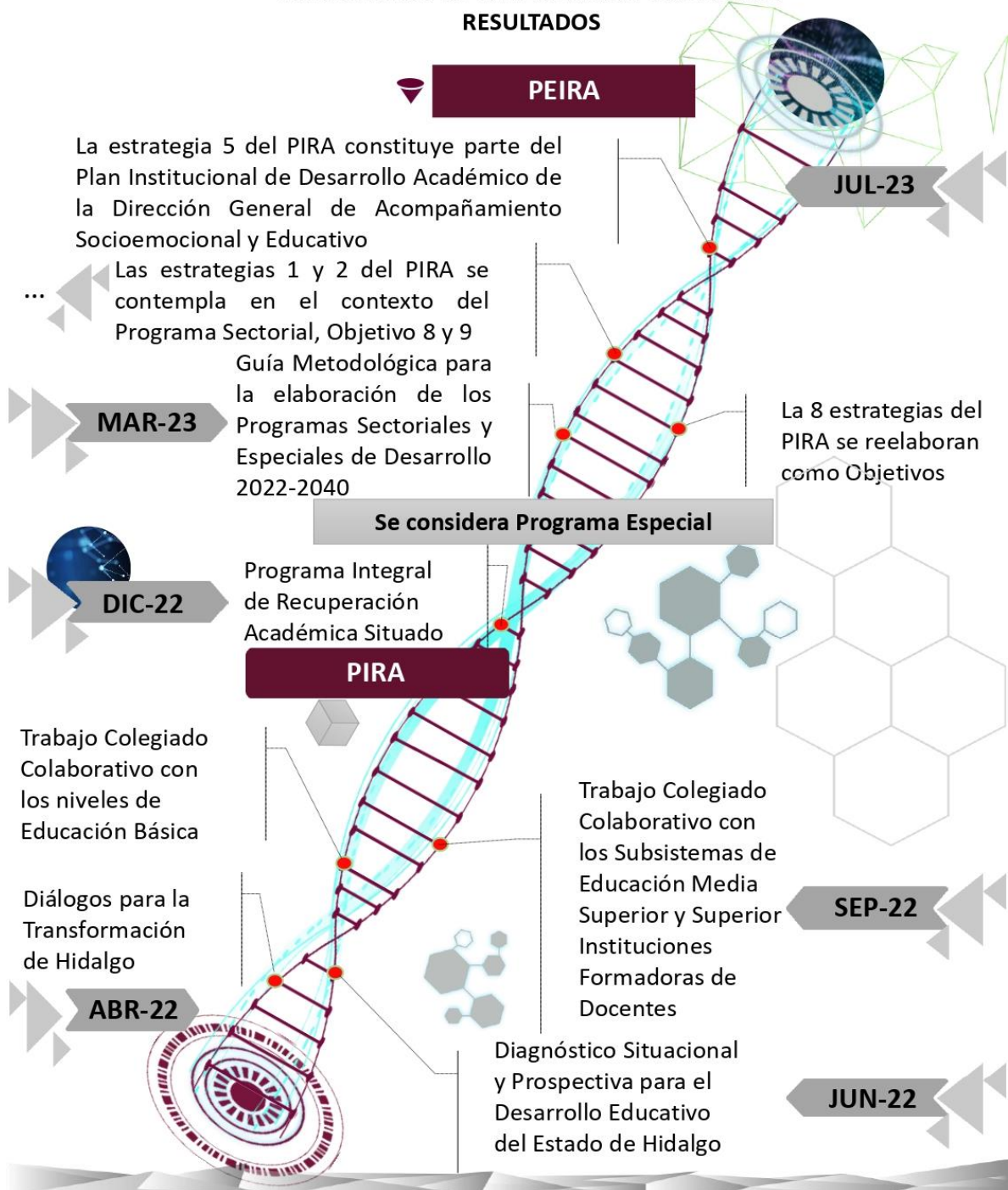
- Cómo contribuye cada nivel educativo con su trabajo para alcanzar la visión del programa.
- Conocer las principales estrategias psicopedagógicas que puedan ser implementadas en su nivel educativo para regularizar aquellos aprendizajes no alcanzados.
- Qué acciones pueden contribuir a alcanzar los objetivos de cada uno de los tres indicadores y las evidencias que se pueden aportar para su medición.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA RESULTADOS



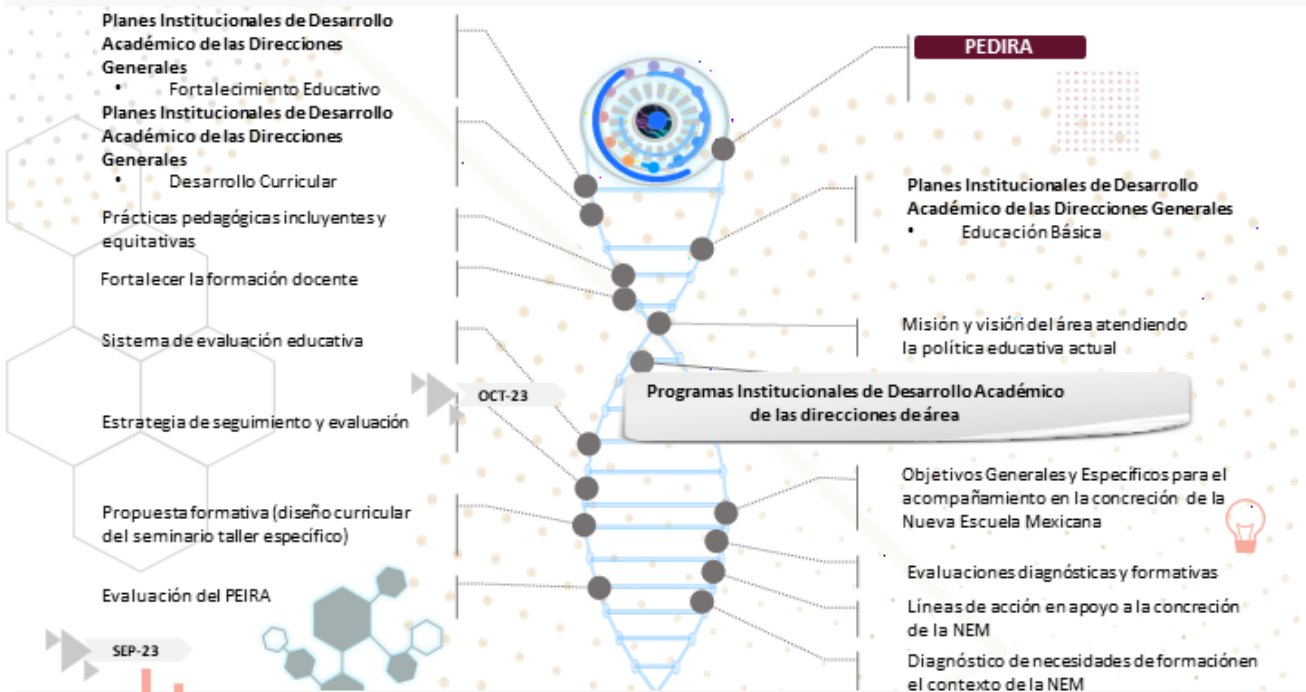
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO
UNIDAD DE COORDINACIÓN ACADÉMICA Y VINCULACIÓN

PROGRAMA ESPECIAL INTEGRAL DE RECUPERACIÓN ACADÉMICA (PEIRA) MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA RESULTADOS

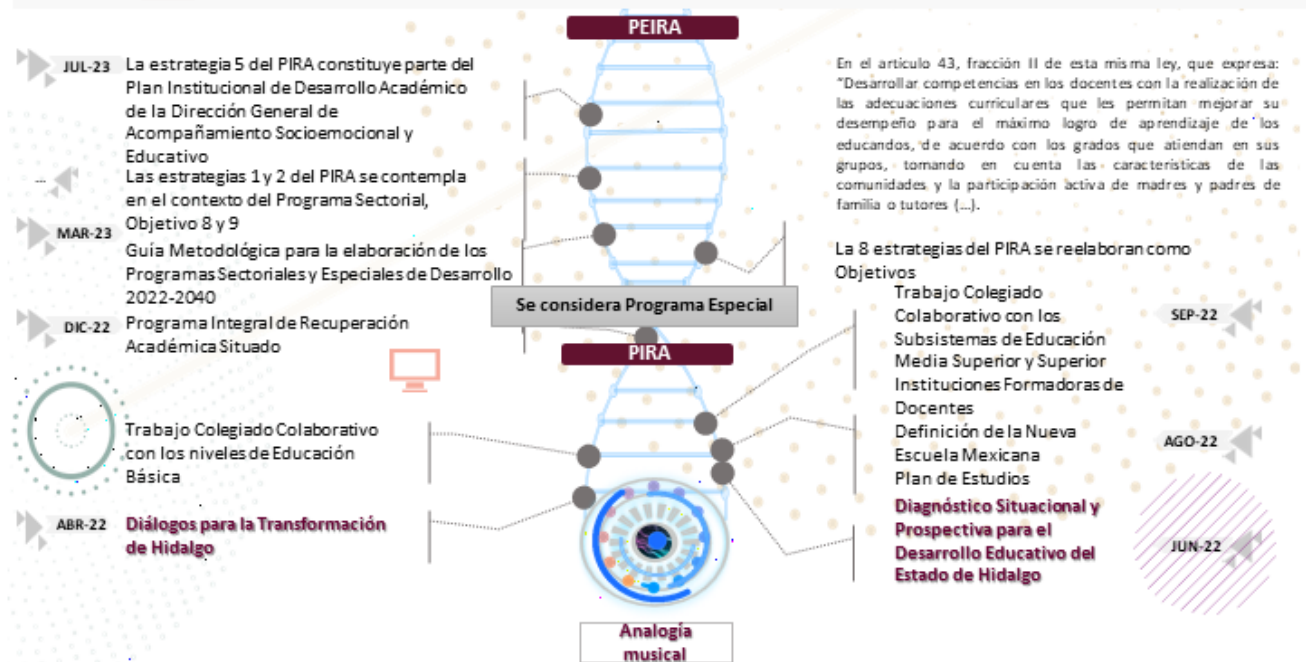




ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE PLANEACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA NUEVA ESCUELA MEXICANA EN EL ESTADO DE HIDALGO



MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA RESULTADOS



Misión y Visión del Programa

Misión:

Garantizar la permanencia y egreso de las y los alumnos de todos los niveles educativos del sistema educativo estatal, reduciendo las condiciones de rezago, mediante la implementación de estrategias de recuperación académica, que incorporen la promoción de los valores humanistas desde la práctica educativa, y la aplicación de evaluaciones diagnósticas y formativas, que permitan tomar las decisiones pertinentes para abatir el rezago y el avance en el logro de los aprendizajes de las y los alumnos hidalguenses.

Visión:

La Secretaría de Educación Pública de Hidalgo formula el Programa Especial para el Desarrollo Integral de Recuperación Académica 2024-2028, como un instrumento institucional que coadyuva a la mejora del desempeño académico de docentes en el despliegue de su práctica docente y su reconocimiento social, para recuperar los conocimientos de todas y todos los alumnos en condiciones de rezago del sistema educativo, aumentar la eficiencia terminal, reducir los niveles de deserción escolar; así como, ***la adquisición de nuevos saberes expresados en los Programas Educativos de la Nueva Escuela Mexicana y los Libros de Texto Gratuitos, fortaleciendo la enseñanza de las ciencias básicas, naturales, sociales y a las humanidades, así como, la educación física, deportes, educación artística, prevención de la salud física y mental, prevención de las adicciones, salud bucal y atención a los problemas visuales.***

Diagnóstico del Sector

El colapso mundial generado por la crisis de la COVID-19 abrió la puerta para el agravamiento de debilidades de tipo estructural ya observadas al interior de las sociedades, y con ello, de sus instituciones.

La pandemia también supuso un “deterioro duradero del capital humano debido al cierre de los colegios” (Werner, et al., 2021, p. 5). A lo anterior agregan que las pérdidas tanto en Educación Básica como en Media Superior y Superior, serán mayores en familias que no cuentan con los recursos necesarios y/o adicionales que dan soporte a sus procesos de aprendizajes escolarizados y formales.

Al respecto, los autores plantean que resulta difícil evaluar las pérdidas de los aprendizajes, pero de manera aproximada, se estima que el “ingreso de los estudiantes de edades comprendidas entre 10 y 19 años podría ser, en promedio, un 4 por ciento más bajo a lo largo de su vida si no se compensan los días de clase perdidos en 2020” (Werner, et al., 2021, p. 4)

De acuerdo con documento denominado “Recuperación educativa, eficaz y equitativa, (OCDE 2021), en el apartado “Recuperación con vistas a lograr una Educación eficaz y equitativa”, la crisis derivada de la contingencia de salud provocada por la COVID 19 provocó una reducción en las oportunidades de aprendizaje y progreso para la mayoría del alumnado durante el cierre de los establecimientos escolares. Así mismo, de acuerdo con estimaciones del Banco Mundial (2021), la pandemia causó en México un rezago que equivale a dos años de escolaridad.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2021), el Estado de Hidalgo representa el 1.1 % de la superficie del país (INEGI, 2021, sección Ubicación geográfica, p. 6), además se compone por 84 municipios y tiene una población total de 3, 082, 841 habitantes. El promedio de escolaridad

de su población de 15 años y más, es de 9.4, y 356, 940 personas corresponden a la población de 5 años y más hablante de una lengua indígena.

De manera particular, en el rubro de educación, el INEGI durante el año 2020 diseñó y aplicó a nivel nacional la "Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación (ECOVID-ED) 2020 con el objetivo de conocer el impacto de la cancelación provisional de clases presenciales en las instituciones educativas del país para evitar el contagio por la pandemia de la COVID-19.

Esta iniciativa emerge de la preocupación por sistematizar de manera objetiva los estragos ocasionados por la implementación de estrategias alusivas a la adopción de clases a distancia ante el cierre temporal de las escuelas en todos los niveles educativos que conforman el Sistema Educativo Nacional (SEN) durante los ciclos escolares 2019-2020 y 2020-2021; estrategia que se anidó a la política educativa nacional vinculada a la denominada "reprobación cero" (Rodríguez, 2022). Esta encuesta, se centró en conocer:

- a. Las condiciones en que la población estudiantil concluyó sus estudios.
- b. Los medios educativos que el alumno necesitó para cursar sus estudios.
- c. La manera en cómo desde casa, fue apoyado durante su proceso de aprendizaje. (INEGI, 2021, sección "Introducción").

De los resultados más relevantes que arrojan las encuestas, se considera importante destacar los que a continuación se enuncian:

Tabla 1 Resultados de las encuestas realizadas por INEGI (2020,2021)

Rubro	Ciclo escolar 2019-2020	Ciclo escolar 2020-2021
1. Condición de inscripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mujeres 61.7% ▪ Hombres 17.1% 	

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Del total 33.6 millones, 62.0%
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pública 89%. Privada 11%
2. Tipo de sostenimiento y nivel de escolaridad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Preescolar: 89.2% ▪ Primaria: 92.7% ▪ Secundaria: 91.4% ▪ Media Superior: 86.8% ▪ Superior: 76.0%
3. Uso de TIC	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Teléfono inteligente: 65.7% ▪ Computadora portátil: 18.2% ▪ Computadora de escritorio: 7.2% ▪ Televisión digital: 5.3% ▪ Tablet: 3.6%
4. Condición de NO conclusión por COVID-19	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Perdió contacto con sus maestros o no pudo hacer las tareas: 28.8%

5. Propiedad de
exclusividad
de TIC

- Alguien de la vivienda se quedó sin trabajo o se redujeron los ingresos: 22.4%
- La escuela cerró definitivamente: 20.2%
- Carencia de recursos y medios tecnológicos: 17.7%
- La escuela cerró temporalmente: 16.6%
- Las clases a distancia son poco funcionales para el aprendizaje: 15.4%
- El padre, madre o tutor no estuvieron al pendiente: 14.6%
- Propiedad de la vivienda y la compartió: 47.3%
- Propiedad y de uso exclusivo: 48.25%
- Prestado de otra vivienda: 1.65%

6. Condición de
NO
inscripción
por COVID-19

- Rentado o pagado por su uso: 1.35%
- Otra situación: 1.47%
- Mujeres: 9.1%
- Hombres: 10.1%
- Del total: 54.3 millones, porcentaje 9.6%

7. Condición de
apoyo en
actividad
escolar

- Preescolar:
 - No contó con apoyo, 1.3%
 - Sí contó con apoyo, 98.7%
- Primaria:
 - No contó con apoyo, 7.0%
 - Sí contó con apoyo, 93.0%
- Secundaria:
 - No contó con apoyo, 48.3%

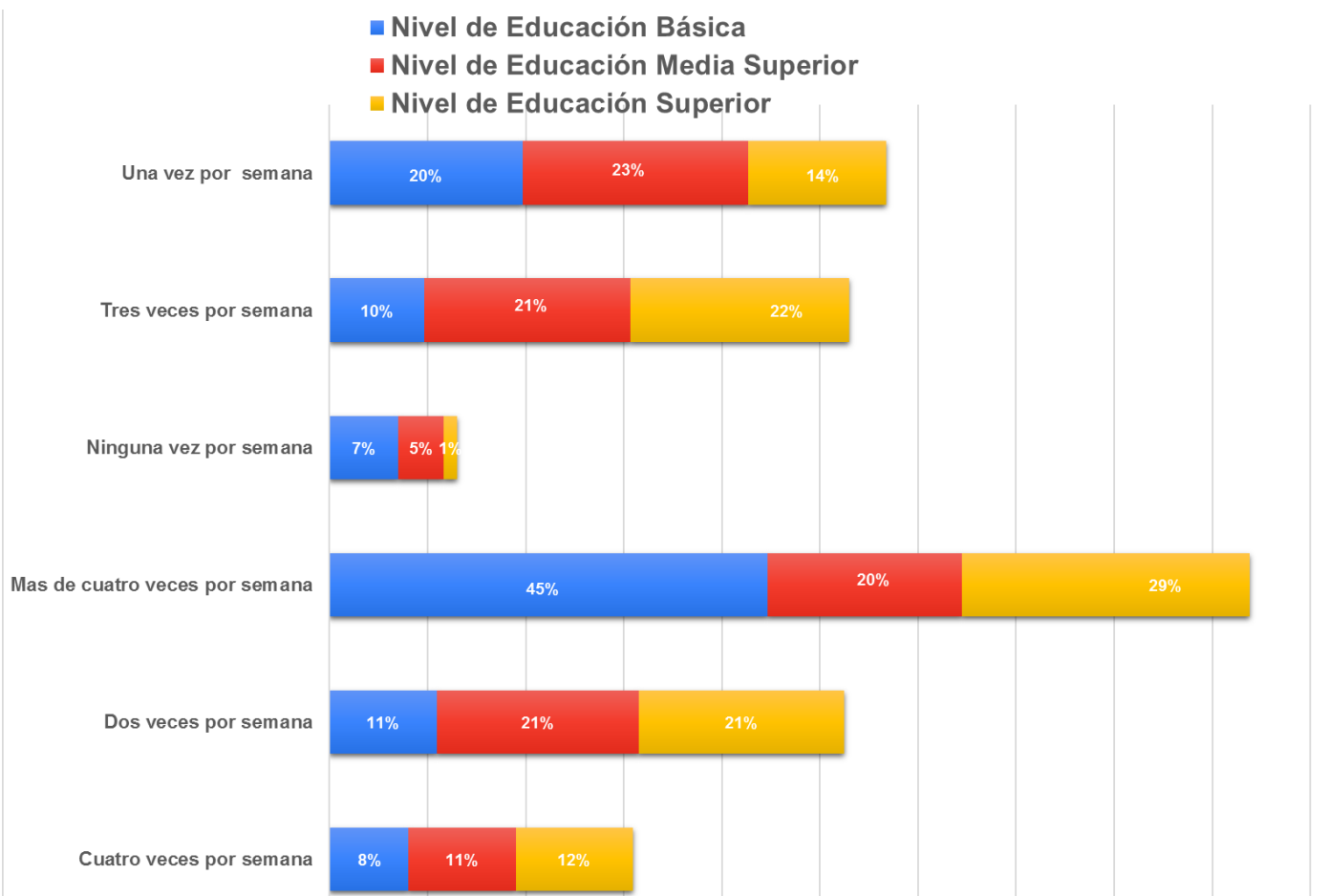
8. Disponibilidad de asistir a clases presenciales

- Sí contó con apoyo, 51.7%
- Mucha disponibilidad: 58.62%
- Algo de disponibilidad: 16.5%
- Poca o nada de disponibilidad: 24.92%

Fuente: Elaboración propia a partir de las respuestas a la encuesta aplicada (INEGI 2020,2021).

La SEPH, durante el ciclo escolar 2020-2021, en el que se mantuvo el cierre de los establecimientos educativos a causa de la pandemia, aplicó a 116 mil 190 estudiantes de los tres niveles educativos la *“Encuesta sobre las herramientas utilizadas en las actividades escolares de los estudiantes hidalguenses durante el periodo de contingencia sanitaria”* a través de la plataforma digital *“Google Forms”* para conocer el estado de la educación a distancia, donde se registraron los siguientes hallazgos:

Gráfica 1 Porcentaje de frecuencia de días por semana en la que el estudiante mantuvo comunicación con su docente.



Fuente: Elaboración propia a partir de las respuestas a la encuesta "Encuesta sobre las herramientas utilizadas en las actividades escolares de los estudiantes hidalguenses durante el periodo de contingencia sanitaria" aplicada (DEISE, SEPH, 2020).

De acuerdo a lo que se aprecia en la Gráfica 1, el siete por ciento de los respondientes de educación básica, el cinco por ciento de educación media superior y el uno por ciento de educación superior refieren no haber tenido contacto con sus respectivos docentes durante el periodo de contingencia en el ciclo escolar 2020-2021, así como el 20, 23 y 14 por ciento respectivamente

refieren solo haber tenido contacto una vez por semana, situación que podría derivar en un posible rezago conforme a los aprendizajes adquiridos de acuerdo al grado escolar que cursaban en ese entonces.

En el mismo ciclo escolar también se aplicó la encuesta "Evaluación diagnóstica sobre la situación educativa en el marco de la contingencia sanitaria por la COVID-19" a 2 mil 544 estudiantes, 2 mil 544 padres, madres o tutores y a 2 mil 06 docentes en la que resalta otro dato importante respecto a la autoevaluación realizada por los respondientes, referente a la percepción de lo aprendido en las clases a distancia, vista desde la óptica de cada uno de estos actores, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 2 Porcentaje de respondientes a las opciones "De acuerdo, Totalmente de acuerdo" del reactivo: "Considera que ha aprendido con las clases a distancia" de la encuesta "Evaluación diagnóstica sobre la situación educativa en el marco de la contingencia sanitaria por la COVID-19"

REACTIVO	Considera que ha aprendido con las clases a distancia	Considera que su hijo(a) ha aprendido con las clases a distancia	Considera que sus estudiantes han aprendido con las clases a distancia
RESPUESTA AL REACTIVO	De acuerdo, Totalmente de Acuerdo		
NIVEL /MODALIDAD /SUBSISTEMA	ESTUDIANTES	PADRES, MADRES O TUTORES	DIRECTIVOS O DOCENTES
EDUCACIÓN INICIAL	55.94%	58.81%	72.26%
PREESCOLAR	59.00%	50.38%	81.26%
PRIMARIA	56.93%	55.87%	67.76%
SECUNDARIA	55.66%	43.59%	60.80%
GENERAL	56.92%	51.89%	69.89%

Fuente: Elaboración propia a partir de las respuestas a la encuesta "Evaluación diagnóstica sobre la situación educativa en el marco de la contingencia sanitaria por la COVID-19" (DEISE, SEPH, 2020).

Por lo anterior, el presente diagnóstico se ha orientado a la detección de causas y problemáticas que han contribuido al aumento del rezago educativo derivado de los cierres de planteles por la contingencia de salud en la entidad, que de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL),

existió un aumento de esta situación en el estado entre los años 2016 a 2022 de cero punto cuatro puntos porcentuales, pasando del 18.5% al 18.9%, lo que equivale a 411 mil 879 personas de 15 años o más que no sabe leer ni escribir, que no ha concluido la primaria o la secundaria y que no está siendo atendida por el sistema escolarizado de educación básica, media superior y superior estatal y así dibujar un escenario que permita diseñar estrategias y acciones que contribuyan a regularizar a la población estudiantil en condición de rezago.

Para llevar a cabo esta actividad se procesó la información de las fuentes que se mencionan a continuación:

Encuesta para la Medición de impacto COVID-19 en la Educación (ECOVID-ED) 2020

Sistema de control escolar de SEPH (promedios obtenidos en las materias de español y matemáticas entre los ciclos escolares 2017-2018 y 2021-2022).

Resultados de la prueba del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes, PLANEA, (aplicaciones 2017 y 2022).

Programa Integral de Recuperación Académica Para Estudiantes De Educación Media Superior y Superior.

Estadística Básica del Sector Educativo, Inicio de Cursos 2022-2023.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

Comisión Nacional de Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU)

Datos y registros de Educación Básica

En el ciclo escolar 2022 – 2023, el estado de Hidalgo cuenta con 7,899 planteles de este nivel educativo, las cuales atienden a 617 mil 04 niñas, niños y adolescentes. El 90 por ciento de planteles corresponden al sector público concentrando al 91.2 % de la población estudiantil (562 mil 446 estudiantes) y por ciento de la plantilla de docentes (30 mil 977 profesores). El 71 por ciento de los planteles en mención se ubican en localidades rurales y el 8 por ciento se ubica en localidades de alta y muy alta marginación.

Tabla 3 Porcentaje de planteles en localidad rural y urbana, de alta y muy alta marginación

NIVELES EDUCATIVOS	TOTAL DE PLANTELES	EN LOCALIDAD RURAL	PORCENTAJE RURAL	EN LOCALIDAD URBANA	PORCENTAJE URBANO	EN LOCALIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN	PORCENTAJE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN
CENDI	12	2	16.7%	10	83.3%	0	0.0%
CENTRO DE ATENCION MÚLTIPLE (CAM)	29	2	6.9%	27	93.1%	0	0.0%
INICIAL INDÍGENA ESCOLARIZADA	103	93	90.3%	10	9.7%	12	11.7%
INICIAL COMUNITARIA NO ESCOLARIZADA	100	4	4.0%	96	96.0%	0	0.0%
INICIAL PARTICULAR	51	1	2.0%	50	98.0%	0	0.0%
PREESCOLAR CONAFE	1,162	1,141	98.2%	21	1.8%	141	12.1%
PREESCOLAR GENERAL	1,108	551	49.7%	557	50.3%	22	2.0%
PREESCOLAR INDÍGENA	475	449	94.5%	26	5.5%	58	12.2%
PREESCOLAR PARTICULAR	300	17	5.7%	283	94.3%	2	0.7%
PRIMARIA CONAFE	418	415	99.3%	3	0.7%	77	18.4%
PRIMARIA GENERAL	1,899	1,275	67.1%	624	32.9%	78	4.1%
PRIMARIA INDÍGENA	605	575	95.0%	30	5.0%	113	18.7%
PRIMARIA PARTICULAR	262	18	6.9%	244	93.1%	2	0.8%
SECUNDARIA COMUNITARIA	200	200	100.0%	0	0.0%	57	28.5%
SECUNDARIA GENERAL	151	18	11.9%	133	88.1%	0	0.0%
SECUNDARIA PARTICULAR	166	15	9.0%	151	91.0%	2	1.2%
SECUNDARIA TÉCNICA	90	18	20.0%	72	80.0%	0	0.0%
TELESECUNDARIA	768	681	88.7%	87	11.3%	72	9.4%
Total general	7,899	5,475	69%	2,424	31%	636	8%

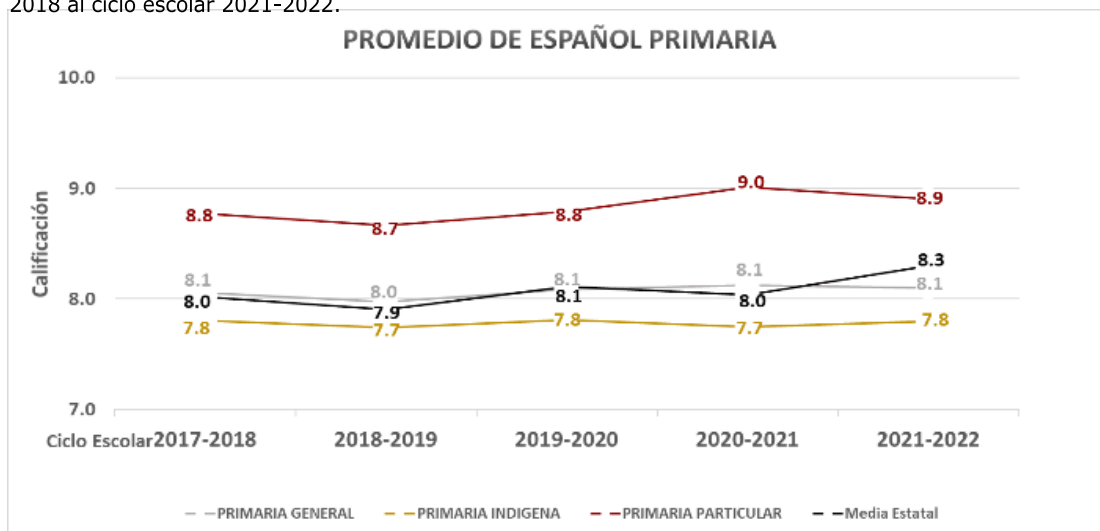
Fuente: Elaboración propia a partir de registros y datos del sistema estatal de control escolar, (DGIEE, SEPH, 2022).

A partir de los resultados de las evaluaciones y valoraciones docentes realizadas durante los ciclos escolares 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022, se realizó un ejercicio de cálculo de promedios y un ejercicio de cálculo de frecuencia considerando las calificaciones obtenidas en las asignaturas de Español y Matemáticas por todos los estudiantes inscritos en cada uno de los

ciclos escolares mencionados; estas calificaciones corresponden a los seis grados de primaria y los tres grados de secundaria en todas sus modalidades. El ejercicio mencionado ilustra el comportamiento académico en las asignaturas mencionadas tal como se representa en las siguientes gráficas:

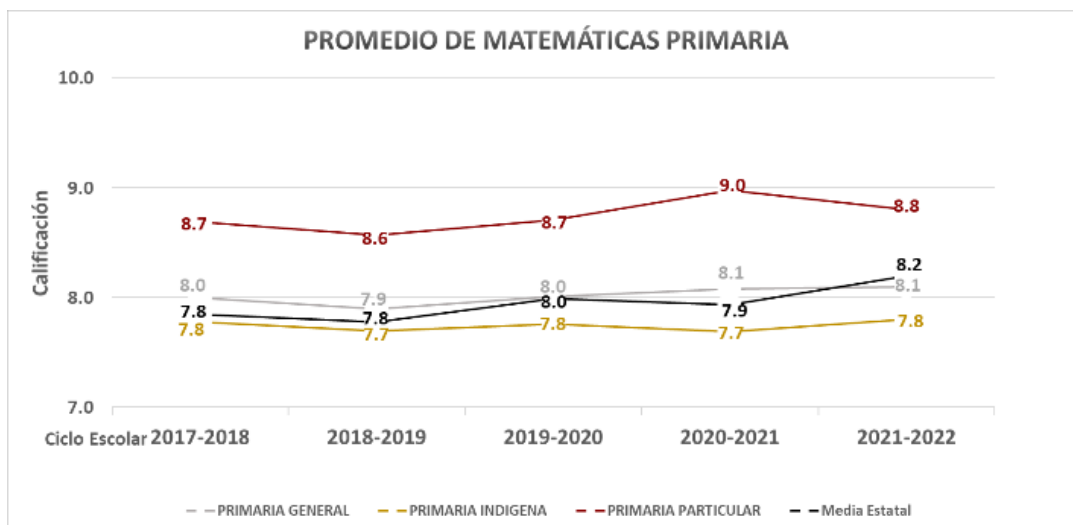
Nota: Para el cálculo de promedios, se consideraron los resultados de los 6 grados de primaria y los 3 grados de secundaria en todas sus modalidades a partir del seguimiento de 721 mil 104 estudiantes registrados a partir del ciclo escolar 2017-2018 hasta el ciclo escolar 2021-2022, de los cuales 67.4% (485,741) pertenece a primaria, 32.4% (233,997) a secundaria y 0.2% (1,366) a Educación Especial.

Gráfica 2 Promedio estatal Español de las modalidades del nivel educativo de Primaria del ciclo escolar 2017-2018 al ciclo escolar 2021-2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de registros y datos del sistema estatal de control escolar, (DGIEE, SEPH, 2022).

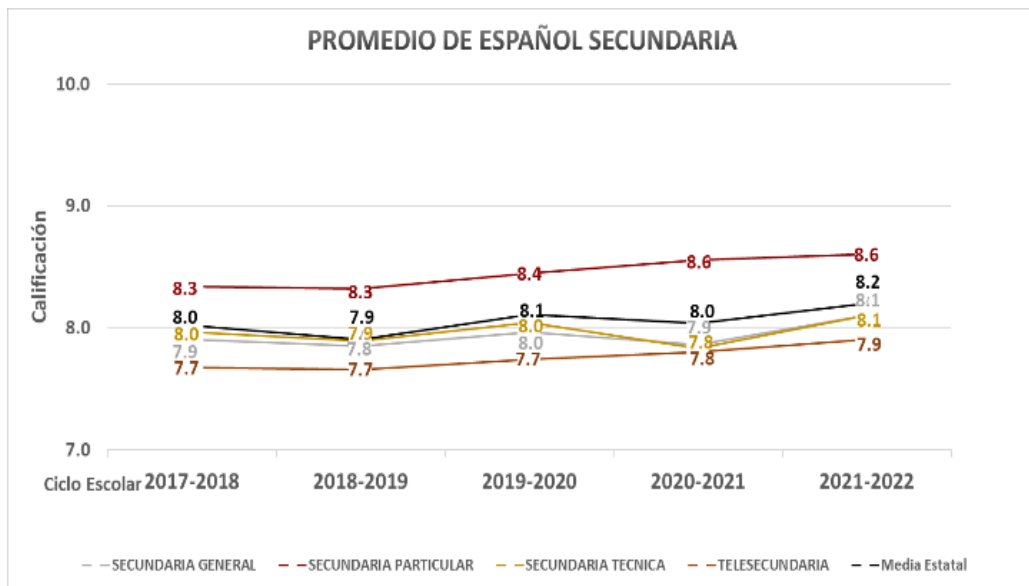
Gráfica 3 Promedio estatal Matemáticas de las modalidades del nivel educativo de Primaria del ciclo escolar 2017-2018 al ciclo escolar 2021-2022..



Fuente: Elaboración propia a partir de registros y datos del sistema estatal de control escolar, (DGIEE, SEPH,

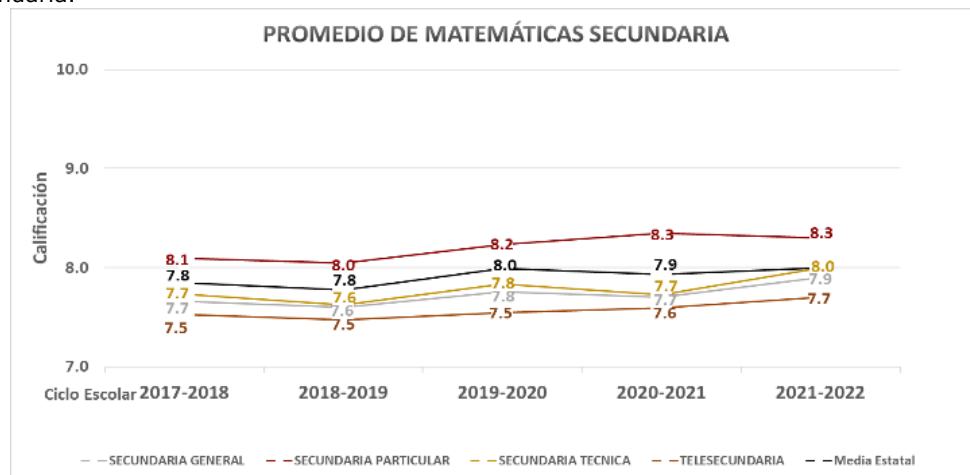
Las gráficas 2 y 3 describen el comportamiento del promedio general de las calificaciones obtenidas por los estudiantes en las materias de español y matemáticas en el nivel educativo de primaria, se aprecia un cambio de tendencia al alza en el ciclo escolar 2019-2020 con respecto al ciclo escolar anterior, para después retomar la tendencia a la baja en el ciclo escolar 2020-2021, a excepción de la modalidad de Primaria Particular que presentó un aumento considerable.

Gráfica 4 Promedio estatal Español de las modalidades del nivel educativo de Secundaria.



Fuente: Elaboración propia a partir de registros y datos del sistema estatal de control escolar, (DGIEE, SEPH, 2022).

Gráfica 5 Promedio estatal Matemáticas de las modalidades del nivel educativo de Secundaria.



Fuente: Elaboración propia a partir de registros y datos del sistema estatal de control escolar, (DGIEE, SEPH, 2022).

En las gráficas 4 y 5 se observa el comportamiento del promedio general de calificaciones obtenidas en el nivel educativo de secundaria en las materias de español y matemáticas durante los últimos cinco ciclos escolares y al igual que en el nivel de primaria tuvieron un cambio de tendencia al alza en el ciclo escolar 2019-2020, para después retomar la tendencia a la baja en el ciclo escolar 2020-2021, a excepción de la modalidad de Secundaria Particular que continuo a la alza en su respectiva tendencia.

Tabla 4. Porcentaje de frecuencia de calificaciones de Español de estudiantes de primaria y secundaria del ciclo escolar 2017-2018 al 2021-2022.

Español	Ciclo Escolar				
	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Rango de Calificaciones					
5 a 5.9	1.5%	1.2%	0.3%	0.0%	0.0%
6 a 6.9	16.8%	16.0%	14.5%	13.6%	12.9%
7 a 7.9	26.7%	26.3%	24.5%	20.8%	23.5%
8 a 8.9	32.0%	30.3%	31.1%	27.8%	31.0%
9 a 9.9	21.7%	21.7%	24.1%	26.6%	25.1%
10	1.3%	4.4%	5.5%	11.1%	7.6%

Fuente: Elaboración propia a partir de registros y datos del sistema estatal de control escolar, (DGIEE, SEPH, 2022).

Tabla 5 Porcentaje de frecuencia de repetición de calificaciones de Matemáticas de estudiantes de primaria y secundaria del ciclo escolar 2017-2018 al 2021-2022.

Matemáticas	Ciclo Escolar				
	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Rango de Calificaciones					
5 a 5.9	2.0%	1.5%	0.4%	0.0%	0.0%
6 a 6.9	19.8%	19.4%	17.5%	15.4%	14.5%
7 a 7.9	27.6%	27.5%	26.2%	21.8%	24.8%
8 a 8.9	29.5%	28.3%	29.4%	27.4%	30.6%
9 a 9.9	19.9%	19.3%	21.6%	25.1%	23.5%
10	1.1%	4.0%	4.9%	10.2%	7.4%

Fuente: Elaboración propia a partir de registros y datos del sistema estatal de control escolar, (DGIEE, SEPH, 2022).

Las tablas 4 y 5 representan el porcentaje de repetición de calificaciones obtenidas por los estudiantes de primaria y secundaria en las asignaturas de español y matemáticas durante los últimos cinco ciclos escolares y se puede apreciar que en los ciclos escolares 2020-2021 y 2021-2022, las calificaciones equivalentes a 5 o menos no fueron asignadas, así también se detecta que la frecuencia de las calificaciones de 9 y 10 obtenidas por los estudiantes tuvieron un aumento significativo con respecto a los ciclos escolares anteriores.

Introducción a la regionalización de resultados en Educación Básica




Mapa 1 Regionalización de la división política del estado de Hidalgo.



Fuente: Sistema de Información Georreferenciada del estado de Hidalgo 2023. (SIGEH 2023)

Tabla 6 Regionalización del Promedio Estatal de las materias de Español y Matemáticas por ciclo escolar de las modalidades de Educación Básica.

Escala:

-  Mayor o igual a 8.5
-  Mayor a 7.5
-  Menor o igual a 7.5

REGIÓN	Nivel Educativo	Español					Matemáticas				
	Ciclo escolar	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022
I TULA DE ALENDE	Promedio regional	8.0	7.9	8.1	8.1	8.2	7.9	7.8	7.9	8.0	8.1
	PRIMARIA GENERAL	8.1	8.1	8.2	8.2	8.2	8.1	8	8.1	8.2	8.2
	PRIMARIA INDÍGENA	8.4	8	7.7	7.7	7.6	8.3	8.1	7.6	7.7	7.7
	SECUNDARIA GENERAL	7.8	7.8	7.9	7.8	8.1	7.6	7.5	7.7	7.7	8.0
	SECUNDARIA TÉCNICA	7.8	7.7	7.9	7.9	8.2	7.6	7.4	7.7	7.8	8.1
	TELESECUNDARIA	7.6	7.6	7.7	7.8	7.9	7.5	7.5	7.5	7.7	7.8
II TULANCINGO DE BRAVO	Promedio regional	7.9	7.9	8.0	7.8	8.0	7.8	7.7	7.8	7.7	7.9
	PRIMARIA GENERAL	8.0	8	8.1	7.9	8.1	8.0	7.9	8.0	7.9	8.0
	PRIMARIA INDÍGENA	7.6	7.5	7.6	7.2	7.6	7.6	7.5	7.5	7.2	7.6
	SECUNDARIA GENERAL	8.1	8.1	8.4	8.1	8.3	7.9	7.7	7.8	7.8	8.1
	SECUNDARIA TÉCNICA	8.0	7.8	7.9	7.4	7.8	7.7	7.7	7.7	7.2	7.8
	TELESECUNDARIA	7.6	7.6	7.7	7.6	7.8	7.5	7.4	7.5	7.4	7.7
III PACHUCA DE SOTO	Promedio regional	8.1	8.1	8.2	8.2	8.3	7.9	7.9	8.0	8.0	8.1
	PRIMARIA GENERAL	8.2	8.1	8.3	8.3	8.4	8.2	8.1	8.2	8.2	8.3
	SECUNDARIA GENERAL	8.0	7.9	8.1	8.1	8.2	7.6	7.6	7.8	7.8	7.9
	SECUNDARIA TÉCNICA	8.2	8.3	8.5	7.9	8.1	7.8	7.8	8.0	7.8	8.0
	TELESECUNDARIA	7.6	7.7	7.8	8.0	7.9	7.6	7.5	7.7	7.8	7.7
IV HUEJUTLA DE REYES	Promedio regional	7.8	7.8	7.9	8.0	8.0	7.7	7.7	7.8	7.9	7.9
	PRIMARIA GENERAL	7.9	7.8	7.9	8.1	8.0	7.9	7.8	7.9	8.0	8.0
	PRIMARIA INDÍGENA	7.8	7.7	7.8	7.8	7.8	7.7	7.7	7.7	7.7	7.8
	SECUNDARIA GENERAL	8.1	8.2	8.2	8.5	8.7	7.9	7.9	8.2	8.4	8.6
	SECUNDARIA TÉCNICA	7.9	7.8	8.0	8.1	8.2	7.7	7.6	7.7	7.8	8.2
	TELESECUNDARIA	7.6	7.6	7.6	7.7	7.8	7.4	7.4	7.4	7.5	7.6
V MINERAL DE LA REFORMA	Promedio regional	8.1	8.1	8.1	8.1	8.2	7.9	7.8	7.9	8.0	8.1
	PRIMARIA GENERAL	8.2	8.1	8.2	8.3	8.3	8.1	8	8.1	8.2	8.3
	SECUNDARIA GENERAL	8.1	8.1	8.1	8.0	8.3	7.6	7.5	7.7	7.7	8.0
	SECUNDARIA TÉCNICA	8.0	7.8	8.0	7.9	8.1	7.5	7.5	7.7	7.6	7.7
	TELESECUNDARIA	7.8	7.7	7.8	7.8	7.9	7.6	7.5	7.6	7.5	7.7
VI TIZAYUCA	Promedio regional	8.0	7.9	8.0	7.9	8.0	7.8	7.7	7.8	7.8	7.9
	PRIMARIA GENERAL	8.2	8.1	8.2	8.2	8.3	8.1	7.9	8.1	8.1	8.2
	SECUNDARIA GENERAL	7.7	7.6	7.8	7.6	7.7	7.5	7.4	7.5	7.5	7.4
	SECUNDARIA TÉCNICA	7.6	7.5	7.6	7.5	7.8	7.5	7.4	7.6	7.3	7.8
	TELESECUNDARIA	7.7	7.7	7.8	7.8	8.0	7.5	7.4	7.5	7.6	7.8

VII ACTOPAN	Promedio regional	8.1	8	8.1	8.1	8.1	7.9	7.9	8.0	8.0	8.1
	PRIMARIA GENERAL	8.1	8	8.2	8.2	8.2	8.1	8	8.1	8.2	8.2
	PRIMARIA INDÍGENA	8.1	8.1	8.1	8.1	8.1	8.1	8.1	8.1	8.1	8.1
	SECUNDARIA GENERAL	8.0	7.9	8.0	7.8	8.0	7.7	7.7	7.9	7.8	8.0
	SECUNDARIA TÉCNICA	8.1	8.1	8.2	7.8	8.1	7.9	7.8	8.0	7.7	8.0
	TELESECUNDARIA	7.7	7.7	7.8	7.9	7.9	7.6	7.5	7.6	7.8	7.8
VIII IXMIQUILPAN	Promedio regional	8.1	8	8.1	8.2	8.2	8.0	7.9	8.0	8.1	8.2
	PRIMARIA GENERAL	8.2	8.1	8.2	8.4	8.3	8.1	8	8.1	8.3	8.2
	PRIMARIA INDÍGENA	8.1	8	8.1	8.2	8.2	8.1	8	8.1	8.2	8.1
	SECUNDARIA GENERAL	7.9	7.9	8.0	8.1	8.3	7.8	7.7	7.8	8.0	8.1
	SECUNDARIA TÉCNICA	8.1	8.1	8.1	8.0	8.2	7.9	7.8	8.0	7.9	8.0
	TELESECUNDARIA	7.8	7.8	7.9	8.0	8.1	7.7	7.6	7.7	7.8	7.9
IX ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES	Promedio regional	8.0	7.9	8.0	8.1	8.1	8.0	7.9	8.0	8.0	8.0
	PRIMARIA GENERAL	8.1	8	8.1	8.3	8.2	8.1	8	8.1	8.2	8.2
	PRIMARIA INDÍGENA	7.6	7.4	7.5	7.5	7.5	7.6	7.4	7.4	7.5	7.5
	SECUNDARIA GENERAL	7.8	7.8	7.9	7.7	8.0	7.9	7.8	8.1	7.7	8.1
	SECUNDARIA TÉCNICA	8.0	8.1	7.8	7.7	8.2	8.1	8	8.1	7.4	7.9
	TELESECUNDARIA	7.8	7.8	7.9	7.9	7.9	7.7	7.6	7.7	7.7	7.7
X APAN	Promedio regional	8.1	8	8.2	8.1	8.2	8.0	7.9	8.0	8.0	8.1
	PRIMARIA GENERAL	8.2	8.2	8.3	8.3	8.3	8.2	8.1	8.2	8.2	8.3
	SECUNDARIA GENERAL	7.9	7.6	7.8	7.8	8.0	7.5	7.5	7.6	7.5	7.6
	SECUNDARIA TÉCNICA	8.2	8.1	8.2	7.9	8.3	8.0	7.9	7.9	8.1	8.2
	TELESECUNDARIA	7.6	7.6	7.7	7.7	7.9	7.5	7.5	7.6	7.5	7.6
XI HUICHAPAN	Promedio regional	8.0	7.9	8.0	8.1	8.1	7.9	7.8	7.9	8.1	8.1
	PRIMARIA GENERAL	8.0	8	8.1	8.3	8.2	8.0	7.9	8.0	8.3	8.1
	PRIMARIA INDÍGENA	8.2	8.1	8.1	8.3	8.3	8.2	8.1	8.1	8.3	8.3
	SECUNDARIA GENERAL	7.7	7.6	7.7	7.8	7.7	7.9	7.8	7.8	7.8	8.2
	SECUNDARIA TÉCNICA	8.1	7.9	8.2	8.0	8.2	7.9	7.7	8.0	7.9	8.3
	TELESECUNDARIA	7.7	7.6	7.7	7.9	8.0	7.5	7.5	7.6	7.7	7.8
XII JACALA DE LEDEZMA	Promedio regional	7.9	7.9	8.0	8.1	8.1	7.9	7.8	7.9	8.0	8.0
	PRIMARIA GENERAL	7.9	7.9	8.0	8.2	8.1	7.9	7.8	7.9	8.1	8.0
	PRIMARIA INDÍGENA	8.0	7.9	8.1	7.8	8.1	7.9	7.9	8.0	7.7	8.0
	SECUNDARIA GENERAL	7.9	7.8	7.9	7.9	8.2	7.9	7.7	7.7	7.7	8.1
	SECUNDARIA TÉCNICA	8.1	8.5	8.2	7.3	8.0	8.0	7.9	8.3	7.9	8.3
TELESECUNDARIA	7.9	7.8	7.9	7.9	8.0	7.7	7.7	7.7	7.7	7.9	

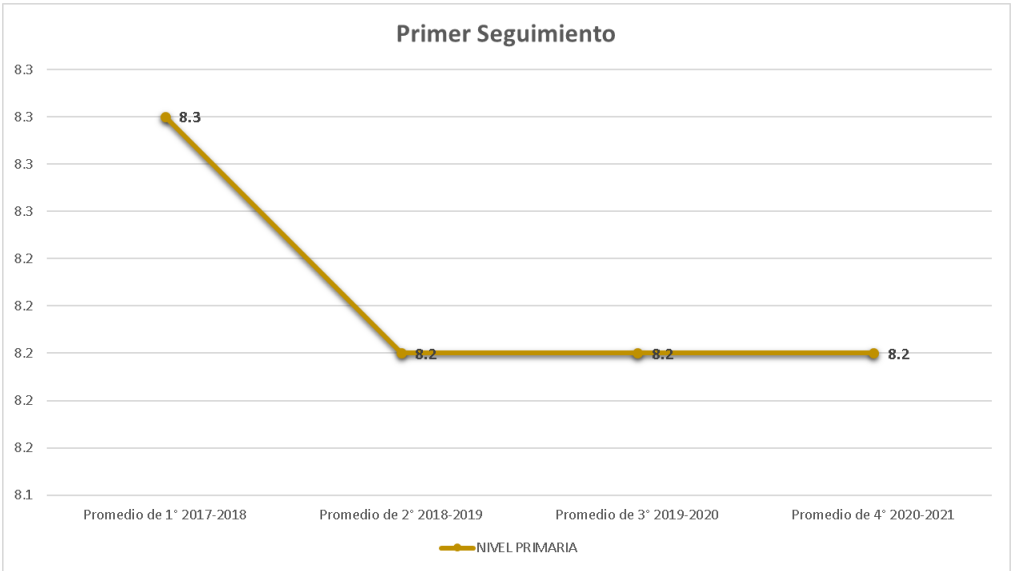
Fuente: Elaboración propia a partir de registros y datos del sistema estatal de control escolar, (DGIEE, SEPH, 2022).

En la Tabla No. 6 se describe el comportamiento de los promedios generales de español y matemáticas en modalidades educativas de primaria y secundaria por cada una de las 12 regiones oficiales del estado de Hidalgo en los últimos cinco ciclos escolares en la que se observa que durante el ciclo escolar 2020-2021, que fue tomado a distancia por la gran mayoría de los estudiantes, el promedio general y de algunas modalidades educativas de las regiones de Tulancingo,

Pachuca de Soto, Mineral de la Reforma, Tizayuca, Actopan, Ixmiquilpan, Zacualtipán de Ángeles, Apan, Huichapan y Jacala de Ledezma registraron una notable baja con respecto al ciclo escolar 2019-2020.

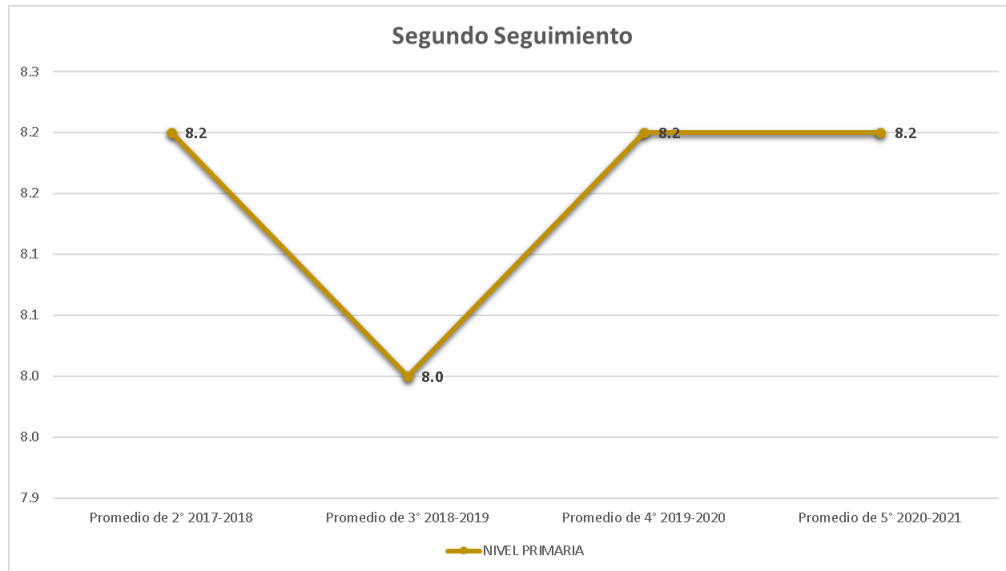
En las siguientes gráficas se ilustra el seguimiento de trayectoria de estudiantes de primaria que en el ciclo escolar 2017-2018 iniciaban su 1er, 2do, 3er y 4to grado de primaria respectivamente.

Gráfica 6 Seguimiento de trayectoria de estudiantes que cursaban 1ro de primaria en el ciclo escolar 2017-2018 al ciclo escolar 2020-2021.



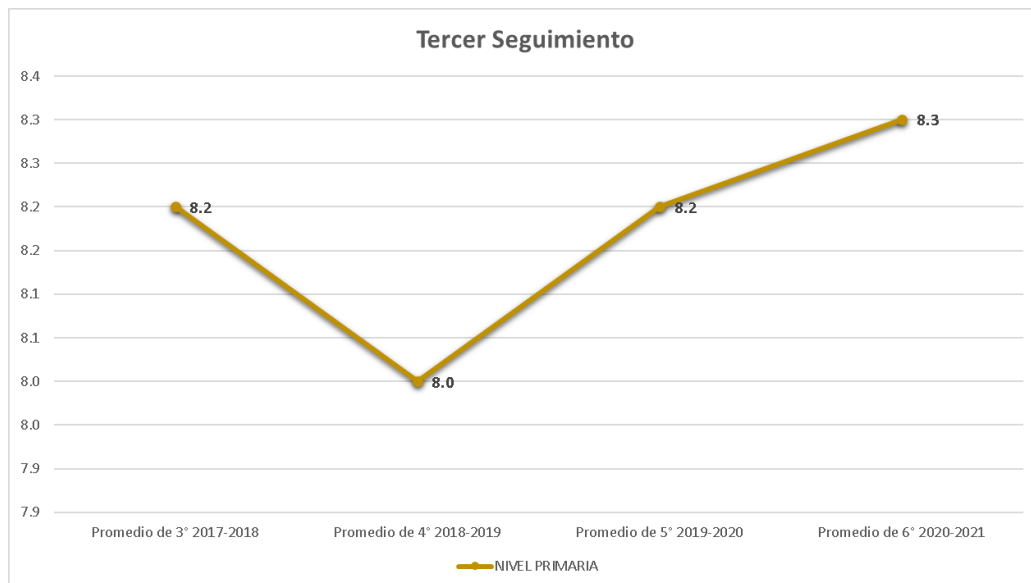
Fuente: Elaboración propia a partir de registros y datos del sistema estatal de control escolar, (DGIEE,

Gráfica 7 Seguimiento de trayectoria de estudiantes que cursaban 2do de primaria en el ciclo escolar 2017-2018 al ciclo escolar 2020-2021.



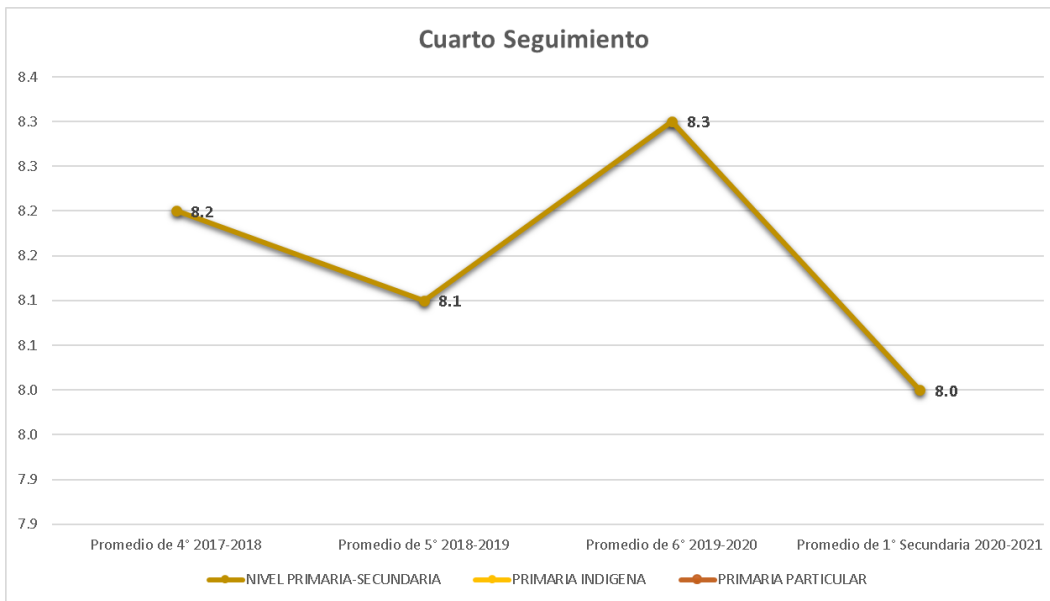
Fuente: Elaboración propia a partir de registros y datos del sistema estatal de control escolar, (DGIEE, SEPH, 2022).

Gráfica 8 Seguimiento de trayectoria de estudiantes que cursaban 3ro de primaria en el ciclo escolar 2017-2018 al ciclo escolar 2020-2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de registros y datos del sistema estatal de control escolar, (DGIEE, SEPH, 2022).

Gráfica 9 Seguimiento de trayectoria de estudiantes que cursaban 4to de primaria en el ciclo escolar 2017-2018 al ciclo escolar 2020-2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de registros y datos del sistema estatal de control escolar, (DGIEE,

De acuerdo en lo que se aprecia en las cuatro gráficas anteriores, se observa que los estudiantes que cursaban 4to grado de primaria en el ciclo escolar 2017-2018, tuvieron un descenso importante de promedio en su transición de primaria a secundaria, situación que se dio coincidentemente durante el ciclo 2020-2021 mismo en el que se tomaron clases a distancia a consecuencia de la pandemia provocada por el COVID-19.

Datos y registros de Educación Media Superior

La población potencial para otorgar el servicio educativo de este nivel en Hidalgo, de acuerdo al CONAPO (2022), es de 166 mil 161 adolescentes entre 15 y 18 años de edad. De los cuales, el 49.0 por ciento son mujeres y el 51.0 por ciento, hombres.

El sostenimiento estatal absorbe al 51.8 por ciento de la matrícula, se integra por los siguientes subsistemas:

1. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo (CECYTEH) con 25 mil 532 estudiantes en 42 escuelas.
2. Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH) con 23 mil 738 estudiantes en 53 planteles y 10 mil 199 estudiantes en 79 Centros de Educación Media Superior a Distancia.
3. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo (CONALEP) con 3 mil 885 estudiantes en 6 centros educativos.
4. Instituto Hidalguense de Educación para Adultos con 3 mil 190 estudiantes de preparatoria abierta.
5. Bachillerato del Estado de Hidalgo con 194 estudiantes en un Bachillerato General y 5 mil 995 estudiantes en 135 Telebachilleratos Comunitarios.

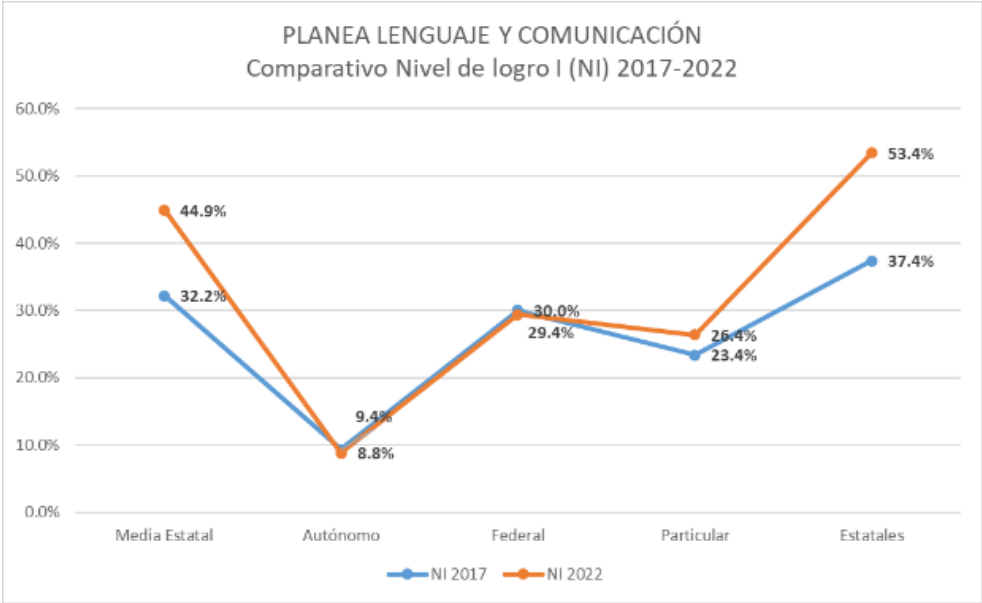
Tabla 7 Servicios Educativos del Nivel Medio Superior

IEMS	2022-20223
CECYTEH	42
COBAEH	53
CONALEP	6
BEH	1
TBC	135
Educación a distancia	79
Bachillerato no escolarizado	11
DGETAyCM	9
DGETI	14
DGB	2
IPN	1
PREFECOS	10
Autónomos	15
Particulares (incorporados)	120
Total	498

Fuente: Elaboración propia a partir de registros y datos del sistema estatal de control escolar, (DGIEE, SEPH, 2022).

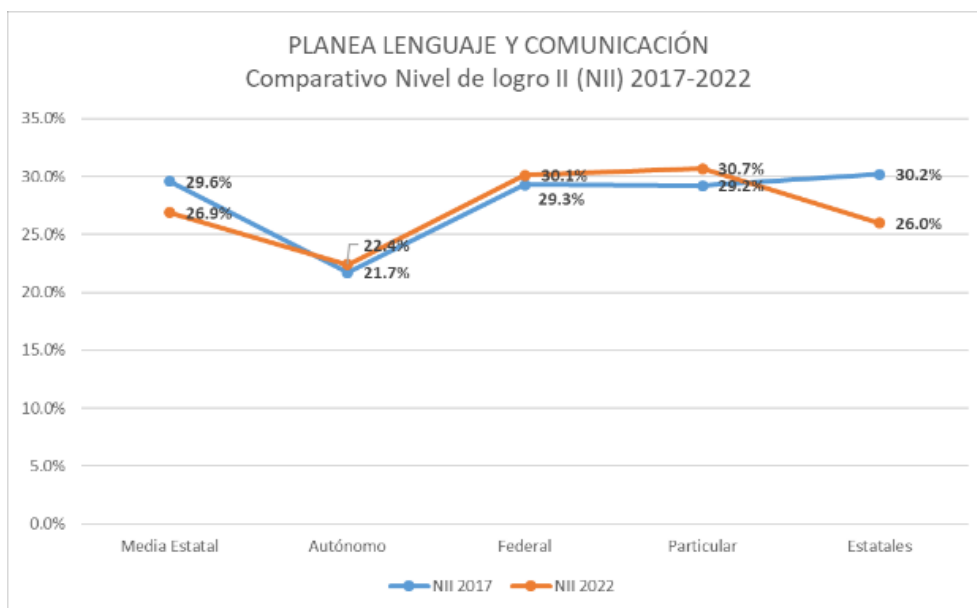
A continuación, se presentan una serie de gráficas que describen el comportamiento académico de los estudiantes de los subsistemas educativos que integran la Educación Media Superior con base en los resultados obtenidos en las pruebas del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) en los años 2017 y 2022, misma que tiene el propósito de conocer en qué medida el estudiantado logra dominar un conjunto de aprendizajes esenciales al término de la Educación Media Superior, en dos campos de formación: Lenguaje y Comunicación y Matemáticas.

Gráfica 10 Promedio estatal de resultados de Lenguaje y Comunicación, Nivel de logro I, PLANEA.



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de PLANEA 2017 y 2022, (SEP, 2022).

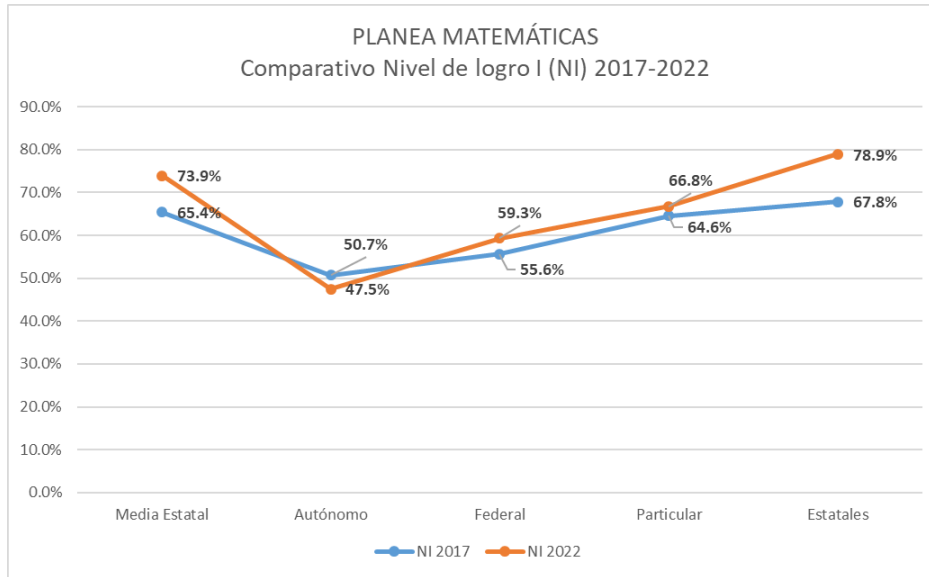
Gráfica 11 Promedio estatal de resultados de Lenguaje y Comunicación, Nivel de logro II, PLANEA.



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de PLANEA 2017 y 2022, (SEP, 2022).

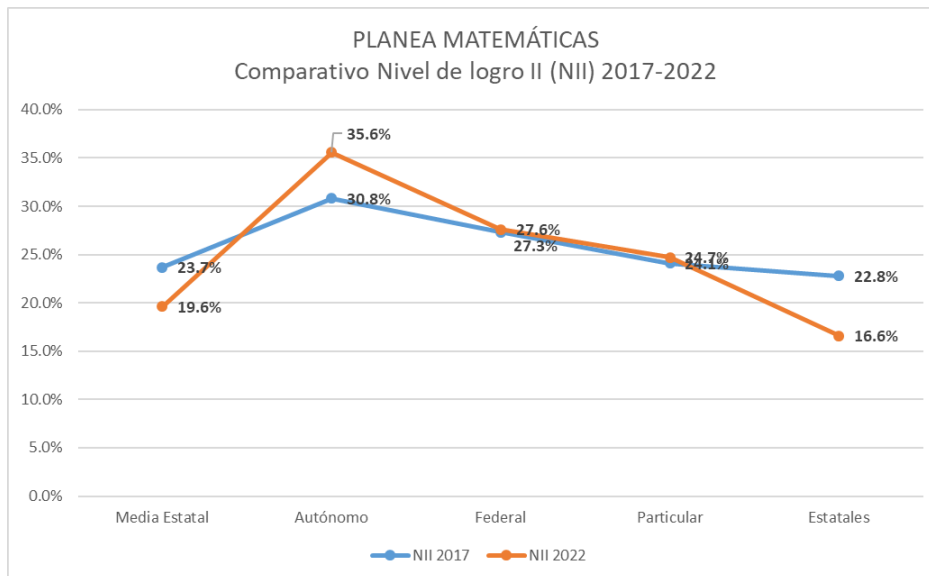
Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de PLANEA 2017 y 2022, (DEPE, SEPH, 2022).

Gráfica 12 Promedio estatal de resultados de Matemáticas, Nivel de logro I, PLANEA.



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de PLANEA 2017 y 2022, (SEP, 2022).

Gráfica 13 Promedio estatal de resultados de Matemáticas, Nivel de logro I, PLANEA.



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de PLANEA 2017 y 2022, (SEP, 2022).

En las gráficas 6, 7, 8 y 9, se presentan los resultados obtenidos en cuanto a los niveles de logro I y II (insuficiente y elemental) en la prueba PLANEA aplicada en los años 2017 y 2022 a los estudiantes de Educación Media Superior en el estado, en las áreas formativas de Lenguaje y Comunicación y de Matemáticas y en las cuales se observa un aumento de estudiantes que presentan conocimientos insuficientes en ambas áreas en el 2022 con respecto al 2017.

Datos y registros de Educación Superior

La población potencial de cursar la educación superior en Hidalgo es de 362 mil 756 jóvenes entre 18 y 24 años de edad. De los cuales, el 49.8 por ciento son mujeres y el 50.2 por ciento hombres.

El sostenimiento estatal que absorbe al 35.7 por ciento de la matrícula total se integra por los siguientes subsistemas:

1. Universidades Tecnológicas con 16 mil 118 estudiantes en 8 universidades y 4 unidades académicas en Chapulhuacán, Santa Úrsula, Tezontepec y Tepetitlán.
2. Universidades Politécnicas con 15 mil 172 estudiantes en 6 universidades y una unidad académica de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero.
3. Institutos Tecnológicos con 7 mil 619 estudiantes en 3 institutos y una extensión académica del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan.
4. La Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo con 431 estudiantes.
5. La Universidad Digital del Estado de Hidalgo con 707 estudiantes.
6. El Colegio del Estado de Hidalgo con 25 estudiantes.

7. La Escuela de Música del Estado de Hidalgo con 166 estudiantes, y
8. El Instituto de Formación Profesional de la Secretaría de Seguridad Pública con 76 estudiantes.

Las Instituciones de Educación Superior (IES) aplican una evaluación diagnóstica para los estudiantes de nuevo ingreso que les permiten obtener información sobre los conocimientos previos que poseen al egresar de educación media superior, proporcionando un panorama sobre los materiales de aprendizaje que deberían conocer y su nivel de dominio real. La evaluación en comento, debe contar con un perfil de referencia general que incluya los conocimientos generales previos a la carrera en cuestión. De esta manera, el perfil de referencia que puede ser un plan de estudios, el programa de una materia o módulo, o el temario del curso anterior, son el marco de referencia que parte el instrumento, y los reactivos que lo componen deben atender a los contenidos más relevantes que sirvan de soporte o base para el aprendizaje significativo.

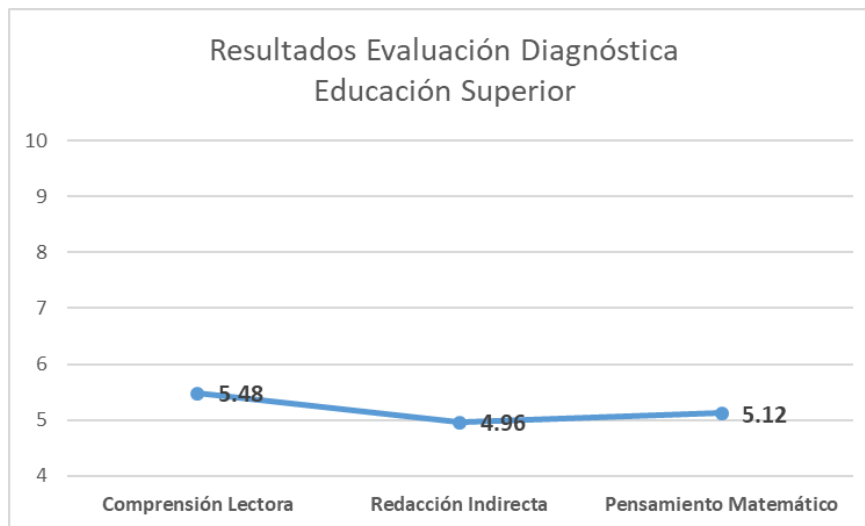
Para graficar los siguientes registros se tomaron como referencia tres competencias cognitivas de dominio que son el común denominador en las evaluaciones diagnósticas de las instituciones: Comprensión Lectora, Redacción Indirecta y Pensamiento Matemático.

Estos datos provienen de 13 instituciones públicas de educación superior, más 5 normales y una unidad de la Universidad Pedagógica (7 sedes) que aplican un examen interno, es decir, elaborado por la propia institución y otras como el caso de la Universidad Politécnica de Pachuca y Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, entre otras, contratan Centros de Evaluación Externa como el CENEVAL (EXANI II) o EXBACH.

Ahora bien, estos tres dominios evaluados nos dan un panorama general del nivel de conocimientos con los que cuentan los egresados de nivel medio superior en su tránsito al nivel superior. Tomando como referencia los resultados

del periodo inmediato anterior, la calificación media que se obtiene por cada IES (en un parámetro del 0 al 10), se ejemplifica en el siguiente gráfico:

Gráfica 14 Resultados Evaluación Diagnóstica para el ingreso a Educación Superior.



Fuente: Elaboración propia a partir Programa Integral De Recuperación Académica Para Estudiantes De Educación Media Superior y Superior (SEMSyS, SEPH, 2022).

Cómo se puede observar en la Gráfica No. 10, existe un bajo rendimiento de los estudiantes que están por ingresar al nivel de Educación Superior, los resultados sugieren que, desde su instancia en el nivel educativo de Media Superior, mismo que tomaron durante el periodo de pandemia, existe rezago educativo en los conocimientos básicos, en concreto con las principales áreas de conocimiento del sistema educativo, que desde el nivel básico se conocen como español y matemáticas.

Por otra parte, la Comisión Nacional de Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU 2022) llevo a cabo la "Evaluación Diagnóstica para la Mejora de los Aprendizajes en Primaria y Secundaria" con los siguientes resultados:

CANTIDAD DE ESCUELAS, ESTUDIANTES Y RESPUESTAS OBTENIDAS PARA LA AGREGACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL ESTADO DE HIDALGO

EVALUACIÓN	PRIMARIA			SECUNDARIA			TOTAL		
	ESCUELAS	ESTUDIANTES	RESPUESTAS	ESCUELAS	ESTUDIANTES	RESPUESTAS	ESCUELAS	ESTUDIANTES	RESPUESTAS
EN LÍNEA	29	1,428	2,629	84	20,896	37,661	113	22,324	40,290
MUESTRA*	101	14,513	29,023	98	18,236	35,771	199	32,749	64,794
TOTAL	130	15,941	31,652	182	39,132	73,432	312	55,073	105,084

* La participación en la muestra fue de 78.9% en primaria y de 82.4% en secundaria.

Se cuenta con información de 55, 073 estudiantes que respondieron al menos una prueba
22,324 captados mediante la aplicación en línea
32,749 mediante la muestra

GRADO PROMEDIO Y PORCENTAJE DE ACIERTOS

GRADO	LECTURA				MATEMÁTICAS			
	RESPUESTAS	REACTIVOS	PUNTAJE PROMEDIO	PORCENTAJE DE ACIERTOS	RESPUESTAS	REACTIVOS	PUNTAJE PROMEDIO	PORCENTAJE DE ACIERTOS
2° PRIMARIA	35,570	30	25	82.53	35,569	30	24	79.42
3° PRIMARIA	63,751	35	25	71.75	59,200	37	28	76.85
4° PRIMARIA	65,757	40	22	54.89	60,240	40	26	65.04
5° PRIMARIA	67,084	40	20	49.15	61,414	45	20	43.89
6° PRIMARIA	67,670	40	20	50.99	62,077	45	24	52.61
1° SECUNDARIA	178,770	45	21	45.72	152,188	45	24	52.54
2° SECUNDARIA	174,012	45	21	46.54	147,449	45	20	43.43
3° SECUNDARIA	178,210	50	25	49.93	150,649	50	22	43.00

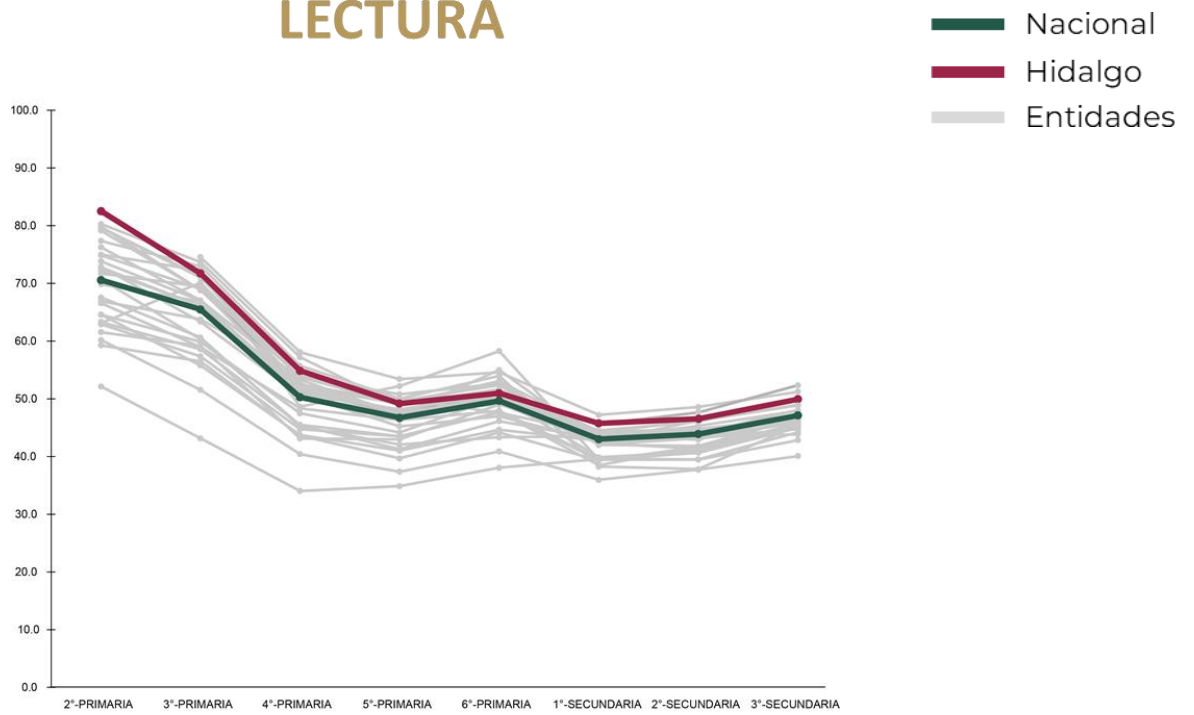
PROMEDIO Y PORCENTAJE DE ACIERTOS POR GRADO Y UNIDAD DE ANÁLISIS EN LECTURA

GRADO	LECTURA			INTEGRAR INFORMACIÓN Y REALIZAR INFERENCIAS			ANALIZAR LA ESTRUCTURA DE LOS TEXTOS			LOCALIZAR Y EXTRAER INFORMACIÓN			FLUIDEZ LECTORA		
	REACTIVOS	PROMEDIO DE ACIERTOS	PORCENTAJE DE ACIERTOS	REACTIVOS	PROMEDIO DE ACIERTOS	PORCENTAJE DE ACIERTOS	REACTIVOS	PROMEDIO DE ACIERTOS	PORCENTAJE DE ACIERTOS	REACTIVOS	PROMEDIO DE ACIERTOS	PORCENTAJE DE ACIERTOS	REACTIVOS	PROMEDIO DE ACIERTOS	PORCENTAJE DE ACIERTOS
2º-PRIMARIA	30	25	82.53	7	5.89	84.12	9	7.07	78.59	6	4.93	82.17	8	6.87	85.86
3º-PRIMARIA	35	25	71.75	12	8.73	72.75	14	9.43	67.38	9	6.95	77.24			
4º-PRIMARIA	40	22	54.89	16	8.42	52.61	14	7.60	54.26	10	5.94	59.42			
5º-PRIMARIA	40	20	49.15	16	7.98	49.87	14	6.90	49.29	10	4.78	47.79			
6º-PRIMARIA	40	20	50.99	17	8.30	48.81	16	8.16	51.03	7	3.93	56.19			
1º-SECUNDARIA	45	21	45.72	14	5.82	41.59	22	10.44	47.45	9	4.31	47.89			
2º-SECUNDARIA	45	21	46.54	16	7.02	43.86	21	9.86	46.95	8	4.07	50.84			
3º-SECUNDARIA	50	25	49.93	18	8.94	49.67	25	12.57	50.27	7	3.45	49.36			

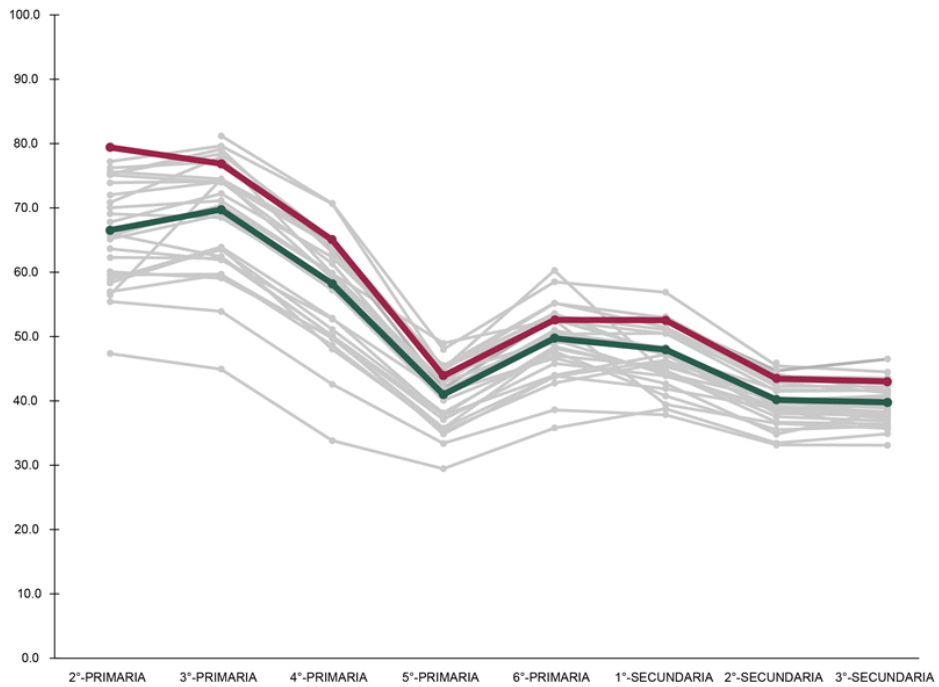
PROMEDIO Y PORCENTAJE DE ACIERTOS POR GRADO Y UNIDAD DE ANÁLISIS EN MATEMÁTICAS

GRADO ESCOLAR	MATEMÁTICAS			ANÁLISIS DE DATOS			NÚMERO, ÁLGEBRA Y VARIACIÓN			FORMA, ESPACIO Y MEDIDA		
	REACTIVOS	PROMEDIO DE ACIERTOS	PORCENTAJE DE ACIERTOS	REACTIVOS	PROMEDIO DE ACIERTOS	PORCENTAJE DE ACIERTOS	REACTIVOS	PROMEDIO DE ACIERTOS	PORCENTAJE DE ACIERTOS	REACTIVOS	PROMEDIO DE ACIERTOS	PORCENTAJE DE ACIERTOS
2º-PRIMARIA	30	24	79.42	2	1.69	84.66	13	10.93	84.06	15	11.21	74.70
3º-PRIMARIA	37	28	76.85	4	2.86	71.56	18	14.41	80.04	15	11.17	74.44
4º-PRIMARIA	40	26	65.04	5	3.24	64.81	25	16.91	67.64	10	5.87	58.68
5º-PRIMARIA	45	20	43.89	4	1.96	48.96	25	11.09	44.35	16	6.71	41.92
6º-PRIMARIA	45	24	52.61	8	3.95	49.32	20	10.99	54.94	17	8.74	51.42
1º-SECUNDARIA	45	24	52.54	10	4.79	47.95	19	10.83	57.01	16	8.02	50.11
2º-SECUNDARIA	45	20	43.43	9	3.22	35.75	25	11.58	46.33	11	4.74	43.13
3º-SECUNDARIA	50	22	43.00	10	3.67	36.71	23	10.45	45.42	17	7.38	43.44

LECTURA



MATEMÁTICAS



Problemáticas educativas generadas por la pandemia de la COVID-19

Los efectos negativos de la pandemia, se expresaron de manera particular en los distintos niveles que integran el Sistema Educativo Estatal, afectando tanto los procesos como resultados. A continuación, se describen las problemáticas más significativas de cada uno de ellos.

Educación Básica

Antes de la pandemia los niveles de logro educativo en la educación básica se encontraban en un nivel bajo, especialmente, las brechas de desigualdad entre los niveles de aprendizaje logrados en lenguaje y matemáticas entre primaria multigrado y primaria unigrado. Los resultados más altos se obtenían en escuelas particulares.

Cabe destacar, que, en las mismas asignaturas, en secundaria comunitaria se obtenían los niveles de logro más bajos.

Como consecuencia de la pandemia, de acuerdo a la evaluación diagnóstica implementada por MEJOREDU en el ciclo escolar 2021-2022, hubo un efecto desfavorable en el aprendizaje de las y los estudiantes, las pérdidas fueron mayoritariamente en matemáticas. Los mayores impactos se observan a partir del 4º grado de primaria y hasta 3º de secundaria. Al parecer según MEJOREDU, en la medida que la complejidad de los contenidos educativos y de los aprendizajes esperados se incrementa, su dominio disminuye. A ello quizá se sume que el apoyo ofrecido por padres, madres o tutores durante la contingencia sanitaria fue más efectivo en 2º y 3º de primaria, y menos eficaz en los grados superiores del nivel y en toda la secundaria.

En particular, los estudiantes más afectados fueron aquellos que perdieron comunicación por no tener los medios tecnológicos necesarios y por no tener conexión a internet, pues no pudieron conocer los trabajos solicitados y menos cumplir con ellos.

Por otra parte, la pandemia trajo consigo efectos colaterales, que guarda estrecha relación con los procesos de aprendizaje de los estudiantes, entre ellos podemos mencionar los siguientes:

- Aumento de los índices de sobrepeso y obesidad derivado de la disminución de actividad física.
- Se elevó el índice de alumnos que presentaron problemas de agudeza visual de 12.7% a 18% de la matrícula total de las escuelas; esto derivado del alza en la utilización de dispositivos digitales generando atraso escolar.
- Atraso y rezago escolar de niñas, niños, jóvenes y adolescentes quienes derivado de una enfermedad o padecimiento se encontraban hospitalizados, los cuales se dejaron de atender por la crisis sanitaria.
- Se incrementó la violencia en niños en edad escolar de escuelas públicas y privadas de educación básica post pandemia en municipios del estado de Hidalgo.
- Aumento el embarazo infantil y adolescente por falta de acciones e intervenciones presenciales durante la pandemia.

Educación Inicial

En este nivel educativo se vio perjudicado el vínculo emocional que niñas y niños tienen con las educadoras y con sus propios compañeros, situación que es fundamental para garantizar los aprendizajes. Aunado a ello, hubo pérdida de hábitos y rutinas relacionados con la autonomía, que comúnmente se generan cuando los infantes asisten de manera regular a las escuelas.

Este problema se agudizó en los contextos indígenas, afectando el logro de los aprendizajes, capacidades y habilidades que son básicas en la primera infancia, todo ello, desembocando en trayectorias educativas incompletas de niñas y niños de 0 a 3 años de edad.

Educación Preescolar

En el nivel de preescolar general se identificaron 1,788 niñas y niños en riesgo de abandono escolar, como efecto colateral de la pandemia por la COVID-19 y otros factores como el contexto familiar, la situación económica, el cambio de domicilio y problemas de salud.

Por otra parte, el estudio diagnóstico en este nivel, permitió identificar necesidades de formación docente en el área de evaluación de aprendizaje y modelos de recuperación académica, de manera específica para sortear los retos generados por la pandemia se plantea el conocimiento y dominio de estrategias de evaluación diagnóstica y formativa, herramientas para la interpretación de datos y adaptaciones para niñas y niños que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación, así como habilidades para el diseño de ajustes razonables; así mismo conocimientos referidos al aprendizaje basado en proyectos y estrategias metodológicas para la enseñanza y aprendizaje del lenguaje, la comunicación y el pensamiento matemático.

También se manifiestan necesidades de formación referidas al apoyo socioemocional, destacando el control, reconocimiento y expresión de emociones.

Las necesidades de formación del personal directivo fue una constante, sobre todo en modelos pedagógicos de recuperación académica, evaluación de aprendizajes y gestión educativa, entre otras.

Un problema que se agudizó por los efectos de la pandemia, fue la atención que requieren alumnas y alumnos que presentan discapacidad, trastornos y dificultades severas en comunicación, aprendizaje o conducta, así como de aptitudes sobresalientes. Al respecto actualmente 1621 alumnas y alumnos que presentan estas condiciones, asisten a los jardines de niños.

Para garantizar una atención educativa pertinentes, se requieren de conocimientos y habilidades para el diseño y desarrollo de ajustes razonables, los cuales refieren a las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio o igualdad de condiciones del derecho a la educación.

Del total de 1621 niños y niñas con discapacidad, aptitudes sobresalientes, trastorno por déficit de atención con hiperactividad, trastorno del espectro autista y dificultades severas en aprendizaje, conducta o comunicación a 1249 se les realizan ajustes razonables y a 372 según los resultados del estudio diagnóstico no se realizan.

Las causas que se mencionan en los sectores escolares por las cuales no se han realizado los ajustes razonables son:

- Escasa claridad para realizarlos y cómo vincularlos en la planeación grupal.
- Persistencia de prácticas homogéneas.

- Personal de nuevo ingreso que se incorpora a la docencia con necesidades de capacitación sobre la atención de niños y niñas con discapacidad, aptitudes sobresalientes y dificultades severas de comunicación, conducta y aprendizaje.
- No se encuentran registros de evaluación diagnóstica y permanente sustentados que den argumento para poder tener insumos y generar adecuaciones, unido a ello no se integran las Fichas de Identificación de Barreras para el Aprendizaje y la Participación (FIBAP) o no se requisitan debidamente.
- Desconocimiento sobre elementos teórico metodológico sobre discapacidad y trastornos del neurodesarrollo lo cual dificulta la atención pertinente dentro del aula y la escuela.
- Habitualmente no se cuenta con un diagnóstico especializado que fortalezca el diagnóstico pedagógico de manera integral para centrar la intervención.
- Déficit de personal especializado que brinde acompañamiento al personal docentes de manera directa orientando de manera cercana sobre la atención al alumnado y sobre la conformación del portafolio de evidencias que se requiere para sistematizar la atención de los niños y niñas que presentan discapacidad, aptitudes sobresalientes y dificultades severas en comunicación, aprendizaje o conducta.

En relación a preescolar indígena, la pandemia impactó negativamente en las trayectorias formativas de los estudiantes, al no lograrse los aprendizajes considerados curricularmente para este nivel educativo. Tomando en cuenta que el aislamiento social provocado por la pandemia, mediante el cual generó un cambio en el ejercicio de la docencia, es necesario replantear la función de las y los educadores, para la consolidación curricular que nos convoca a repensar el proceso de desarrollo y aprendizaje, como aquella forma de mirar a las infancias en actividades conjuntas que garantice su trayectoria educativa.

Primaría General e Indígena

Reconocer al nivel primaria, como el trayecto comprendido en seis grados y al tiempo del confinamiento en el ciclo escolar 2019-2020, habían transcurrido 2 trimestres, momento en el cual los alumnos de primer grado comenzaban a adaptarse y desarrollar procesos de alfabetización inicial que se vieron interrumpidos debido a que la pandemia nos llevó a una acelerada transformación de la práctica docente, mediada en el mejor de los casos, por otros sujetos como, los padres de familia, abuelos, tíos, etc.; así como por dispositivos electrónicos, además de radio y televisión, convirtiéndose en su mayoría en ejercicios de cumplimiento y entrega de tareas a distancia.

Todo lo anterior obligados por situaciones mediáticas y atención a las necesidades de una sociedad que demandó la acelerada capacitación, formación y el desarrollo de recursos humanos de forma continua y permanente sin horarios establecidos, pues el sistema educativo en su conjunto no estábamos preparados para desarrollar un currículo hecho para atenderse en la presencialidad en las aulas y trasladar así como adaptar éste a distancia, lo cual repercutió en un grave estancamiento en los aprendizajes de los estudiantes de todos los niveles educativos y no podía ser la excepción la educación primaria, debido a la falta de dispositivos que permitieran llevar a cabo una educación sincrónica en línea, aunada a la falta de internet.

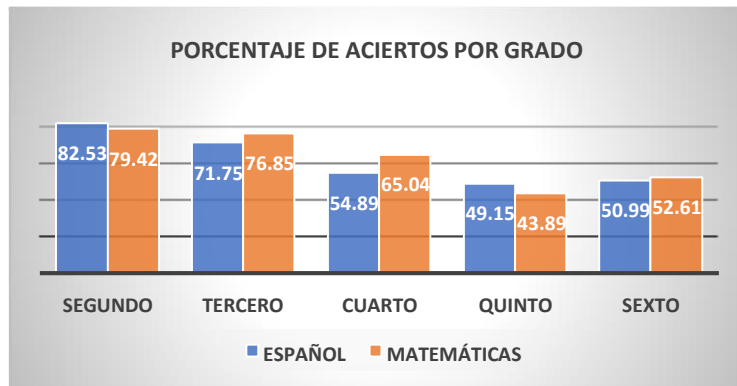
Asimismo, a más de un año del retorno gradual, escalonado y seguro de las escuelas a la presencialidad, permitió identificar las carencias del sistema educativo en su conjunto. al impulsar una educación incluyente, el personal docente multiplicó su capacidad humana para atender a los alumnos y alumnas que decidieron regresar a las aulas, pero también garantizó la atención para quienes decidieron continuar a distancia; por lo que esta doble atención (sincrónica y asincrónica) evidenció la falta de infraestructura tecnológica en el 100% de las escuelas, aludiendo principalmente a computadoras para el

personal docente, directivo y alumnado, la ausencia de la red internet para el uso de plataformas educativas como *Google for education*, entre otras.

La falta de energía eléctrica en más de 200 escuelas primaria generales ubicadas en localidades de extrema marginación. Además de llevar a la práctica las medidas de bioseguridad, resaltaron el problema de la falta de baños, agua, lavamanos y servicio telefónico, así como la necesidad de contar con bibliotecas escolares más fortalecidas.

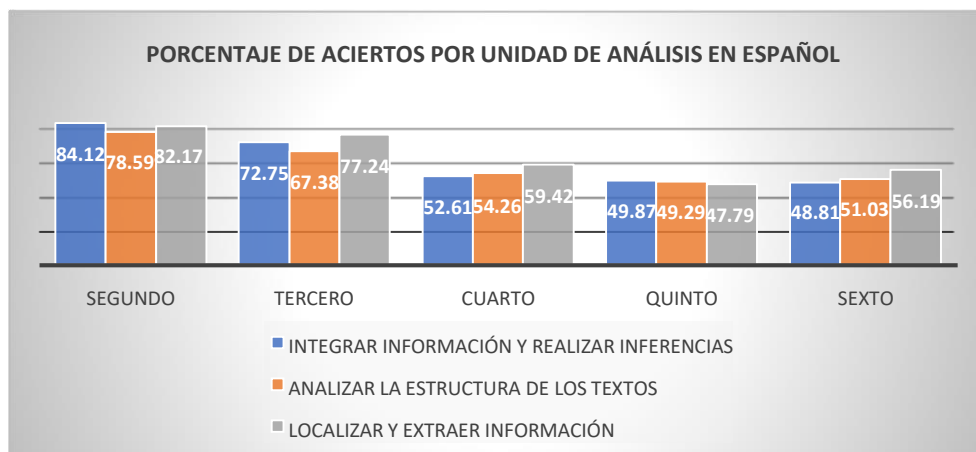
Al mismo tiempo que al valorar los aprendizajes de los estudiantes para identificar el grado de afectación por el confinamiento, la evaluación diagnóstica diseñada por MEJOREDU ciclo escolar 2021-2022 y aplicada en educación a distancia; es decir con el acompañamiento de algún tutor. Los resultados² obtenidos en este nivel ubicaron mayor estancamiento en el aprendizaje de matemáticas y lectura, en 4º grado de primaria.

² Información sistematizada del documento: “Diagnóstico Situacional y Prospectiva para el desarrollo educativo del Estado de Hidalgo”: junio 2022



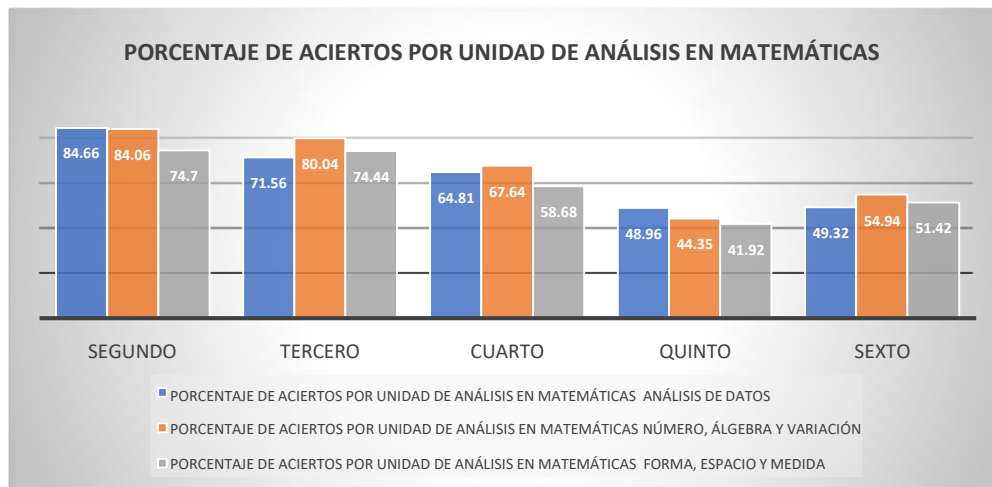
Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de MEJOREDU ciclo escolar 2021-2022

Según la gráfica, en el caso de español y matemáticas se obtuvieron mejores resultados en segundo y tercer grado de primaria, lo que nos lleva a interpretar las unidades de análisis del instrumento de evaluación, en dónde se observa como área de oportunidad en los aprendizajes respecto a lectura: Integrar información y realizar inferencias, analizar la estructura de los textos y localizar y extraer información.



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de MEJOREDU ciclo escolar 2021-2022

Asimismo, en las unidades de análisis en matemáticas observamos con mayor énfasis que en quinto grado se requieren fortalecer los aprendizajes de cada unidad de análisis.

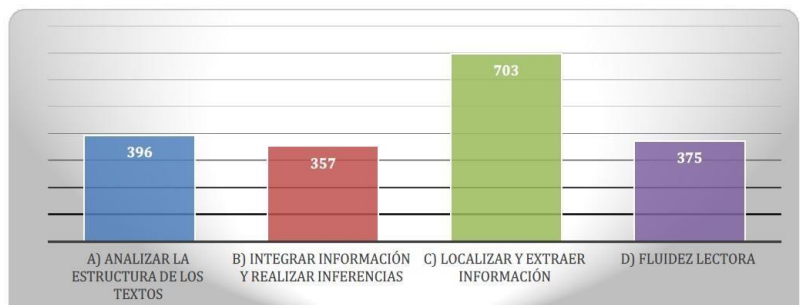


Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de MEJOREDU ciclo escolar 2021-2022

Los resultados educativos hasta ese momento, nos llevaron a tomar decisiones para nivelar los aprendizajes de los estudiantes, a través del Plan de Recuperación Académica, diseñada y aplicada por el propio docente, durante el primer trimestre de ese ciclo escolar y ampliando durante el mismo periodo, según las condiciones y necesidades de los estudiantes.

Lo que respecta al presente ciclo escolar 2022-2023, para ampliar las oportunidades de desarrollo y mejora educativa, fortalecer las capacidades de las y los agentes educativos y generar espacios de comprensión y diálogo entre ellos, plantearse metas y lograrlas con esfuerzos articulados y responsables, se desarrolló la valoración de los aprendizajes de los estudiantes de segundo a sexto grado, mediante la prueba MEJOREDU en todas las escuelas ya en la presencialidad, obteniendo los siguientes resultados por escuela:

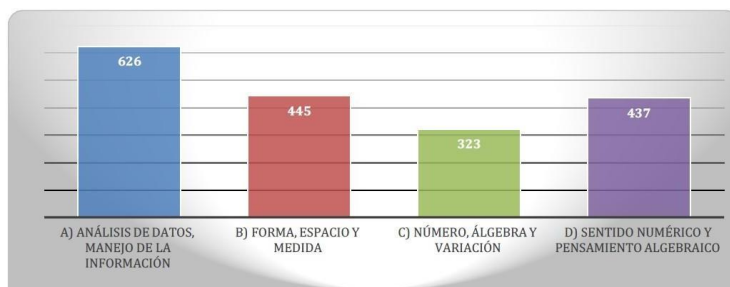
Resultados a Nivel Estatal	
a) Analizar la estructura de los textos	396
b) Integrar información y realizar inferencias	357
c) Localizar y extraer información	703
d) Fluidez lectora	375
Total	1,831



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de MEJOREDU ciclo escolar 2022-2023

Respecto a las unidades de análisis de español, se requiere fortalecer contenidos y aprendizajes específicos que permita en los estudiantes “Integrar información y realizar inferencias”.

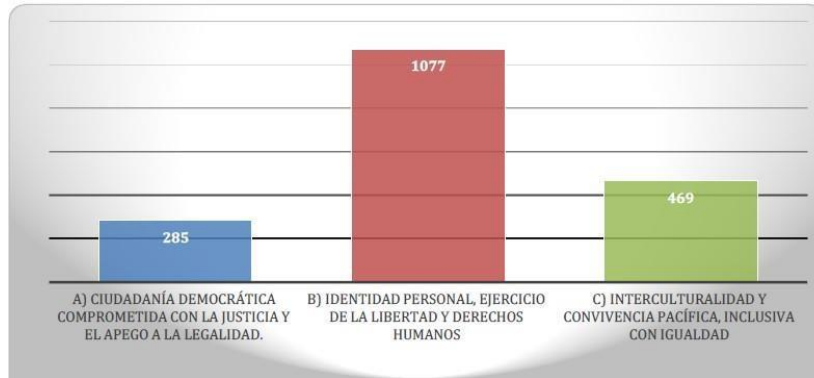
Resultados a Nivel Estatal	
a) Análisis de datos, Manejo de la información	626
b) Forma, espacio y medida	445
c) Número, álgebra y variación	323
d) Sentido numérico y pensamiento algebraico	437
Total	1,831



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de MEJOREDU ciclo escolar 2022-2023

En matemáticas, “Número, álgebra y variación” requiere mayor atención para que los estudiantes potencien su aprendizaje.

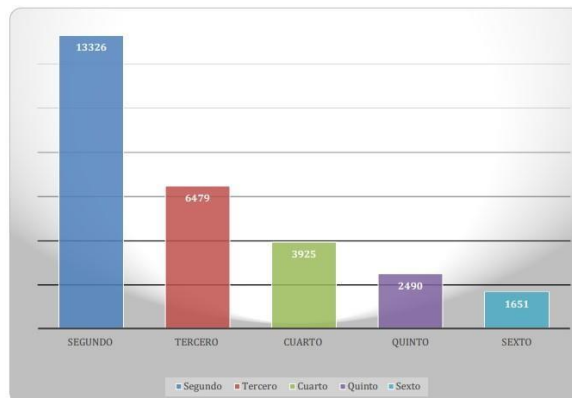
Resultados a Nivel Estatal	
a) Ciudadanía democrática comprometida con la justicia y el apego a la legalidad.	285
b) Identidad personal, ejercicio de la libertad y derechos humanos	1077
c) Interculturalidad y convivencia pacífica, inclusiva con igualdad	469
Total	1,831



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de MEJOREDU ciclo escolar 2022-2023

Ciudadanía democrática, comprometida con la justicia y el apego a la legalidad, es el contenido que requiere mayor fortaleza en Formación Cívica y Ética.

Fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula, respecto a la lectura y escritura.



Resultados a Nivel Estatal	
Segundo	13,326
Tercero	6,479
Cuarto	3,925
Quinto	2,490
Sexto	1,651
Total	26,220

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de MEJOREDU ciclo escolar 2022-2023

La presente, nos permite identificar el número de estudiantes que requieren fortalecer sus habilidades para poder acceder al resto de los aprendizajes.

Asimismo, se ha identificado como área de oportunidad, en el proceso de enseñanza-aprendizaje respecto a:

- Sentido numérico y pensamiento algebraico y acciones concretas de cálculo mental

Resultados a Nivel Estatal	
Segundo	13,456
Tercero	18,962
Cuarto	20,896
Quinto	19,585
Sexto	12,206
Total	72,899



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de MEJOREDU ciclo escolar 2022-2023

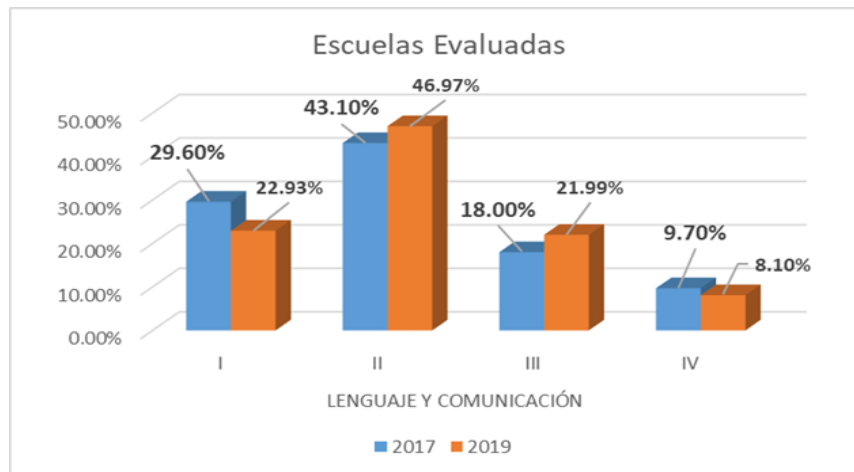
En primaria indígena la oferta educativa desigual cultural y lingüísticamente, se acrecentó durante la pandemia, pues la poca relevancia de los contenidos escolares para la población indígena se hizo más evidente, ya que la educación a distancia a través de la televisión y otros medios, careció de toda posibilidad de adaptarse al contexto y a la cultura.

Con la pandemia, la falta de relevancia de los contenidos escolares se agrava. La educación a distancia, cuando se tiene acceso a ella, carece de toda posibilidad de adaptarse al contexto y a la cultura, y salvo algunos programas radiofónicos, se ofrece solamente en castellano.

La falta de atención pedagógica de manera presencial trajo como consecuencia el atraso en la consecución de los aprendizajes fundamentales y la pérdida de interés la escuela. El déficit de aprendizajes por parte de los estudiantes de los pueblos indígenas del estado de Hidalgo, fue mayor al de los no indígenas, así como la deserción escolar.

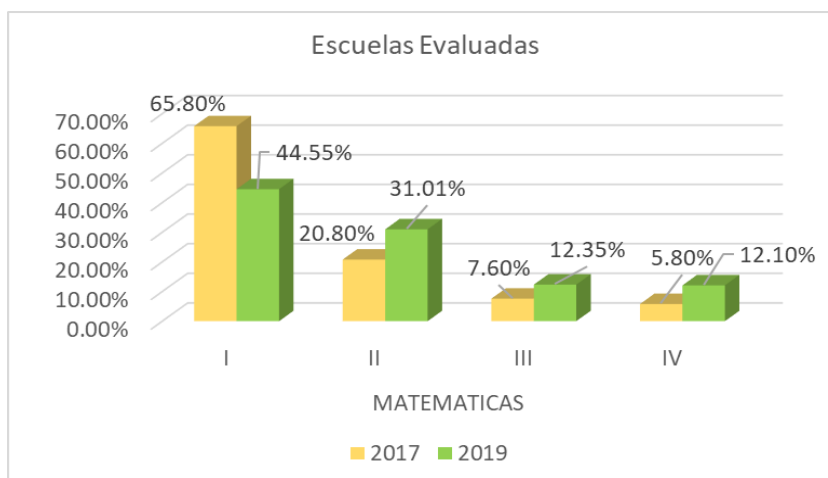
Secundarias

En Secundarias Generales los resultados educativos que se venían presentando antes de la pandemia no eran favorables. En un comparativo entre los Resultados de la Prueba Planea de 2017 y 2019, los alumnos presentaron poco éxito en matemáticas y lenguaje y comunicación aun cuando muestran un avance importante y se encuentran por encima de la media nacional.



Fuente: Elaboración propia a partir de los Resultados de la Prueba Plana de 2017 y 2019

De acuerdo a los resultados; en lenguaje y comunicación se tuvo una disminución en el nivel I de 6.67 puntos porcentuales de los cuales 3.87 pasaron al nivel II y 2.8 al nivel III.



Fuente: Elaboración propia a partir de los Resultados de la Prueba Plana de 2017 y 2019

En Matemáticas hubo disminución en el nivel I de 21.3 puntos porcentuales de los cuales 10.2 pasaron al nivel II, 4.8 al nivel III y 6.3 al nivel IV. Ejercicio realizado en la zona escolar No. 20 de Sec. Gral.

Por otra parte, de acuerdo a los resultados de la evaluación diagnóstica aplicada a los alumnos en el ciclo escolar 2021-2022 entre el 59% y 65% lograron contestar de forma correcta las preguntas relacionadas con las unidades de análisis: "forma, espacio y figura", "número, algebra y variación" y "análisis de datos", de la asignatura de matemáticas.

Para el caso de lectura entre el 40% y 60% de los alumnos contestaron de forma correcta los cuestionamientos relacionados las unidades de análisis: "localizar y extraer información", "analizar la estructura de los textos", "integrar información y realizar inferencias"; Estos datos dan cuenta del bajo logro educativo y al mismo tiempo de la perdida de aprendizajes que tuvieron los alumnos en el pasado ciclo escolar.

Como podemos advertir, los problemas sociales ya existentes y los que se generaron a raíz del aislamiento por la pandemia vienen a complicar el escenario social y educativo; hoy en el regreso de manera regular a la presencialidad, los alumnos enfrentan retos muy importantes para continuar o concluir su educación secundaria.

Es importante destacar que, en el diagnóstico aplicado a los alumnos de educación secundaria sobre Salud social se detectó en la mayoría de las escuelas los alumnos presentan problemas socioemocionales relacionados con anhedonia, ansiedad, depresión, control de impulsos, conductas antisociales, vandalismo, infracciones contra la propiedad, violencia, adicciones a estupefacientes, Bullying, ideación al suicidio y adicción a las redes digitales.

En general de acuerdo con lo que se ha descrito hasta aquí, es necesario atender las prácticas docentes, directivas y de supervisión, pues si no realizan adecuadamente sus funciones, se convierten en parte de los factores que influyen en los resultados educativos de los alumnos; por lo que; el fortalecimiento de sus prácticas es una acción necesaria y primordial para lograr mejorarlas y coadyuvar en la generación de estrategias para la recuperación académica y la atención al rezago educativo.

Es necesario poner especial atención a los problemas socioemocionales que presentan los alumnos especialmente lo relacionado con factores de riesgo como son: Control de impulsos, anhedonia, ansiedad, depresión e ideación del suicidio.

También es necesario centrar la atención en el proceso de implementación del plan y programas de estudio pues esta tarea que inicia en el próximo ciclo escolar ha cobrado relevancia en los últimos meses.

Si bien, es fundamental centrar los esfuerzos en la apropiación del plan de estudios, el programa sintético y la construcción de los programas analíticos, es necesario no descuidar la atención del rezago educativo, el abandono escolar y no dejar de enfocar los esfuerzos en la recuperación académica. Otro aspecto importante que coadyuva a al fortalecimiento de las prácticas docentes y que es necesario revisar; es la actualización docente, lo cual ha respondido a un proceso vertical donde al personal docente y directivo se le ofrecen cursos de capacitación o actualización que no necesariamente responden a las necesidades de estas figuras. Es necesario escuchar y valorar sus opiniones para que reciban lo que realmente requieren y se comprometan en mejorar sus aprendizajes y prácticas educativas.

Por otra parte, el cierre prolongado de escuelas produjo una pérdida de aprendizajes en todas las escuelas secundarias técnicas de la entidad, expresándose con más severidad en aquellos planteles que permanecieron cerrados por más tiempo. Como resultado de esa situación, los docentes se han enfrentado a una gran diversidad en las aulas, por ejemplo: algunos estudiantes pudieron mantener su matriculación gracias a su propio esfuerzo y al acompañamiento de sus familias y maestros, pero muchos otros están atrasados o muy atrasados respecto de los aprendizajes que se espera alcancen, según los planes de estudio; sea el caso de cientos de alumnos y alumnas quienes regresaron a clases con problemas para resolver operaciones matemáticas simples o comprender un texto corto.

En la modalidad de secundarias técnicas se han hecho algunos esfuerzos para disminuir la magnitud de esta crisis. Recientemente se llevó a cabo una Jornada de Construcción de Estrategias para recuperar los aprendizajes y así promover trayectorias educativas y mejorar los aprendizajes de los estudiantes.

Esta estrategia se puso en marcha a partir del mes de octubre del 2022 y ha resultado valiosa por muchas razones: en primer lugar porque pone a los aprendizajes fundamentales imprescindibles en el centro de la discusión; en segundo, porque rescata las mediciones y evaluaciones existentes antes de la pandemia, evidenciando un incremento en los efectos negativos en el aprendizaje de los alumnos, que se agravaron con ella; es necesario mencionar que se incluyeron los resultados de PLANEA 2018 y 2019; en tercer lugar, se incorporó el análisis y la interpretación de los resultados de la "Encuesta sobre la pérdida de aprendizajes, abandono escolar y necesidades de formación para docentes", que aplicó este nivel educativo en 2022, en donde el 39% de los docentes calificó de "alta" y el 7% de "muy alta" la pérdida de aprendizajes en la entidad, siendo el pensamiento lógico-matemático y la comprensión lectora los aprendizajes con mayor afectación; en cuarto lugar, quizás el más importante, porque ofrece una serie de propuestas viables y necesarias para poder recuperar y acelerar los aprendizajes: la Evaluación Diagnóstica y Formativa de MEJOREDU.

A continuación, se presentan los elementos más destacados de la vasta información obtenida del análisis e interpretación de los resultados de la evaluación diagnóstica efectuada por la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU), en su primera edición, calendarizada del 5 al 15 de septiembre de 2022.

La promoción de la evaluación diagnóstica y formativa proporcionó información rápida, pertinente y fácil de interpretar a los docentes, padres de familia y estudiantes; su aplicación tuvo una duración de tres días, uno para cada área del conocimiento evaluada, con la finalidad de suministrar recursos de apoyo a los docentes de secundaria para que obtuvieran información acerca de los

aprendizajes de las y los estudiantes al inicio del ciclo escolar, con el fin de identificar aquellos que dominan y los que requieren fortalecimiento en las áreas de Lectura, Matemáticas y Formación Cívica y Ética.

Es preciso destacar que los resultados de la evaluación diagnóstica de MEJOREDU no son comparables con evaluaciones anteriores, debido al cambio en las condiciones de aplicación ocasionados por la contingencia sanitaria; lo que, aunado a factores sociales, culturales y económicos, influyó negativamente (y lo sigue haciendo) en el logro educativo. Para su mejora se requiere de una atención diferenciada en cada plantel, ubicación, alumnado y contexto situacional.

Los resultados presentados confirman los bajos logros de desempeño de los alumnos del nivel de secundarias técnicas, reportados mediante diversos esquemas de evaluación del logro educativo en distintos planos de desagregación, que van desde lo nacional, hasta información específica por asignatura, a lo largo de la educación obligatoria.

En lectura el porcentaje promedio de logro más alto fue de 66.15%, mientras que el porcentaje promedio de logro más bajo fue de 25.21%; por su parte, en Matemáticas el porcentaje promedio de logro más alto fue de 61.64%, mientras que el porcentaje promedio de logro más bajo fue de 14.65%; finalmente, en Formación Cívica y Ética el porcentaje promedio de logro más alto fue del 58.69% mientras que el porcentaje promedio de logro más bajo fue de 21.13%.

La conclusión que se desprende de los resultados de esta evaluación en el área de lectura es que los estudiantes no han consolidado los aprendizajes fundamentales imprescindibles que se evaluaron en el instrumento MEJOREDU 2022, específicamente en las unidades de análisis que se valoraron: Localizar y extraer información; Integrar información y realizar inferencias y; Analizar la estructura de los textos.

En matemáticas se observa que los alumnos de este nivel educativo no han consolidado los aprendizajes fundamentales imprescindibles en las unidades de análisis evaluadas: Sentido numérico y pensamiento algebraico; Forma, espacio

y medida y; Manejo de la información.

En formación cívica y ética los alumnos de este nivel educativo no han consolidado los aprendizajes fundamentales imprescindibles contenidos en las unidades de análisis consideradas: Identidad personal, ejercicio de la libertad y derechos humanos; Interculturalidad y convivencia pacífica, inclusiva y con igualdad y, ciudadanía democrática, comprometida con la justicia y el apego a la legalidad.

La estrategia propuesta por la Dirección de Educación Secundaria Técnica, ha realizado diversas intervenciones educativas innovadoras, basadas en evidencias que permiten recuperar y acelerar los aprendizajes, con base en ello, a continuación, se proponen cuatro innovaciones que pueden replicarse en la totalidad de escuelas del nivel (73 planteles), para contribuir a subsanar el problema del rezago escolar:

1. Metodología de la Relación Tutora: la relación tutora es una de las intervenciones más efectivas para recuperar aprendizajes.
2. Rutinas de pensamiento: son metodologías que utilizan el principio pedagógico de aprender a pensar. La evidencia muestra que estas intervenciones tienen resultados muy efectivos tanto para las disciplinas académicas como para las tecnológicas.
3. Desarrollo de Habilidades del Pensamiento Simbólico (DHPS): es una propuesta didáctica que tiene como propósito desarrollar, para aplicar de manera crítica, reflexiva y creativa, las habilidades de pensamiento que favorecen los procesos de aprendizaje a través de la oralidad, el procesamiento de textos y la producción textual, promoviendo así el pensamiento simbólico desde la literacidad.
4. Aprendizaje Basado en Proyectos: estrategia metodológica que también resulta muy efectiva, dado que permite la articulación de diferentes disciplinas, a la vez que ello favorece generar un mayor significado en los aprendizajes de las y los estudiantes; esto toma especial relevancia en la asignatura de tecnologías, porque permite el trabajo interdisciplinario a través de proyectos científicos, tecnológicos y sociales, propios de su

contexto.

Es importante mencionar que, para lograr disminuir y, en el mejor de los casos, abatir el rezago educativo existente entre el alumnado de las escuelas secundarias técnicas de la entidad, es necesario atender otras necesidades de igual importancia; dentro de ellas está el poder ofrecer atención a las necesidades académicas y técnico-pedagógicas al personal de la estructura educativa, a saber: jefes de sector, supervisores, directores y asesores técnico-pedagógicos, por lo que se considera realizar visitas programadas a escuelas y zonas de los sectores que integran la modalidad, que abarcan todo el territorio del estado de Hidalgo.

En Telesecundarias la pandemia impactó sustantivamente en el fenómeno del rezago en muchas de las escuelas, pese a que antes de la crisis sanitaria se había ido aumentando puntos porcentuales en el logro de las habilidades y conocimientos de matemáticas y lenguaje y comunicación; en el presente ciclo escolar llegó la realidad después de la atención a distancia ya que se pudo percatar que no se lograron del todo los aprendizajes esperados, porque el cumplir las actividades propuestas por los maestros y maestras no aseguraba el aprendizaje de las mismas, en lo que respecta a los resultados de Español muestran que las habilidades de Lectura, Escritura, Comprensión lectora, localizar y extraer información, integrar información, analizar la estructura de los textos.

En matemáticas seguimos con debilidades en la unidad de análisis: de sentido numérico y pensamiento algebraico: seguimos arrastrando aspectos como operaciones básicas, fracciones, decimales, ecuaciones entre otros. En la unidad Forma, espacio y medida como perímetros, áreas, teorema de Pitágoras; y el manejo de la información también hay debilidades ya que no les cuesta mucho trabajo el sistematizar información a través de gráficas y rescatar información de las mismas; los porcentajes y el uso de medidas de tendencia central.

Educación Especial

Un proceso cognitivo fundamental es el desarrollo de la comunicación y lenguaje, de ahí que es un campo formativo considerado en la Nueva Escuela Mexicana (SEP,2022) , sin embargo un alto porcentaje de los estudiantes es condición de Discapacidad, TEA y dificultades severas de comunicación cursan con alteraciones de leves a severas en este aspecto y es preciso su atención por las repercusiones en el aprendizaje, autoestima y la socialización, lo que a la larga puede generar deserción y abandono escolar. Aunado a lo anterior los problemas de lenguaje se agravaron con la situación de aislamiento por la pandemia, ya que el intercambio frente a frente se disminuyó, impactando en el aprendizaje mismo que se vio mermado. Además, en los últimos años administrativamente se promovió la disminución de personal con función de “maestro de comunicación”, siendo que es parte de la estructura organizacional de los servicios de Educación Especial (MEJOREDU, 2022, SEP 2011), tanto de CAM como de USAER, ya que actualmente, de los 90 servicios de educación especial sólo 23 cuentan con personal asignado al área, y 67 servicios no cuentan con esta figura, cabe mencionar que cuentan con conocimientos, sin ser especialista, para atender estas necesidades.

Aunado a lo anterior no se cuenta con pruebas actualizadas en el área de lenguaje y mucho menos con software especializados en la promoción del desarrollo comunicativo lingüístico o que apoyen en empleo de sistemas alternativos y aumentativos de comunicación (SAAC).

La detección del Trastorno del Espectro Autista se ha incrementado en los últimos años, en el Estado de Hidalgo actualmente se atiende a 650 estudiantes en esta condición lo cual requiere de capacitación y actualización para la aplicación de técnicas de instrumentos de evaluación específicos y estrategias de intervención para dar respuesta a sus necesidades de aprendizaje, conducta y socialización.

La siguiente prioridad es la atención a la discapacidad psicosocial en evaluación diagnóstica en los servicios de USAER, así como en el diseño e implementación

de intervenciones educativas.

En este mismo orden de prioridades en los Centros de Atención Múltiple, los estudiantes con discapacidad, Trastornos del Espectro Autista y Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad requieren evaluaciones diagnósticas especializadas entre las que destacan: Neurología, Paidopsiquiatría, Oftalmología, Cardiología, Otorrinolaringología, Traumatología, Ortopedia, Psicología Clínica, Audiología, Optometría, Nutrición, entre otros.

En la fase de intervención, es importante trabajar de manera transdisciplinaria con especialistas en Terapia Física, Terapia Ocupacional, Terapia de Lenguaje, que coordinen esfuerzos con los agentes educativos de los servicios escolarizados. Además, es necesario dar seguimiento médico y farmacológico para estudiantes que lo requieren y al alcance de las posibilidades económicas de las madres, los padres y tutores.

Para asegurar la accesibilidad en las instalaciones de los CAM, es necesario el diseño de rampas, pasamanos en los sanitarios, señalética en Sistema Braille, entre otros. Por ello, se requiere de la intervención del Departamento de Planeación (INHIFE).

En relación a las ayudas técnicas, se requiere contar con sillas de ruedas estándar, infantil y adulto, auxiliares auditivos, andaderas, bastones, muletas, material de osteosíntesis, válvulas peritoneales, lentes graduados, prótesis, órtesis, principalmente.

En las Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular, los estudiantes con discapacidad, Trastorno del Espectro Autista y Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad necesitan evaluaciones diagnósticas especializadas para emitir dictámenes entre las que destacan: Neurología, Paidopsiquiatría, Oftalmología, Cardiología, Otorrinolaringología, Traumatología, Ortopedia, Psicología Clínica, Audiología, Optometría, Nutrición, entre otros.

Asimismo, se resalta que, en la fase de intervención, se requiere trabajar de

manera coordinada con los docentes de apoyo y los equipos multiprofesionales con especialistas en Terapia Física, Terapia Ocupacional, Terapia de Lenguaje, entre otros. Comparten la necesidad de realizar seguimiento médico y farmacológico para los estudiantes que lo requieren y al alcance de las posibilidades económicas de las madres, los padres y tutores.

Para asegurar la accesibilidad en los edificios de las Escuelas de Educación Básica atendidas por las USAER, se requiere avanzar en la accesibilidad de los diferentes espacios, considerando el diseño de rampas, pasamanos para sanitarios, superficie podotáctil, entre otros.

En relación a las ayudas técnicas, se requiere contar con sillas de ruedas estándar, infantil y adulto, auxiliares auditivos, andaderas, bastones, muletas, material de osteosíntesis, lentes graduados, prótesis, órtesis, señalizaciones visuales y auditivas principalmente.

En el caso de los estudiantes con aptitudes sobresalientes, se requiere de la participación en el proceso de detección inicial del personal de USAER con especialistas en los campos del quehacer humano del contexto escolar y social en el que se encuentran ya sea científico-tecnológico, humanístico-social, artístico o de acción motriz, ya que los cinco tipos en los que se dividen las aptitudes sobresalientes son: intelectual, creativa, socioafectiva, psicomotriz y artística.

Permanentemente la Dirección de Educación Especial en coordinación con la Estructura de Supervisores y el personal de los servicios (colectivo directivo y docente) de los 29 CAM, 61 USAER y 5 CRIE, llevan a cabo procesos de evaluación que buscan conocer el funcionamiento de los servicios para la mejora de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Durante el periodo post pandemia se ha fortalecido el acompañamiento al colectivo docente, directivo y de supervisión en el desarrollo de las sesiones de Consejo Técnico donde, a través del análisis y reflexión de las propias prácticas

educativas se toman acuerdos acerca de aquellas acciones de detección, intervención, seguimiento y evaluación, que ayudan a los estudiantes con discapacidad y aptitudes sobresalientes tomen mayor conciencia de cómo y qué aprenden, y permite a las y los docentes entender los factores que facilitan y dificultan el logro de aprendizaje.

Asimismo, se han puesto en práctica acciones de autoevaluación, co-evaluación y heteroevaluación, de manera presencial y a distancia, entre el equipo educativo de los servicios, directivos, supervisiones escolares, área técnica, Subdirección y Dirección de Educación Especial, donde se reconocen los avances obtenidos y las dificultades enfrentadas en el proceso de intervención con la población objetivo, en la asesoría y acompañamiento a las y los docentes de las escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria y en el trabajo colaborativo con las madres y padres de familia y otros actores de la sociedad.

A partir de lo anterior, se reconoce la dificultad en el diseño de instrumentos de evaluación formativa considerando la reflexión sobre la práctica en la atención a la diversidad, así como en la sistematización de la información obtenida y el fortalecimiento de las comunidades de aprendizaje entre el personal con base en la realimentación formativa.

Otra necesidad de alta relevancia es la atención de los estudiantes que cursan el nivel educativo de **Formación para el Trabajo y la Vida Adulta**” en el estado de Hidalgo, ha transitado por una serie de cambios, no solo de nombre, sino de planes, programas, metodologías y formas de evaluación, que han sido determinadas por una política educativa nacional y estatal, esto ha generado que los procesos de intervención al interior de los Centros de Atención Múltiple (CAM) sea de constante cambio en cuanto al ingreso, permanencia y egreso de esta población. Actualmente en los 29 CAM la población atendida en este nivel es de 324 estudiantes, de los cuales 210 son hombres y 114 son mujeres, en edades que oscilan entre los 16 y 22 años de edad, en grupos conformados de 8 a 15 alumnos.

Es importante señalar que esta población se encuentra escolarizada en dicho servicio desde preescolar hasta concluir sus estudios de secundaria con la

certificación oficial correspondiente por haber cursado cada nivel educativo, sin embargo, su trayecto formativo se trunca al llegar al nivel de Formación para el Trabajo y Vida Adulta, ya que, egresan de este servicio con una constancia de estudios emitida por el mismo CAM que carece de validez oficial. Las competencias laborales adquiridas en el trayecto formativo de 4 a 5 ciclos escolares, **NO son acreditadas ni avaladas por SEP, lo cual limita significativamente su proyecto de vida en sus oportunidades para integrarse al medio laboral formal.**

En cuanto a los procesos de evaluación que se requieren para el reconocimiento de las trayectorias educativa de las y los estudiantes discapacidad, aptitudes sobresalientes (AS), trastorno del espectro autista (TEA), Trastorno de por Déficit de Atención/hiperactividad (TDAH), dificultades severas de aprendizaje, conducta, comunicación, lenguaje y discapacidad mental o psicosocial en la modalidad de educación especial en conjunto con el Programa Especial para el Desarrollo Integral de Recuperación Académica, que busca atender los retrasos en el aprendizaje escolar de estudiantes de educación básica, educación media superior y superior, generados durante el cierre de las escuelas por la COVID-19 y al mismo tiempo, prevenir el incremento de las brechas de desigualdad del aprendizaje de los grupos más vulnerables de la entidad. Por lo que, resulta necesaria la evaluación del diseño, desarrollo e impacto de las acciones implementadas para el logro de dicho propósito y esto permita dar continuidad o reorientación a las estrategias educativas.

Educación Física

Las actividades pos pandemia después de un ciclo escolar en la mayoría de las escuelas atendidas en primaria con servicio de Educación Física de manera presencial y retomando las actividades de la sesión de Educación Física en patio con el tiempo estipulado para ello, una hora a la semana, además de los Juegos Deportivos Escolares de la Educación Básica así como el Concurso de la Sesión

de Educación Física, permitieron que el trabajo en la escuela se tornara ya más lúdico y continua gracias a las actividades ya mencionadas de Educación Física, principalmente la clase directa, logrando reducir el tiempo de inactividad física y sedentarismo, necesarios en la regulación del peso corporal, desarrollo físico, psicológico y socioemocional para construir estilos de vida activos y saludables y reducir tiempos frente a pantallas. Aun así, es importante incrementar el nivel de Actividad Física en los escolares para fortalecer y desarrollar la Competencia Motriz.

En cuanto a infraestructura es necesario considerar que la mayoría de los materiales para Educación Física en las escuelas, si bien se deteriora con el uso, igual pasa si no se utiliza, representando esto un problema constante para los Profesores de Educación Física, la falta de material, tales como pelotas, balones, aros, cuerdas, entre otros muchos que son de uso cotidiano en las sesiones.

En síntesis, el servicio de clase directa de Educación Física en Educación Básica dista mucho de la cobertura total, difícilmente llega al 30% o menos. El sedentarismo, sobrepeso y obesidad se incrementa al entrar a la Educación Primaria, alcanza puntos más altos en 4º y 5º grado, en promedio 37.4 %. En secundaria (adolescentes de 12 a 19 años de edad) el valor crece a 42.9 %, para finalmente, en la edad adulta de los 20 años en adelante se sitúa en 72.4 %, situación que empobrece la salud en general, tanto física como emocional, el bienestar y calidad de vida de los estudiantes. En las escuelas con servicio de clase directa es necesario contar con los materiales propios para la clase, suficientes y en buen estado.

Educación Media Superior

En Hidalgo del año 2006 al 2014, el ingreso a la educación media superior se realizaba por medio de la aplicación del instrumento EXANI-I proporcionado por el Centro de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL), estrategia que la

entidad deja de aplicar en virtud de que se incrementó considerable del costo de la aplicación del instrumento aunado a la falta de un seguimiento oportuno de resultados de la prueba.

A partir del año 2015, la Subsecretaría de Educación Media Superior a través de la Dirección General de Educación Media Superior pone en marcha el Examen de Ingreso a Educación Media Superior (EXIDEMS) a través de la Evaluación Diagnóstica del Ingreso al Bachillerato elaborado por la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico (COSDAC). Es así que, desde el ciclo escolar 2016-2017 los subsistemas de Educación Media Superior estatales (Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, Colegio de Educación Profesional Técnica, Bachillerato del Estado de Hidalgo) y federales (Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios, Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar, Dirección General de Bachillerato), implementan la **Evaluación Diagnóstica de Ingreso a la Educación Media Superior (EDIEMS)** que la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) pone a disposición de las entidades federativas a través de la Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico (COSFAC).

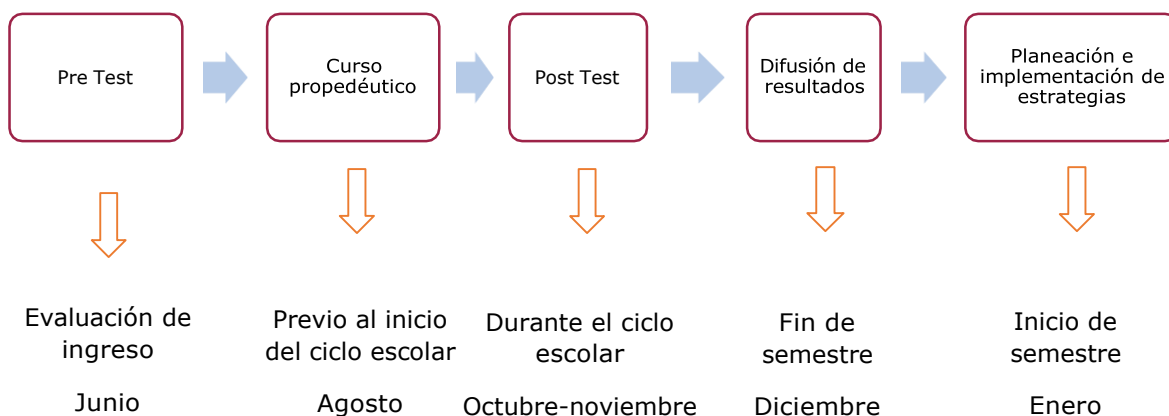
La EDIEMS es una estrategia que permite conocer e identificar el grado o nivel de dominio de competencias en los estudiantes de educación básica que egresan de secundaria e ingresan al nivel medio superior. Esta evaluación permite a los subsistemas de EMS obtener resultados que les permitan diseñar e implementar estrategias, a fin de introducir cambios y mejoras en los procesos de enseñanza y de aprendizaje identificados como áreas de oportunidad.

La valoración del dominio de competencias es acorde a cada ciclo escolar, las cuales han sido incrementadas o modificadas de acuerdo al contexto de cada ciclo escolar; de tal suerte que se ha evaluado la competencias o habilidades siguientes:

Ciclo escolar	Competencias/habilidades
2015-2016	Matemáticas y Lectora
2016-2017	Matemáticas y Lectora
2017-2018	Matemáticas y Lectora
2018-2019	Matemáticas y Lectora
2019-2020	Matemáticas, Lectora y Ciencias Experimentales
2020-2021	Matemáticas, Lectora y Ciencias Experimentales
2021-2022	Matemáticas, Lectora, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales
2022-2023	Matemáticas, Español, Ciencias naturales, Entorno social y Ética

Fuente: Elaboración propia Dirección General de Educación Media Superior

La estrategia EDIEMS se compone de tres etapas, que en Hidalgo se desarrolla de acuerdo lo siguiente:



Los periodos de aplicación de la EDIEMS son acordes a la emisión y apertura de plataformas de la COSFAC y del Calendario del Espacio Común de la Educación Media Superior de Hidalgo.

En el ciclo escolar 2022-2023, el instrumento de evaluación aplicado tuvo como propósito identificar el nivel de dominio de los aprendizajes adquiridos en español, matemáticas, entorno social, ciencias naturales y ética, el objeto de cada una de las evaluaciones fue el siguiente:

Competencia	Objeto
Español	Comprende, analiza y utiliza información de diversos textos para tomar decisiones de manera informada y participar en la sociedad
Matemáticas	Resuelve problemas o situaciones de distintos contextos utilizando conceptos y procedimientos aritméticos, algebraicos y geométricos para tomar decisiones y emitir juicios fundados
Entorno social	Reconoce el impacto, repercusión y vigencia de diversos procesos históricos de México para actuar con conciencia y responsabilidad social
Ciencias naturales	Comprende, analiza e interpreta fenómenos de la naturaleza aplicando conocimientos, representaciones y modelos de la física, química y biología para dar respuesta a preguntas de carácter científico.
Ética	Analiza acciones individuales y colectivas, respetando la diversidad, interculturalidad, perspectiva de género y derechos humanos, que permita convivir de forma pacífica.

Fuente: Manual del Responsable, EDIEMS 2022-2023, Secretaría de Educación Pública, Subsecretaría de Educación Media Superior, Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico 2022

Para tal efecto, como apoyo a los estudiantes la COSFAC proporcionó la guía de estudios correspondiente y puso a disposición de las y los jóvenes la Plataforma de Fortalecimiento de Aprendizajes Esenciales.

Los niveles de dominio de la competencia son: débil, atenuado, en consolidación y fuerte, al inicio del ciclo escolar 2022-2023 se evaluaron a 23 mil 758 aspirantes de nuevo ingreso a la educación media superior del COBAEH, CECYTEH, CONALEP y BEH.

Subsistema	Evaluados
BEH	1,916
CECYTEH	10,036
COBAEH	10,004
CONALEP	1,802
Total	23,758

De los cuales en promedio de las cinco competencias evaluadas el 60% se

encuentran en el nivel débil y 30% en el nivel atenuado, por lo que únicamente 10% se encuentra en los niveles más altos que son en consolidación y fuerte. Identificando al grupo que representan un foco de atención para los Subsistemas en el presente ciclo escolar, y que se ha identificado de manera preliminar que el nivel de competencias es resultado de la educación a distancia, la flexibilidad en los procesos de evaluación, factor económico y falta de interés, entre otros.

Competencia	Nivel de dominio			
	% Débil	% Atenuado	% En consolidación	% Fuerte
Español	45.69	39.99	13.61	0.72
Matemáticas	73.98	20.81	4.83	0.37
Entorno Social	64.97	29.87	4.96	0.19
Ciencias Naturales	64.92	29.61	5.14	0.34
Ética	50.41	29.80	14.82	4.96
Promedio	59.99	30.02	8.67	1.32

Fuente: Elaboración propia Dirección General de Educación Media Superior

Como se muestra en la tabla las competencias con mayor porcentaje de estudiantes en el nivel más bajo que corresponde al débil, se encuentran matemáticas, entorno social y ciencias naturales.

Derivado de lo anterior, como parte de la estrategia EDIEMS se llevó a cabo el Curso de Inducción y propedéutico a los estudiantes de nuevo ingreso a la educación media superior el cual tiene como propósito fortalecer y desarrollar aquellas áreas que el estudiantado no ha logrado adquirir, para que cuenten con mayores elementos académicos que les permita transitar su bachillerato con mayor éxito y lograr el perfil de egreso de la Educación Media Superior, impartido del 15 al 26 de agosto de acuerdo a la distribución y horarios establecidos en cada subsistema.

Para ello, a través de las Subcomisiones permanentes de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior se difundieron adicionalmente a los Manuales del Curso Propedéutico proporcionados por la

COSFAC, los cuadernillos de habilidades matemáticas, lectora y digitales.

Para medir, el impacto del curso propedéutico, durante el mes de noviembre se culminó la aplicación del post-test, mismo del que se encuentra en proceso de obtención de resultados para realizar el comparativo y medir el impacto del curso de inducción a estudiantes de nuevo ingreso.

Educación Superior

En cuanto a este nivel educativo, este tipo de evaluación se realiza en las Instituciones Públicas de Educación Superior al inicio del ciclo escolar (semestre o cuatrimestre según sea el caso), e implica un proceso sistemático y reflexivo de obtención de información cuantitativa y cualitativa sobre el aprendizaje del estudiantado para ser analizada con la finalidad de identificar fortalezas y áreas de oportunidad.

La evaluación diagnóstica, permite a la institución educativa contar con información sobre los conocimientos previos que poseen los estudiantes al egresar de educación del nivel medio superior, proporcionando un panorama sobre los materiales de aprendizaje que deberían conocer y su nivel de dominio real.

La evaluación debe contar con un perfil de referencia general que incluya los conocimientos generales previos a la carrera en cuestión. De esta manera, el perfil de referencia que puede ser un plan de estudios, el programa de una materia o módulo, o el temario del curso anterior, son el marco de referencia que parte el instrumento, y los reactivos que lo componen deben atender a los contenidos más relevantes que sirvan de soporte o base para el aprendizaje significativo.

Para realizar el siguiente análisis se tomaron como referencia tres competencias

cognitivas de dominio que son el común denominador en las evaluaciones diagnósticas de las instituciones:

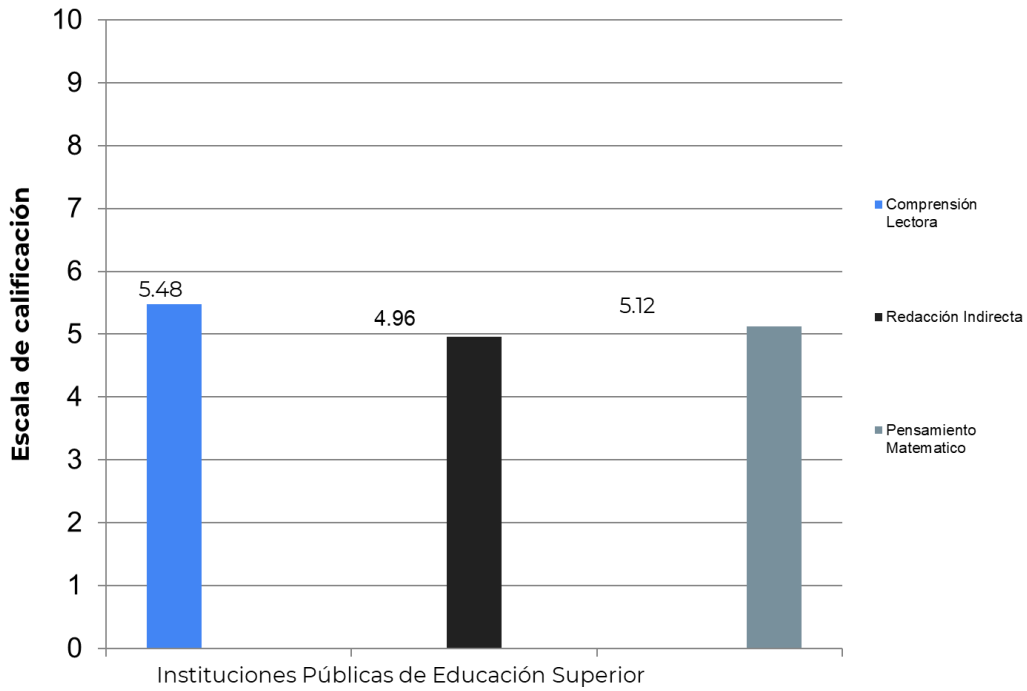
1. Comprensión Lectora;
2. Redacción Indirecta; y
3. Pensamiento Matemático.

Estos datos provienen de 13 instituciones públicas de educación superior, más 5 normales y una unidad de la Universidad Pedagógica (7 sedes) que aplican un examen interno, es decir elaborado por la propia institución y otras como el caso de la Universidad Politécnica de Pachuca y Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, entre otras, contratan Centros de Evaluación Externa como el CENEVAL (EXANI II) o EXBACH.

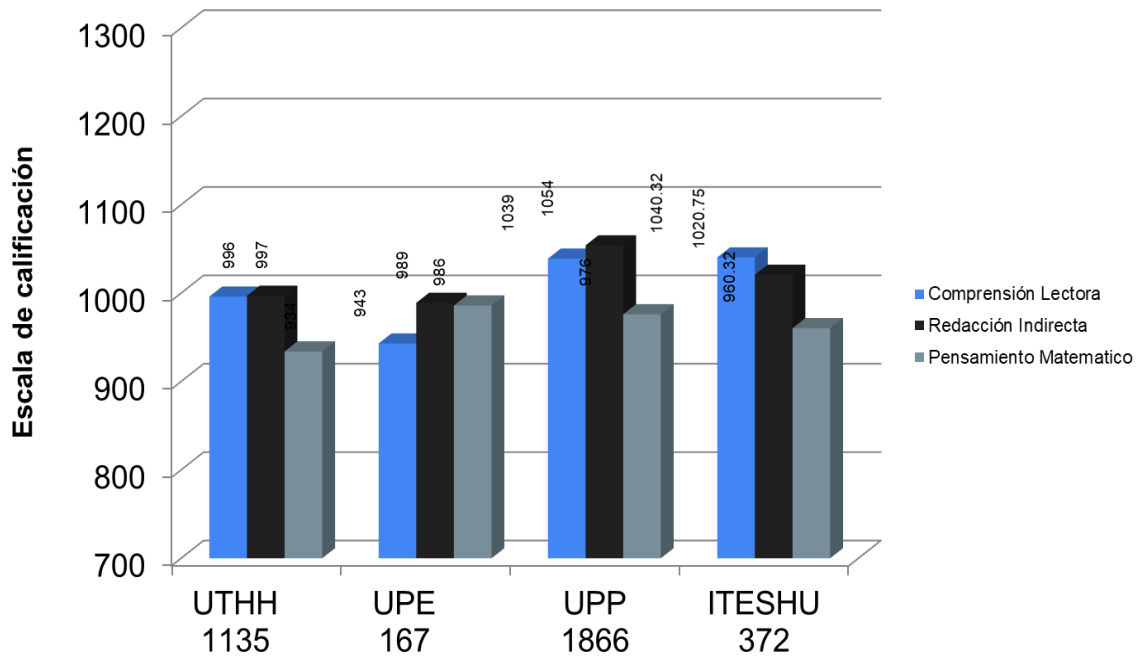
Ahora bien, estos tres dominios evaluados nos dan un panorama general del nivel de conocimientos con los que cuentan los egresados de nivel medio superior en su tránsito al nivel superior. Tomando como referencia los resultados del periodo inmediato anterior, la calificación media que se obtiene por cada IES (en un parámetro del 0 al 10), se ejemplifica con los siguientes gráficos.

Promedio global de aprovechamiento de los egresados de nivel medio superior que realizaron examen de evaluación diagnóstica para ingresar a alguna IPES.

Total de aspirantes de la muestra. 10790 aspirantes	Promedio de aprovechamiento general <u>5.18</u>
--	--



Instituciones que contratan un Centro de Evaluación Externa (CENEVAL y EXBACH)



Escalas de valor	
CENEVAL	
Competente	1300-1043
Satisfactorio	1042-971
Insatisfactorio	970-700
Escalas de valor	
EXBACH	

Las Instituciones Públicas de Educación Superior preocupadas y ocupadas por los resultados que han arrojado las evaluaciones diagnósticas de ingreso, y en los cuales se puede observar el bajo nivel académico con el que egresan del nivel medio superior, producto de diversos factores, considerando que el de mayor impacto fue la pandemia con sus respectivas consecuencias.

Con la finalidad de atender esta problemática, los titulares de las IPES, proponen una serie de estrategias y líneas de acción que a continuación se mencionan.

Con base en la metodología para la elaboración y formulación del Programa Especial, el planteamiento considerado en el PIRA, original, con 8 estrategias, se requirieron como punto de partida para el diseño de los objetivos especiales, de tal forma que las dos primeras estrategias referidas a Infraestructura tecnológica, conectividad y señales de TV, se contemplaron a su vez por su naturaleza estratégica y ámbitos de intervención en un Programa Especial que garantice y de condición para la concreción de las acciones integrales, orientadas a encarar el rezago y la recuperación de los aprendizajes.

Al respecto, como se ha problematizado los efectos de la pandemia al sector educativo en los enseñanza por los maestros y de aprendizaje por los alumnos, sistematizadas las evaluaciones arrojan porcentajes considerables de déficit en el logro de los objetivos, considerados en los programas educativos respectivamente, educación básica, media superior y superior, al rezago que ya se tenía registrado en dichos niveles, se conjugaron en y durante la pandemia, particularmente en el periodo de confinamiento de ésta, que evidenció las diferencias económicas, sociales acentuadas en la situación territorial geográfica, por cuanto la atención de los procesos de enseñanza aprendizaje se remitieron a estrategias por televisión (Aprende en casa), medios a distancia vía internet con dispositivos tecnológicos personales, tanto de alumnos, padres de familia y docentes, las diferencias y posibilidades mencionadas anteriormente, determinó las trayectorias formativas de los estudiantes con déficit, ausencias de conocimiento y aprendizaje, ausentismo y deserción escolar, entre otros aspectos de ese complejo momento de confinamiento; es de reconocer la creatividad, la generosidad de padres de familia y de manera particular de maestras y maestros que asumieron el reto con disposición profesional para el ejercicio de su práctica docente en estas circunstancias, la mirada integral de este fenómeno y su solución pasa por considerar acciones sustantivas irreductibles de responsabilidad institucional para encarar la responsabilidad del rezago educativo, la recuperación y nivelación de aprendizajes para alinear positivamente a la comunidad escolar desde educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior, de ahí que, la estrategia relativa asegurar el equipamiento tecnológico de escuelas y docentes, así como, la conectividad y acceso a señal de televisión en las comunidades y hogares del estado de Hidalgo, se constituyen en premisas y condiciones para la tareas contempladas en el PEIRA, de ahí la pertinencia del Programa Especial de gobierno del estado de Hidalgo, a través, de la Secretaria de Educación Pública, relativo a la infraestructura educativa debe considerar lo que los niveles educativos de educación media superior y superior consideraron en su diagnóstico en este aspecto.

A saber y en virtud al consenso, en programas y acciones que en coincidencia

platean los niveles educativos es indispensable disponer lo necesario para dotar en cada nivel educativo de la plataforma educativa o sistema de comunicación que le permita realizar la habilitación, actualización del personal directivo (jefes de sector, supervisores de zona, directores de escuela) para la actualización y/o alfabetización digital, el desarrollo de seminarios pedagógico para el desarrollo curricular, evaluación formativa, así como los de gestión, planeación, evaluación institucional articulados a planes y programas de estudio, respecto al proceso de la Nueva Escuela Mexicana.

Lo anterior se formula como una intervención prioritaria e indispensable en todos los niveles educativos, cada cual, con su especificidad, se inscribe en el Programa Sectorial de Desarrollo de Educación 2023-2028, en los siguientes objetivos:

Objetivo 8: Mejorar la infraestructura física educativa de los planteles de educación pública en el estado.

Objetivo 9: Fortalecer la conectividad y el equipamiento tecnológico en todas las escuelas públicas del estado de Hidalgo.

Considerando el despliegue de las siguientes acciones:

- ***Contratación anual de la Plataforma Educativa en línea para cada nivel educativo***

Para el efecto es indispensable e irreductible se considere la contratación anual de la plataforma educativa en línea Zoom, según las necesidades y especificidades de cada nivel educativo.

- ***Ministración de recursos financieros en un 60% para la adquisición del dispositivo tecnológico directamente sin intermediarios que cada sujeto beneficiario adquiera con base en las especificaciones técnicas establecidas para el efecto***

Por otro lado, pero en el mismo sentido, se hace necesario la dotación de dispositivos tecnológicos al personal docente y al personal directivo (jefes de sector, supervisor de zona y director de escuela) que garantice la conexión permanente y expedita en tiempo real, tanto para la habilitación de dicho personal como para la el desarrollo de planes y programas de estudio y acciones de organización y gestión institucional, para el efecto se sugiere la ministración de recursos financieros en un 60% para la adquisición del dispositivo tecnológico **directamente sin intermediarios que cada sujeto adquiera**, considerando las características del equipo que cubra las necesidades de comunicación para el desarrollo curricular y de gestión institucional; dicho implemento estará sujeto a reglas de operación, de rendición de cuentas, auditables y de transparencia.

Esta acción tiene el propósito de garantizar los implementos para la práctica docente, en la perspectiva de encarar el rezago y la recuperación de los aprendizajes, mediante un procedimiento de corresponsabilidad en el uso y cuidado del equipo.

- ***Unidad de Comunicación Educativa***

Como se advierte en la problematización de la situación de atención al rezago y la recuperación de los aprendizajes en todos los niveles se plantean acciones para la habilitación y actualización digital del personal docente y directivo en todos los niveles; así como la formulación de alternativas de aprendizaje, formulación de programas educativos y estrategias de socialización disponibles en redes y/o plataforma educativa en línea, **se hace indispensable contar con**

infraestructura adecuada tecnológicamente y suficiente para producir, post producir, editar y transmitir programas educativos que le den cobertura programada a cada nivel educativo según sus propuestas y necesidades.

Al respecto es necesario, considerar la **construcción y equipamiento de un espacio físico adecuado para la comunicación educativa con las especificaciones técnicas, de audio (isla de grabación), telemáticas de conectividad e internet, con los anexos de un estudio que comprenda los espacios para la producción, post producción, edición, grabación, transmisión, así como, el espacio de habilitación al personal de cada nivel que acude a producir sus programas educativos y lo relativo a la administración y resguardo del equipo.**

Para el efecto de este espacio, cada nivel educativo designará al personal que participará en el Curso taller para producción de programas educativos, para su impartición se requiere contemplar los recursos del personal especialista.

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible(ODS) de la Agenda 2030.

Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo del Programa Sectorial o Especial	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción		
2. Política Social	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.	3.6 Educación para el futuro de Hidalgo Garantizar el derecho a una educación de calidad, competitiva, equitativa e incluyente, priorizando siempre a las y los estudiantes, los cuerpos académicos, padres y madres de familia.	3.6.4. Abatir el rezago educativo y la deserción escolar en todos los niveles educativos.	3.6.4.2. Realizar acciones para atender el rezago educativo de estudiantes de Educación Básica, Educación Media Superior y Superior, especialmente frente al reto que supone el Covid19.	2. Desarrollar materiales impresos y digitales orientados a la nivelación y reforzamiento de aprendizajes básicos. 3. Fomentar prácticas pedagógicas incluyentes y equitativas priorizando la atención de estudiantes que presentan déficit de aprendizajes. 4. Implementar al interior de las instituciones evaluaciones diagnósticas y formativas como guías de recuperación de aprendizajes. 7. Evaluar el Programa Especial para el Desarrollo Integral de Recuperación Académica 2024-2028, valorando su impacto y la toma de decisiones en materia de políticas de atención al rezago educativo.	ODS 4 Educación de Calidad. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos
			3.6.5. Mejorar la calidad de la educación hidalguense en todas sus facetas.	3.6.5.1. Implementar las diversas políticas en materia educativa que propone el Gobierno de México, con pleno apego a los marcos normativos aplicables.	6. Fortalecer el sistema de evaluación educativa en la entidad para la generación de información sobre los resultados de los esfuerzos de recuperación y nivelación.	
			3.6.6. Ofrecer mejores escuelas para todas y todos al ampliar, rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura física educativa.	3.6.5.5. Fomentar la capacitación y actualización del personal en la materia, siempre con una visión humanista, respetuosa de los derechos humanos, austera y en favor de las y los estudiantes.	1. Fortalecer la formación docente y directiva mediante cursos, seminarios y talleres centrados en el conocimiento y dominio de modelos pedagógicos de recuperación académica, evaluación formativa y modelos digitales.	
			3.6.7. Ampliar y mejorar el acceso a internet en las escuelas para la transformación educativa.	3.6.6.2. Llevar a cabo las acciones necesarias para ofrecer una cobertura suficiente de infraestructura, equipamiento, espacios e instalaciones para la enseñanza educativa en los diversos niveles con vista a las necesidades regionales y locales.	5. Establecer alianzas interinstitucionales para la atención de las brechas de aprendizaje causadas por la pandemia de la COVID-19 en los contextos más vulnerables.	
			3.6.7.1. Incrementar y mejorar la cobertura de servicio de internet en las escuelas públicas de Estado de Hidalgo, con énfasis en las regiones de mayor rezago.			

Definición de Objetivos y Acciones Especiales del Programa Especial para el Desarrollo Integral de Recuperación Académica

1

Fortalecer la formación docente y directiva mediante cursos, seminarios y talleres centrados en el conocimiento y dominio de modelos pedagógicos de recuperación académica, evaluación formativa y habilidades digitales.

Líneas de Acción

- 1.1 Diseñar un Programa de formación, capacitación, actualización y superación del personal responsable de los niveles educativos y de los organismos públicos descentralizados (Jefes de Sector, Supervisores, Directores de Escuela, Directivos, Subdirectores académicos, tutores-asesores, docentes y figuras técnicas).
- 1.2 Definir los propósitos, objetivos, temáticas y modalidad de estudio de las propuestas formativas, que correspondan a las necesidades de los usuarios de los niveles educativos y de los organismos públicos descentralizados, para la recuperación de los aprendizajes. En el caso de Educación Media Superior a través de la Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico (COSFAC)
- 1.3 Implementar el programa de evaluación y seguimiento correspondiente a las intervenciones formativas situadas para la recuperación de aprendizajes del conjunto del personal responsable del nivel educativo y de los organismos públicos descentralizados.
- 1.4 Desarrollar un programa de fortalecimiento y consolidación académica, y teórico-pedagógica para las mesa técnica y figuras de asesoría.

- 1.5 Diseñar un programa informativo y formativo para padres, madres y tutores consolidando la agenda del consejo de participación escolar y asociación de padres de familia en los temas referidos al aprendizaje, la salud física y socioemocional.
- 1.6 Capacitar a tutores y tutoras de Educación Superior en el estándar de competencias Conocer ECO 1165 "Gestión de la tutoría grupal e individual y grupos académicos de educación superior".

2

Desarrollar materiales impresos y digitales orientados a la nivelación y reforzamiento de aprendizajes básicos.

Líneas de Acción

- 2.1. Diseñar un programa de producción, postproducción y edición de materiales educativos impresos, digitales, interactivos, realidad aumentada, gamificación, que corresponda a las necesidades de los niveles educativos para la recuperación de los aprendizajes.
- 2.2. Implementar una estrategia de información, acceso y distribución de materiales digitales, interactivos e impresos con base a las necesidades específicas y singulares de los niveles educativos.
- 2.3. Fortalecer las políticas institucionales de cada nivel educativo para garantizando los acervos bibliotecarios, convenios de colaboración con instituciones de educación superior y/o homologas a la función sustantiva para el acceso a las bibliotecas virtuales y a los bancos de información digitalizada respectivos.

- 2.4. Generar un repositorio de materiales curriculares, videos, tutoriales y contenidos WEB, co-curriculares para la atención específica de los alumnos a través de los programas: Sigamos Aprendiendo en el Hospital, Ver Bien para Aprender Mejor, Educación Socioemocional, Escuela y Salud, Educación Ambiental e Historia y Educación.
- 2.5. Generar una estrategia de convenios interinstitucionales para la adquisición de materiales educativos pertinentes para la recuperación de los aprendizajes educativos.
- 2.6. Fomentar el uso de las herramientas digitales para el desarrollo y seguimiento de las actividades académicas como Classroom, Meet, Zoom, Moodle, blogs, wikis, podcast, entre otras.



Fomentar prácticas pedagógicas incluyentes y equitativas, priorizando la atención de estudiantes que presentan déficit de aprendizaje.

Líneas de Acción

- 3.1. Potenciar los espacios de las reuniones de Consejo Técnico Escolar como espacio académico formativo, de reflexión, análisis, construcción de prácticas proactivas para la recuperación de los aprendizajes compatibles con conceptos y categorías implícitos en la agenda de la Nueva Escuela Mexicana, los nuevos planes y programas de estudio para la Educación Básica y el Marco Curricular Común para la EMS.
- 3.2. Generar la ruta de atención y concreción, derivada de los acuerdos del Consejo Técnico Escolar, con las acciones situadas específicas colegiadas en el contexto y dinámica de cada nivel educativo, respecto de la Nueva Escuela Mexicana y la recuperación de los aprendizajes.

- 3.3. Generar la estrategia institucional en cada nivel educativo a través de los directivos y equipos técnicos afianzando el andamiaje de categorías y conceptos de los nuevos planes y programas de estudio: perfil de egreso, ejes articuladores, campos formativos, fases de aprendizaje, progresiones de aprendizaje y evaluación formativa.
- 3.4. Promover que, en los planes institucionales de desarrollo y programa escolar de mejora continua de los niveles educativos, se detecte a las alumnas y de los alumnos con problemas y rezago de aprendizaje en las áreas disciplinares críticas, español y matemáticas, en extensión y profundidad de los contenidos curriculares afectados.
- 3.5. Establecer una ruta de atención focalizada e individualizada de estudiantes a través de tutorías, clubes, grupos de estudio y asesorías para la enseñanza complementaria, así como con las actividades integradoras con el modelo de enseñanza STEAM. Para el caso de Educación Media Superior y Superior, consolidando la estrategia del curso propedéutico para estudiantes de nuevo ingreso, semestre Cero; así como el curso propedéutico de habilidades digitales, lectura y redacción en lenguaje técnico.
- 3.6. Crear una Barra Académica de Nivelación, con énfasis en matemáticas y comprensión lectora.
- 3.7. Consolidar el esquema de Universidad Promotora de Salud para la prevención de adicciones, combate a la ansiedad, incremento de la autoestima, sexualidad, responsabilidad y desarrollo de habilidades blandas.
- 3.8. Llevar a cabo la homologación de contenidos de las IEMS sobre todo en ciencias básicas (Álgebra, Trigonometría, Estadística, Física, Química) que se enseñan en las IPES.
- 3.9. Fortalecer el esquema de institución promotora de la salud en IEMS,

por medio de la programación de pláticas enfocadas en la prevención de adicciones, combate a la ansiedad, incremento de autoestima, sexualidad responsable y desarrollo de habilidades blandas, impartidos a los estudiantes de educación media superior.



Implementar al interior de las instituciones, evaluaciones diagnósticas y formativas como guías de la recuperación de aprendizajes.

Líneas de Acción

- 4.1. Diseñar un programa para la promoción de procesos de evaluación como cultura pedagógica que consolide las tareas de planeación, desarrollo y ejecución de la acción educativa, sus componentes, procesos situados en cada nivel educativo, según sus características y contextos de las comunidades escolares.
- 4.2. Realizar seguimiento a las escuelas a través de las supervisiones en el análisis de la evaluación diagnóstica, para la identificación y reconocimiento de las habilidades y saberes que no han sido adquiridos, ofreciendo estrategias de mejora y disminuir la pérdida de aprendizajes.
- 4.3 Fortalecer los procesos de evaluación escolar-áulica con la problematización teórica conceptual que le den sustento como praxis a las prácticas cotidianas de evaluación formativa en sucesivas aproximaciones sujetas a evaluación y reflexión del ejercicio docente.
- 4.4 Acompañar a directivos y docentes en el diseño de instrumentos para el seguimiento de los procesos de aprendizaje de los estudiantes, que les permita la toma de decisiones pertinentes para la atención de las áreas de mejora detectadas a partir de los resultados de la evaluación diagnóstica.
- 4.5 Acompañar a directivos y docentes a través de las figuras técnicas de los

distintos niveles, en la implementación de la evaluación formativa que le permita el ajuste al proceso de aprendizaje hacia el alumno y el docente.

- 4.6 Consolidar la estrategia de Evaluación Diagnóstica de Ingreso a la Educación Media Superior (EDIEMS) integrada por la aplicación del pre-test, curso de inducción y post-test para la recuperación de aprendizajes de los estudiantes de nuevo ingreso.

5

Establecer alianzas interinstitucionales para la atención de las brechas de aprendizaje causadas por la pandemia de la COVID-19 en los contextos más vulnerables.

Líneas de Acción

- 5.1 Promover convenios interinstitucionales para la producción, postproducción, edición y transmisión de programas educativos en radio y televisión de Hidalgo.
- 5.2 Establecer convenios de colaboración con instituciones de educación media superior y superior, para la producción y acceso a contenidos educativos y bienes bibliotecarios.
- 5.3 Establecer convenios de colaboración con instituciones de educación media superior y superior para las prácticas profesionales y servicio social, orientadas para la atención de la comunidad escolar en educación básica en las estrategias para la recuperación de los aprendizajes en áreas específicas –matemáticas, lectura, habilitación digital para docentes, alfabetización digital para alumnos.
- 5.4 Fortalecer la política institucional de formación, actualización y superación docente, mediante convenios de colaboración con las instituciones correspondientes, para la formación de docentes en educación inicial,

- educación especial y en su programa de educación continua con especial atención en la recuperación y fortalecimiento de los aprendizajes considerando los criterios que emite MEJOREDU para el efecto.
- 5.5 Establecer convenios con instituciones de educación superior para la orientación de las prácticas profesionales y servicio social de las carreras, ingenierías en sistemas, programación, nanotecnología para la reparación, mantenimiento, adecuación de mobiliario y aditamentos en beneficio de estudiantes con discapacidad.
 - 5.6. Establecer convenios institucionales de compromiso compartido con CONAFE para la atención de educación inicial y la modalidad multigrado en educación básica.
 - 5.7. Consolidar las áreas de la SEPH responsables de la administración de convenios interinstitucionales de colaboración con los criterios y manuales de procedimientos de carácter académico sustantivo, garantizando la pertinencia del servicio social y las prácticas profesionales para los prestatarios y para la institución, en lo relativo al vínculo con el sector empresarial que garantice la formación dual y *Formación para el Trabajo y Vida Adulta (FTVA)*.
 - 5.8. Establecer convenios institucionales de compromiso compartido con el Sector Salud en los diferentes ámbitos de intervención proactiva común de la salud física, mental y educativa (a partir de un diagnóstico psicopedagógico al inicio del curso y el seguimiento correspondiente en la trayectoria escolar del sujeto).
 - 5.9. Establecer convenios para la articulación curricular entre Educación Media Superior y Educación Superior, mediante cursos para el desarrollo de competencias cognitivas de dominio, vinculando estudiantes de manera temprana, elevando con ello resultados de aprendizaje, desarrollando habilidades y conocimientos en áreas reconocidas por las instituciones como críticas.

- 5.10. Vincular la Educación Media Superior con la Educación Superior de manera temprana elevando los resultados de aprendizaje de las y los estudiantes y desarrollando en ellos habilidades y conocimientos en áreas reconocidas por las instituciones como críticas.
- 5.11. Celebrar convenios con las IEMS del área de influencia de las IPES beneficiando a estudiantes con apoyos para la continuidad de sus estudios y a docentes con capacitaciones para su profesionalización.



Fortalecer el sistema de evaluación educativa en la entidad, para la generación de información sobre los resultados de los esfuerzos de recuperación y nivelación.

Líneas de Acción

- 6.1 Institucionalizar un programa de investigación educativa que atienda las necesidades con productos que orienten la intervención sustentada, pertinente y factible.
- 6.2 Implementar un Sistema de Evaluación de los procesos educativos acompañando y dando seguimiento a las evaluaciones que se formulen con la Herramienta Tecnológica para el Análisis de Matrícula y Retención en Educación Media Superior y la que indica MEJOREDU, ampliando en este caso, el universo para un análisis censal, cuantitativo y cualitativo, relativo a los aprendizajes de los estudiantes, a la ubicación de los rezagos en aspectos críticos para su atención en la recuperación y nivelación correspondiente.
- 6.3 Privilegiar los resultados de la evaluación diagnóstica como insumo de las decisiones institucionales en cada nivel educativo, definiendo con pertinencia la intervención pedagógica coherente con los resultados.
- 6.4 Implementar un programa de información y difusión de resultados de la evaluación diagnóstica correspondiente al aprendizaje de los estudiantes y de los procesos de Admisión, Reconocimiento y Promoción docente;

así como la utilización del SisAt en las escuelas y el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) en la entidad.

- 6.5 Consolidar en cada institución de educación superior su sistema de evaluación con capacidad de actualización constante, del que partan evaluaciones estandarizadas y flexibles pertinentes a las necesidades curriculares de sus carreras.
- 6.6 Consolidar el programa de contraloría social con una estrategia de evaluación, seguimiento e información de sus acciones y metas desplegadas en los programas y proyectos con reglas de operación estatales y/o federales.
- 6.7 Diseñar un sistema informático que permita la socialización de información académica de alumnos de Educación Media Superior con Educación Superior.

7

Evaluar el programa, valorando su impacto y la toma de decisiones en materia de políticas de atención al rezago educativo.

Líneas de Acción

- 7.1 Diseñar en cada nivel educativo e institución de educación superior el sistema de evaluación y seguimiento del Programa Especial Integral de Recuperación Académica que les permita la valoración en el continuo, las actividades consideradas para los ajustes a que haya lugar con oportunidad.
- 7.2 Generar el programa de información de los alcances de las metas contempladas en la estrategia de atención a la recuperación de los aprendizajes, con cortes en la dinámica del proceso educativo en curso, que les permita el tránsito de un ciclo escolar a otro, considerando la atención de los aprendizajes básicos para su seguimiento, nivelación y concreción.

Mecanismos de Seguimiento y Evaluación

Nombre	Índice de Docentes de Instituciones Públicas de Educación Básica que desarrollan habilidades pedagógicas para la recuperación de aprendizajes, evaluación formativa e integración de herramientas digitales en los procesos educativos.
Descripción	Mide el índice de Docentes de Instituciones Públicas de Educación Básica que a través de procesos de formación continua logran desarrollar habilidades pedagógicas para la recuperación de aprendizajes, evaluación formativa e integración de herramientas digitales en los procesos educativos.

Alineación PED 2022-2028

Acuerdo	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.
Línea de acción	3.6.4.2 Realizar acciones para atender el rezago educativo de estudiantes de Educación Básica, Educación Media Superior y Superior, especialmente frente al reto que supone el COVID-19.

Alineación al Programa Especial de Desarrollo

Objetivo Sectorial	7. Garantizar la formación, actualización, y superación profesional del personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva y de supervisión en todas las escuelas públicas del Estado.	ODS	Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Objetivo Especial	1. Fortalecer la formación docente y directiva mediante cursos, seminarios y talleres centrados en el conocimiento y dominio de modelos pedagógicos de recuperación académica, evaluación formativa y habilidades digitales.		

Datos Técnicos

Periodicidad	Anual	Fuente	Estadística 911, Subsecretaría de Educación Básica, Informes de procesos de formación continua de los niveles educativos y de las áreas académicas de la SEPH, listas de asistencia y acreditación de cursos, talleres, diplomados, etc.
Fórmula	$IDIPEBDHPRAEFIHDPEn = (NDIPEBDHPRAEFIHDPEn / NDIPEBDHPRAEFIHDPEnb) \cdot 100$ <p>IDIPEBDHPRAEFIHDPEn: Índice de Docentes de Instituciones Públicas de Educación Básica que desarrollan habilidades pedagógicas para la recuperación de aprendizajes, evaluación formativa e integración de herramientas digitales en los procesos educativos. NDIPEBDHPRAEFIHDPEn: Número de Docentes de Instituciones Públicas de Educación Básica que desarrollan habilidades pedagógicas para la recuperación de aprendizajes, evaluación formativa e integración de herramientas digitales en los procesos educativos. n: año en curso. nb: año base.</p>		
Sentido	Línea Base	Meta	Meta 2040
Ascendente	2023 2828	2024 6.08 % (3000) 2025 23.76 % (3500) 2026 41.44% (4000) 2027 59.12% (4500) 2028 76.80%(5000)	100%

NOTA: Este indicador permite evaluar las acciones de formación continua de docentes de Educación Básica en el desarrollo de habilidades pedagógicas para la recuperación de aprendizajes, la evaluación formativa y para la integración de herramientas digitales en los procesos educativos. La unidad de medida, son docentes que logran desarrollar habilidades pedagógicas. Se mide anualmente y las evidencias serán las listas de asistencia a los espacios de formación continua y el listado de acreditados de los programas de formación, los cuales deben haber logrado desarrollar las habilidades pedagógicas.

Las habilidades pedagógicas son aquellas capacidades y destrezas que les permiten a los docentes llevar a cabo eficazmente el proceso de enseñanza y facilitar el aprendizaje de los estudiantes.

La recuperación de aprendizajes, refieren a las intervenciones educativas realizadas para acortar las brechas entre lo que el estudiante

sabe y lo que se espera sepa, de acuerdo al Plan de Estudios 2022. Entre dichas intervenciones se encuentran estrategias para la nivelación, tutorías, aceleración de aprendizajes, etc.

La evaluación formativa es la evaluación que orienta, tomando como referente los avances y las dificultades de los alumnos durante el proceso de aprendizaje, las decisiones sobre la estrategia de enseñanza, y los ajustes que se requieren con el fin de alcanzar las metas de aprendizaje.

La integración de herramientas digitales en los procesos educativos, refieren al uso de recursos tecnológicos en el aula como plataforma de aprendizaje en línea, aplicaciones educativas, herramientas de creación de contenidos multimedia, recursos interactivos, entre otras.

Datos Generales

Nombre	Índice de Docentes de Instituciones Públicas de Educación Media Superior que desarrollan habilidades pedagógicas para la recuperación de aprendizajes, evaluación formativa e integración de herramientas digitales en los procesos educativos.
Descripción	Mide el índice de Docentes de Instituciones Públicas de Educación Media Superior que a través de procesos de formación continua logran desarrollar habilidades pedagógicas para la recuperación de aprendizajes, evaluación formativa e integración de herramientas digitales en los procesos educativos.

Alineación PED 2022-2028

Acuerdo	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.
Línea de acción	3.6.4.2 Realizar acciones para atender el rezago educativo de estudiantes de Educación Básica, Educación Media Superior y Superior, especialmente frente al reto que supone el COVID-19.

Alineación al Programa Especial de Desarrollo

Objetivo Sectorial	7. Garantizar la formación, actualización, y superación profesional del personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva y de supervisión en todas las escuelas públicas del estado.	ODS	Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Objetivo Especial	1. Fortalecer la formación docente y directiva mediante cursos, seminarios y talleres centrados en el conocimiento y dominio de modelos pedagógicos de recuperación académica, evaluación formativa y habilidades digitales.		

Datos Técnicos

Periodicidad	Anual	Fuente	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, Informes de procesos de formación continua de los Subsistemas de Educación Media Superior, listas de asistencia y acreditación de cursos, talleres, diplomados, etc.
Fórmula	$IDIPMSDHPRAEFIHDPEn = (NDIPMSDHPRAEFIHDPEn / NDIPMSDHPRAEFIHDPEnb) - 1 * 100$ <p>IDIPMSDHPRAEFIHDPEn: Índice de Docentes de Instituciones Públicas de Educación Media Superior que desarrollan habilidades pedagógicas para la recuperación de aprendizajes, evaluación formativa e integración de herramientas digitales en los procesos educativos. NDIPMSDHPRAEFIHDPEn: Número de Docentes de Instituciones Públicas de Educación Media Superior que desarrollan habilidades pedagógicas para la recuperación de aprendizajes, evaluación formativa e integración de herramientas digitales en los procesos educativos. n: año en curso. nb: año base.</p>		
Sentido	Línea Base	Meta	Meta 2040
Ascendente	2023 428	2024 22.42 % (524) 2025 40.18%(600) 2026 63.55% (700) 2027 75,23 %(750) 2028 86.91% (800)	100%

NOTA: Este indicador permite evaluar las acciones de formación continua de docentes de Educación Media Superior en el desarrollo de habilidades pedagógicas para la recuperación de aprendizajes, la evaluación formativa y para la integración de herramientas digitales en los procesos educativos. La unidad de medida son docentes que lograr desarrollar habilidades pedagógicas. Se mide anualmente y las evidencias serán las listas de asistencia a los espacios de formación continua y el listado de acreditados de los programas de formación, los cuales deben haber logrado desarrollar las habilidades pedagógicas.

Las habilidades pedagógicas son aquellas capacidades y destrezas que les permiten a los docentes llevar a cabo eficazmente el proceso de enseñanza y facilitar el aprendizaje de los estudiantes.

La recuperación de aprendizajes, refieren a las intervenciones pedagógicas didácticas realizadas para acortar las brechas entre lo que el estudiante sabe y lo que se espera sepa, de acuerdo al Marco Curricular Común. Entre dichas intervenciones se encuentran estrategias para la nivelación, tutorías, aceleración de aprendizajes, etc.

La evaluación formativa es la evaluación que orienta, tomando como referente los avances y las dificultades de los alumnos durante el proceso de enseñanza aprendizaje, las decisiones sobre la estrategia de enseñanza, y los ajustes que se requieren con el fin de alcanzar

las metas de aprendizaje.

La integración de herramientas digitales en los procesos educativos, refieren al uso de recursos tecnológicos en el aula como plataforma de aprendizaje en línea, aplicaciones educativas, herramientas de creación de contenidos multimedia, recursos interactivos, entre otras.

Datos Generales

Nombre	Índice de Docentes de Instituciones Públicas de Educación Superior que desarrollan habilidades pedagógicas para la recuperación de aprendizajes, evaluación formativa e integración de herramientas digitales en los procesos educativos.
Descripción	Mide el índice de Docentes de Instituciones Públicas de Educación Superior que a través de procesos de formación continua logran desarrollar habilidades pedagógicas para la recuperación de aprendizajes, evaluación formativa e integración de herramientas digitales en los procesos educativos.

Alineación PED 2022-2028

Acuerdo	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.
Línea de acción	3.6.4.2 Realizar acciones para atender el rezago educativo de estudiantes de Educación Básica, Educación Media Superior y Superior, especialmente frente al reto que supone el COVID-19.

Alineación al Programa Especial de Desarrollo

Objetivo Sectorial	7. Garantizar la formación, actualización, y superación profesional del personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva y de supervisión en todas las escuelas públicas del estado.	ODS	Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Objetivo Especial	1. Fortalecer la formación docente y directiva mediante cursos, seminarios y talleres centrados en el conocimiento y dominio de modelos pedagógicos de recuperación académica, evaluación formativa y habilidades digitales.		

Datos Técnicos

Periodicidad	Anual	Fuente	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, , Informes de procesos de formación continua de los Subsistemas de Educación Media Superior, listas de asistencia y acreditación de cursos, talleres, diplomados, etc.
Fórmula	$IDIPESDHPRAEFIHDPE = (NDIPESDHPRAEFIHDPE_n / NDIPESDHPRAEFIHDPE_{nb}) \cdot 100$ <p>IDIPESDHPRAEFIHDPE: Índice de Docentes de Instituciones Públicas de Educación Superior que desarrollan habilidades pedagógicas para la recuperación de aprendizajes, evaluación formativa e integración de herramientas digitales en los procesos educativos. NDIPESDHPRAEFIHDPE: Número de Docentes de Instituciones Públicas de Educación Superior que desarrollan habilidades pedagógicas para la recuperación de aprendizajes, evaluación formativa e integración de herramientas digitales en los procesos educativos. n: año en curso. nb: año base.</p>		
Sentido	Línea Base	Meta	Meta 2040
Ascendente	2023 215	2024 16.27 % (250) 2025 39.53 % (300) 2026 62.79 % (350) 2027 86,04 % (400) 2028 95.34% (420)	100%

NOTA: Este indicador permite evaluar las acciones de formación continua de docentes de Educación Superior en el desarrollo de habilidades pedagógicas para la recuperación de conocimientos en déficit, la evaluación formativa y para la integración de herramientas digitales en los procesos educativos. La unidad de medida son docentes que logran desarrollar habilidades pedagógicas. Se mide anualmente y las evidencias serán las listas de asistencia a los espacios de formación continua y el listado de acreditados de los programas de formación, los cuales deben haber logrado desarrollar las habilidades pedagógicas.

Las habilidades pedagógicas son aquellas capacidades y destrezas que les permiten a los docentes llevar a cabo eficazmente el proceso de enseñanza y facilitar el aprendizaje de los estudiantes.

La recuperación de aprendizajes, refieren a las intervenciones educativas realizadas para acortar las brechas entre lo que el estudiante sabe y lo que se espera sepa, de acuerdo a los programas de estudio. Entre dichas intervenciones se encuentran estrategias para la nivelación, tutorías, aceleración de aprendizajes, etc.

La evaluación formativa es la evaluación que orienta, tomando como referente los avances y las dificultades de los alumnos durante el

proceso de aprendizaje, las decisiones sobre la estrategia de enseñanza, y los ajustes que se requieren con el fin de alcanzar las metas de aprendizaje.

La integración de herramientas digitales en los procesos educativos, refieren al uso de recursos tecnológicos en el aula como plataforma de aprendizaje en línea, aplicaciones educativas, herramientas de creación de contenidos multimedia, recursos interactivos, entre otras.

Datos Generales	
Nombre	Porcentaje de Materiales Impresos y Digitales producidos para la Nivelación Académica.
Descripción	Mide el porcentaje de materiales impresos y digitales producidos para la recuperación académica.
Alineación PED 2022-2028	
Acuerdo	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.
Línea de acción	3.6.4.2. Realizar acciones para atender el rezago educativo de Educación Básica, Educación Media Superior y Superior, especialmente frente al reto que supone el COVID-19.
Alineación al Programa Especial de Desarrollo	
Objetivo Sectorial	4. Reducir el rezago educativo y el abandono escolar en todos los tipos y niveles educativos del Estado.
Objetivo Especial	2. Desarrollar materiales impresos y digitales orientados a la nivelación y reforzamiento de aprendizajes básicos.
ODS	
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	

Datos Técnicos			
Periodicidad	Anual	Fuente	Repositorio digital de materiales para la recuperación académica
Fórmula	$PMIDNA = \frac{MIDPNA}{MIDPP} \times 100$ <p>PMIDNA: Porcentaje de Materiales Impresos y Digitales para la Nivelación Académica. MIDPNA: Materiales Impresos y Digitales Producidos para la Nivelación Académica. MIDPP: Materiales Impresos y Digitales Programados para su Producción</p>		
Sentido	Línea Base	Meta	Meta 2040
Ascendente	2023 0	2024 18.75% (6) 2025 18.75% (6) 2026 18.75 % (6) 2027 18.75 % (6) 2028 25% (8)	100%

NOTA: Este indicador permite medir la producción de material de apoyo pedagógico, digital y físico. La meta planteada al 2028 es de 18 materiales para Educación Básica, 6 para Educación Media Superior y 8 para Educación Superior. La unidad de medida son materiales producidos.

Se mide anualmente y las evidencias serán los materiales considerados en el repositorio de la Unidad de Coordinación Académica y Vinculación.

La producción será gradual: en el 2024 (4EB,1EMS,1ES); 2025 (3EB,2EMS,1ES); 2026 (3EB,2EMS,1ES); 2027 (3EB,2EMS,1ES) y 2028 (4EB,4ES).

El tipo de material que se producirá, es material educativo para fortalecer los aprendizajes básicos de cada nivel educativo y prevenir el abandono escolar.

EB: Educación Básica

EMS: Educación Media Superior

ES: Educación Superior

Datos Generales	
Nombre	Índice de docentes que implementan acciones para la recuperación de aprendizajes.
Descripción	Mide el índice de docentes que implementan acciones consideradas en el PEDIRA
Alineación PED 2022-2028	
Acuerdo	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.
Línea de acción	3.6.4.2 Realizar acciones para atender el rezago educativo de estudiantes de Educación Básica, Educación Media Superior y Superior, especialmente frente al reto que supone el COVID-19.
Alineación al Programa Especial de Desarrollo	
Objetivo Sectorial	11. Impulsar la educación inclusiva, con perspectiva de género y del ejercicio pleno de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
Objetivo Especial	3. Fomentar prácticas pedagógicas incluyentes y equitativas, priorizando la atención de estudiantes que presentan déficit de aprendizaje.
ODS	
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	

Datos Técnicos			
Periodicidad	Anual	Fuente	Estadística 911, Subsecretaría de Educación Básica, Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior Informes de atención a estudiantes que presentan rezago educativo
Fórmula	$IDIARA = (NDIARAn / NDIARAnb) - 1 * 100$ IDIARA: Índice de docentes que implementan acciones para la recuperación de aprendizajes. NDIARA: número de docentes que implementan acciones para la recuperación de aprendizajes n: año en curso. nb: año base.		
Sentido	Línea Base	Meta	Meta 2040
Ascendente	2023 3525	2024 3.54% (3650) 2025 13.47%(4000) 2026 27.65%(4500) 2027 41,84% (5000) 2028 56.02%(5500)	100%

NOTA: Este indicador permite medir el desempeño del docente con respecto a las acciones que estos realizan dentro y fuera del aula, destinadas a favorecer la recuperación de aprendizajes de los estudiantes, en congruencia con el Plan y los Programas de Estudio 2022. La unidad de medida, son docentes.

Se consideran acciones de nivelación aquellas que refieren a mediación pedagógica, tutorías, atención y seguimiento individual a estudiantes que presentan bajo logro educativo, considerando como mecanismos de verificación informes reportados en una plataforma digital.

EB: Educación Básica
 EMS: Educación Media Superior
 ES: Educación Superior

Datos Generales	
Nombre	Índice de estudiantes de segundo a sexto grado de primaria y del nivel de secundaria beneficiados con evaluaciones diagnósticas.
Descripción	Mide el índice de estudiantes de segundo a sexto grado de educación primaria y del nivel de secundarias beneficiados con evaluaciones diagnósticas
Alineación PED 2022-2028	
Acuerdo	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.
Línea de acción	3.6.4.2 Realizar acciones para atender el rezago educativo de estudiantes de Educación Básica, Educación Media Superior y Superior, especialmente frente al reto que supone el COVID-19.
Alineación al Programa Especial de Desarrollo	
Objetivo Sectorial	5. Implementar la política educativa federal de la Nueva Escuela Mexicana para asegurar trayectorias educativas continuas, completas y de excelencia.
Objetivo Especial	4. Implementar al interior de las instituciones evaluaciones diagnósticas y formativas como guías de la recuperación de aprendizajes.
ODS	
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	

Datos Técnicos			
Periodicidad	Anual	Fuente	Sistema de Control Escolar y reporte de estudiantes evaluados por nivel educativo
Fórmula	$IESSGPNsBED = (NESSPNSEPPEDn / NESSPNSEPPEDnb) \cdot 100$ <p>IESSGPNsBED: Índice de estudiantes de segundo a sexto grado de primaria y del nivel de secundarias beneficiados con evaluaciones diagnósticas NESSPNSEPPED: Número de estudiantes de segundo a sexto de primaria y del nivel de secundaria de escuelas públicas que presentan evaluación diagnóstica. n: año en curso. nb: año base.</p>		
Sentido	Línea Base	Meta	Meta 2040
Ascendente	2023 43948	2024 84.07% (80896) 2025 88.62% (82896) 2026 93.17% (84896) 2027 95.44% (85896) 2028 97.96% (87000)	100%

NOTA: El indicador nos permite conocer cuántos estudiantes matriculados de segundo a sexto grado de primaria y estudiantes de secundaria presentan evaluaciones diagnósticas. La unidad de medida son estudiantes evaluados. Se mide anualmente y la evidencia serán los informes de resultados de las evaluaciones generadas por los niveles educativos.

Los instrumentos de evaluación, son diseñados por la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU), los cuales evalúan los cuatro campos formativos de la Educación Básica. En el caso de preescolar y primer grado de primaria daremos seguimiento al pilotaje de evaluación propuesto por la federación.

Datos Generales

Nombre	Porcentaje de Convenios de Colaboración en ejecución de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo
Descripción	Mide el porcentaje de convenios de colaboración en operación respecto a los que se encuentran vigentes en la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo para temas de cooperación académica, formación continua y apoyos tecnológicos y demás que apoyan la mejora educativa.

Alineación PED 2022-2028

Acuerdo	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.
Línea de acción	3.6.5.1 Implementar las diversas políticas en materia educativa que propone el Gobierno de México con pleno apoyo a los marcos normativos aplicables.

Alineación al Programa Especial de Desarrollo

Objetivo Sectorial	4. Reducir el rezago educativo y el abandono escolar en todos los tipos y niveles educativos del estado.	ODS	Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Objetivo Especial	5. Establecer alianzas interinstitucionales para la atención de las brechas de aprendizaje causadas por la pandemia de la COVID-19 en los contextos más vulnerables.		

Datos Técnicos

Periodicidad	Anual	Fuente	Informe de convenios interinstitucionales
Fórmula	$PCCSEPH = \frac{TCCO}{TCCV} \times 100$		
	PCCSEPH: Porcentaje de Convenios de Colaboración en Ejecución de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo TCCO: Total de Convenios de Colaboración en Operación TCCV: Total de Convenios de Colaboración Vigentes.		
Sentido	Línea Base	Meta	Meta 2040
Ascendente	2023 0	2024 100% (18) 2025 100% (23) 2026 100% (28) 2027 100% (33) 2028 100% (40)	100%

NOTA: La Secretaría de Educación Firma convenios de colaboración con instituciones, instancias y asociaciones, cuya naturaleza y acciones aportan en diferentes ámbitos educativos, de formación de docentes, alumnos, de gestión, intercambio y aportación de innovaciones tecnológicas pertinentes y susceptibles de recuperar en los diferentes niveles educativos. El seguimiento, evaluación y concreción de los convenios, según la especificidad de cada uno se concentran para efectos de evaluación en el informe correspondiente.

Datos Generales

Nombre	Índice de escuelas de educación primaria y secundaria que implementan el Sistema de Alerta Temprana (SisAT)
Descripción	Mide el índice de escuelas de Educación Primaria y secundaria que implementan el SISAT.

Alineación PED 2022-2028

Acuerdo	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.
Línea de acción	3.6.4.2 Realizar acciones para atender el rezago educativo de estudiantes de Educación Básica, Educación Media Superior y Superior, especialmente frente al reto que supone el COVID-19.

Alineación al Programa Especial de Desarrollo

Objetivo Sectorial	4. Reducir el rezago educativo y el abandono escolar en todos los tipos y niveles educativos del Estado.	ODS	Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Objetivo Especial	6. Fortalecer el sistema de evaluación educativa en la entidad para la generación de información sobre los resultados de los esfuerzos de recuperación y nivelación.		

Datos Técnicos

Periodicidad	Anual	Fuente	Sistema de Alerta Temprana.	
Fórmula	$IEEPSPISAT = (NEPSPISATn / NEPSPISATnb) \cdot 100$ IEEPSPISAT: Índice de Escuelas de Educación Primaria y Secundarias Públicas que Implementan el Sistema de Alerta Temprana (SisAT). NEPSPISAT: Número de Escuelas Primarias y Secundarias Públicas que Implementan el Sistema de Alerta Temprana (SisAT). n: año en curso. nb: año base.			
Sentido	Línea Base	Meta	Meta 2040	
Ascendiente	2023 200	2024 15% (230) 2025 40% (280) 2026 60%(320) 2027 80% (360) 2028 95% (390)	100%	

NOTA: El indicador nos permite evaluar qué medida se implementa el Sistema de Alerta Temprana en las escuelas primarias y secundarias, como mecanismo de atención a la deserción y reprobación. La unidad de medida son escuelas. La evidencia serán los reportes de los niveles educativos sobre la implementación del sistema.

El Sistema de Alerta Temprana, es un conjunto de indicadores, herramientas y procedimientos sistemáticos, para detectar y atender a tiempo a los alumnos que están en riesgo de no lograr los aprendizajes contemplados para cada uno de los grados de educación primaria y secundaria o de abandonar la escuela.

Datos Generales		
Nombre	Porcentaje de cumplimiento de los objetivos del PEDIRA	
Descripción	Mide el porcentaje de cumplimiento de los objetivos del PEDIRA	
Alineación PED 2022-2028		
Acuerdo	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.	
Línea de acción	3.6.4.2 Realizar acciones para atender el rezago educativo de estudiantes de Educación Básica, Educación Media Superior y Superior, especialmente frente al reto que supone el COVID-19.	
Alineación al Programa Especial de Desarrollo		
Objetivo Sectorial	13. Promover el desarrollo organizacional y la mejora de la gestión asegurando la transparencia y rendición de cuentas del Sistema Educativo Estatal.	ODS
Objetivo Especial	7. Evaluar el programa, valorando su impacto y la toma de decisiones en materia de políticas de atención al rezago educativo.	
		Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Datos Técnicos			
Periodicidad	Anual	Fuente	Sistema de evaluación del PEDIRA Informe de Evaluaciones parciales
Fórmula	$PCOPEDIRA = \frac{OPEDIRAL}{TOPPEDIRA} \times 100$ <p>PCOPEDIRA: Porcentaje de cumplimiento de los objetivos del PEDIRA. OPEDIRAL: objetivos del PEDIRA logrados TOPPEDIRA: Total de objetivos programados en el PEDIRA.</p>		
Sentido	Línea Base	Meta	Meta 2040
Ascendente	2023 0	2024 7% 2025 14% 2026 19% 2027 25% 2028 35%	100%

NOTA: El indicador mide el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en el programa, su logro será gradual por lo que se plantea cortes evaluativos anuales. La evidencia serán los informes de resultados de los niveles educativos. La unidad de medida son los objetivos logrados.

Ponderación de porcentaje de cumplimiento de los objetivos del PEDIRA

Objetivo 1: 25% (2024: 2%, 2025:4%, 2026:5% 2027:6%, 2028:8%)
 Objetivo 2: 15% (2024: 1%, 2025:2%, 2026:3% 2027:4%, 2028:5%)
 Objetivo 3: 25% (2024: 2%, 2025:4%, 2026:5% 2027:6%, 2028:8%)
 Objetivo 4: 15% (2024: 1%, 2025:2%, 2026:3% 2027:4%, 2028:5%)
 Objetivo 5: 10% (2024: 0.5%,2025:1%, 2026:1.5%, 2027:2.5%, 2028:4.5%)
 Objetivo 6: 10% (2024: 0.5%,2025:1%, 2026:1.5%, 2027:2.5%, 2028:4.5%)

Se asume el principio metodológico de que planeación y evaluación son momentos distintos de un mismo proceso así, en la formulación de una política y un programa estratégico se precisa de un sistema de evaluación y seguimiento que permita ponderar en su desarrollo los dispositivos de intervención necesarios para asegurar su cumplimiento.

Es el caso del indicador de evaluación del programa que le da el carácter de integralidad en la vigilancia del cumplimiento cada uno de sus objetivos.

Estructura Programática y Presupuestal

Nombre del programa presupuestario	01 - Educación Básica
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Acuerdo)	Acuerdo 3. Para el Desarrollo Económico.
Alineación con el objetivo del Programa Sectorial	Objetivo 1. Incrementar la cobertura de la Educación Básica facilitando el acceso de las y los estudiantes en edad de cursarla.
Alineación con el objetivo especial	<p>1. Fortalecer la formación docente y directiva mediante cursos, seminarios y talleres centrados en el conocimiento y dominio de modelos pedagógicos de recuperación académica, evaluación formativa y habilidades digitales.</p> <p>6. Fortalecer el sistema de evaluación educativa en la entidad, para la generación de información sobre los resultados de los esfuerzos de recuperación y nivelación</p>
Ramo	17 - Educación Pública
Clave Presupuestal	E0010-01
Problemática Central	Niñas, niños y adolescentes en edad de cursar su educación básica demandan servicios educativos de calidad.
Indicador Estratégico	Eficiencia del Sistema Educativo Estatal Grado Promedio de Escolaridad.
Indicador Sectorial	Porcentaje de Cobertura en Educación Preescolar. Porcentaje de abandono Escolar en Educación Secundaria.
Indicador especial	Índice de Docentes de Instituciones Públicas de Educación Básica que desarrollan habilidades pedagógicas para la recuperación de aprendizajes, evaluación formativa e integración de herramientas digitales en los procesos educativos.

	índice de estudiantes de segundo a sexto grado de primaria y del nivel de secundaria beneficiados con evaluaciones diagnósticas.
Población objetivo	Población estudiantil de 0 a 16 años de edad que se encuentra inscrita en Educación Básica.
Cobertura territorial	Estatal.
Alineación a los ODS	04 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Nombre del programa presupuestario	02 - Educación Inclusiva y Equidad
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Acuerdo)	Acuerdo 3. Para el Desarrollo Económico
Alineación con el objetivo del Programa Sectorial	Jóvenes y adultos de 15 años y más en situación de analfabetismo o sin educación básica (Primaria y Secundaria) y nivel medio superior.
Alineación con el objetivo del Programa Especial	3. Fomentar prácticas pedagógicas incluyentes y equitativas, priorizando la atención de estudiantes que presentan déficit de aprendizaje.
Ramo	17 - Educación Pública
Clave Presupuestal	E0010-02
Problemática Central	Jóvenes y adultos de 15 años y más en situación de analfabetismo o sin educación básica (Primaria y Secundaria) y nivel media superior, carecen de servicios educativos acorde a sus necesidades.
Indicador Estratégico	Carencia por rezago Educativo.
Indicador Sectorial	Porcentaje de la población analfabeta de 15 años y más.
Indicador especial	Índice de docentes que implementan acciones para la recuperación de aprendizajes.

Población objetivo	Jóvenes y adultos de 15 años y más en situación de analfabetismo o sin educación básica (Primaria y Secundaria) y nivel medio superior.
Cobertura territorial	Estatal
Alineación a los ODS	04 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Nombre del programa presupuestario	03 - Gestión Educativa
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Acuerdo)	Acuerdo 3. Para el Desarrollo Económico
Alineación con el objetivo del Programa Sectorial	13. Promover el desarrollo organizacional y la mejora de la gestión asegurando la transparencia y rendición de cuentas del Sistema Educativo Estatal.
Alineación con el objetivo del Programa Especial	4. Implementar al interior de las instituciones, evaluaciones diagnósticas y formativas como guías de la recuperación de aprendizajes.
Ramo	17 - Educación Pública
Clave Presupuestal	P0010-03
Problemática Central	Baja proporción de estudiantes del sistema educativo estatal con trayectoria escolar continua y completa.
Indicador Estratégico	Eficiencia del Sistema Educativo Estatal Grado Promedio de Escolaridad.
Indicador Sectorial	Porcentaje de cumplimiento de la guía para la Integración y Rendición de los Informes de Gestión Financiera y Cuenta Pública por ejercicio fiscal.
Indicador especial	índice de estudiantes de segundo a sexto grado de primaria y del nivel de secundaria beneficiados con evaluaciones diagnósticas.

Población objetivo	Niñas, niños y jóvenes inscritos en escuelas públicas de Educación Básica, Media Superior y Superior.
Cobertura territorial	Estatal
Alineación a los ODS	04 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Nombre del programa presupuestario	05 - Educación Superior
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Acuerdo)	Acuerdo 3. Para el Desarrollo Económico
Alineación con el objetivo del Programa Sectorial	3. Ampliar la cobertura diversificando la oferta de la Educación Superior estatal en beneficio de los hidalguenses.
Alineación con el objetivo del Programa Especial	7. Evaluar el Programa, valorando su impacto y la toma de decisiones en materia de políticas de atención al rezago educativo.
Ramo	17 - Educación Pública
Clave Presupuestal	E0010-05
Problemática Central	Una proporción de personas de 18 años o más no accesa a la Educación Superior.
Indicador Estratégico	Eficiencia del Sistema Educativo Estatal Grado Promedio de Escolaridad.
Indicador Sectorial	Porcentaje de Cobertura en Educación Superior. Porcentaje de Absorción en Educación Superior.

	Porcentaje de Abandono Escolar en Educación Superior.
Indicador especial	Porcentaje de cumplimiento de los objetivos del PEDIRA.
Población objetivo	Población estudiantil de 18 o más años, que se encuentran inscritos en educación superior en el Estado de Hidalgo.
Cobertura territorial	Estatal
Alineación a los ODS	04 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Nombre del programa presupuestario	28 - Inversión en el Fortalecimiento y Fomento a la Educación
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Acuerdo)	Acuerdo 3. Para el Desarrollo Económico
Alineación con el objetivo del Programa Sectorial o Especial	6. Construir ambientes de aprendizaje seguros e igualitarios en las escuelas, que promuevan el desarrollo social y emocional de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como una vida libre de violencia.
Alineación con el objetivo del Programa Especial	1. Desarrollar materiales impresos y digitales orientados a la nivelación y reforzamiento de aprendizajes básicos.
Ramo	17 - Educación Pública
Clave Presupuestal	K0020-28
Problemática Central	Baja proporción de estudiantes del sistema educativo estatal con trayectoria escolar continua y completa
Indicador Estratégico	Eficiencia del Sistema Educativo Estatal Grado Promedio de Escolaridad.
Indicador Sectorial	Porcentaje de escuelas públicas intervenidas con acciones para la educación socioemocional,

	cultura para la paz e igualdad sustantiva, en todos los tipos educativos.
Indicador Especial	Porcentaje de Materiales Impresos y Digitales producidos para la Nivelación Académica.
Población objetivo	Niñas, niños y jóvenes inscritos en escuelas públicas de Educación Básica, Media Superior y Superior.
Cobertura territorial	Estatal
Alineación a los ODS	04 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Nombre del programa presupuestario	30 - Inversión en Becas para la Educación
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Acuerdo)	Acuerdo 3. Para el Desarrollo Económico
Alineación con el objetivo del Programa Sectorial	4. Reducir el rezago educativo y el abandono escolar en todos los tipos y niveles educativos en el estado.
Alineación con el objetivo del Programa Especial	5. Establecer alianzas interinstitucionales para la atención de las brechas de aprendizaje causadas por la pandemia de la COVID-19 en los contextos más vulnerables.
Ramo	17 - Educación Pública
Clave Presupuestal	S0020-30
Problemática Central	Baja proporción de estudiantes del sistema educativo estatal con trayectoria escolar continua y completa.
Indicador Estratégico	Eficiencia del Sistema Educativo Estatal Grado Promedio de Escolaridad.
Indicador Sectorial	Porcentaje de la población analfabeta de 15 años y más.

Indicador Especial	Porcentaje de Convenios de Colaboración en ejecución de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo.
Población objetivo	Niñas, niños y jóvenes inscritos en escuelas públicas de Educación Básica, Media Superior y Superior.
Cobertura territorial	Estatal
Alineación a los ODS	04 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Vinculación Interinstitucional

Nombre de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado con el cual se vincula	Acción Sectorial o Especial (Vigente)	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Línea de Acción)	Alineación al Programa Sectorial o Especial de Desarrollo 2023-2028 (Objetivo Sectorial o Especial)
Secretaría de Salud	<p>1.5 Diseñar un programa informativo y formativo para padres, madres y tutores consolidando la agenda del Consejo de Participación Escolar y Asociación de Padres de Familia en los temas referidos al aprendizaje, la salud física y socioemocional.</p> <p>3.7. Consolidar el esquema de Universidad Promotora de Salud para la prevención de adicciones, combate a la ansiedad, incremento de la autoestima, sexualidad, responsabilidad y desarrollo de habilidades blandas.</p> <p>3.9. Fortalecer el esquema de institución promotora de salud en IEMS, por medio de la programación de pláticas enfocadas en la prevención de adicciones, combate a la ansiedad, incremento de la autoestima, sexualidad, responsabilidad y desarrollo de habilidades blanda, impartidos a los estudiantes de educación media superior.</p> <p>5.8. Establecer convenios interinstitucionales de compromiso compartido con el sector salud en los diferentes ámbitos de intervención proactiva común de salud física, mental y educativa (a partir de un diagnóstico psicopedagógico al inicio del curso y el seguimiento</p>	<p>3.6.11. Impulsar el acceso a la Educación Básica y promover el desarrollo integral de las y los estudiantes de Nivel Básico en todas las facetas que involucran a la administración gubernamental.</p> <p>3.6.3.1. Promover un nuevo paradigma de la educación de nivel medio superior y superior hidalguense, el cual parta de las potencialidades y necesidades regionales, el incremento y la mejora en la oferta educativa, en coherencia con el bienestar integral y oportunidades laborales de</p>	<p>1. Fortalecer la formación docente y directiva mediante cursos, seminarios y talleres centrados en el conocimiento y dominio de modelos pedagógicos de recuperación académica, evaluación formativa y habilidades digitales.</p> <p>3. Fomentar prácticas pedagógicas incluyentes y equitativas, priorizando la atención de los estudiantes que presentan déficit de aprendizaje.</p> <p>5. Establecer alianzas interinstitucionales para la atención de las brechas de aprendizaje causadas por la pandemia de la COVID-19 en los contextos más</p>

	correspondiente en la trayectoria escolar del sujeto)	las y los estudiantes.	vulnerables.
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Sistema DIF Hidalgo	2.4. Generar un repositorio de materiales curriculares, videos, tutoriales y contenidos web co-curriculares a través de los programas: Sigamos aprendiendo en el Hospital, Ver bien para aprender mejor , Educación Socioemocional, Escuela y salud, Educación Ambiental e Historia y Educación	3.6.4.4. Promover acciones en favor de la salud socioemocional de las y los estudiantes.	2.Desarrollar materiales impresos y digitales orientados a la nivelación y reforzamiento de aprendizajes básicos
Radio y Televisión de Hidalgo	5.1.Promover convenios interinstitucionales para la producción, postproducción , edición y transmisión de los programas educativos en radio y televisión	3.6.4.2.Realizar acciones para atender el rezago educativo de estudiantes de Educación Básica , Educación Media Superior y superior, especialmente frente al reto que supone la COVID.19	5. Establecer alianzas interinstitucionales para la atención de las brechas de aprendizaje causadas por la pandemia de la COVID-19 en los contextos más vulnerables.

Referencias Bibliográficas

Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo. 2020 – 2022. Política Pública Estatal de Educación y Cultura. Gobierno del Estado de Hidalgo. Obtenido de <https://drive.google.com/file/d/1Uh8sm-goXluurzbRJsLf8VnEnbDjrkJb/view?usp=sharing>

Cámara de Diputados, LXV Legislatura. (2023) Seguimiento a Iniciativas y Proceso de Armonización Legislativa. Sección Diputados. ¿Qué es la Armonización Legislativa? http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/006_centros_de_estudio/05_centro_de_estudios_para_el_logro_de_la_igualdad_de_genero/01d_seguimiento_a_iniciativas_y_proceso_de_armonizacion_legislativa/01c_proceso_de_armonizacion_legislativa#:~:text=La%20armonizaci%C3%B3n%20legislativa%20o%20normativa,dotar%20de%20eficacia%20a%20estos

Comisión Económica para América Latina y el Caribe-Naciones Unidas (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (2023). Evaluación diagnóstica para las alumnas y alumnos de educación básica. <https://www.mejoredu.gob.mx/evaluacion-diagnostica-2022>

Diario Oficial de la Federación. (2013, 26 de febrero). Decreto por el que se reforman los artículos 3o. en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Obtenido de <https://drive.google.com/file/d/1j2Z9Zk84MprDeN0zBLvU8Jl-OEtZ3afT/view?usp=sharing>

Diario Oficial de la Federación. (2019, 15 de mayo). por el que se reforman los artículos 3o. en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Obtenido de https://drive.google.com/file/d/1xb1E0mZLzQtA_6iHEViUeojK0s7jhIUw/view?usp=sharing

Diario Oficial de la Federación (2022, 19 de agosto). Acuerdo número 14/08/22 por el que se establece el Plan de Estudios para la educación preescolar, primaria y secundaria. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5661845&fecha=19/08/2022#gsc.tab=0

Diario Oficial de la Federación. (2018, 16 de febrero). Ley de Planeación. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf

Diario Oficial de la Federación. (2019, 12 de julio). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

Diario Oficial de la Federación. (2019, 30 de septiembre). Ley General de Educación. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

Diario Oficial de la Federación (2019). Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros [Nueva Ley DOF 30-09-2019]. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Recuperado de: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSCMM_300919.pdf

Diario Oficial de la Federación (2019). Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación [Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019]. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Recuperado de: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LRArt3_MMCE_300919.pdf

Diario Oficial de la Federación. (2020, 6 de julio). Programa Sectorial de Educación 2020-2024. Programa Sectorial Derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educacion_2020-2024.pdf

Diario Oficial de la Federación. (2021, 20 de abril). Ley General de Educación Superior. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf

Diario Oficial de la Federación (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

Diario Oficial de la Federación (2022). Acuerdo número 16/08/22 por el que se establecen los Planes y Programas de Estudio de las Licenciaturas para la Formación de Maestras y Maestros de Educación Básica que se indican. Secretaría de Gobernación. Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5662825&fecha=29/08/2022#gsc.tab=0

Diario Oficial de la Federación (2022). Acuerdo número 17/08/22 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. Recuperado de: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5663344&fecha=02/09/2022#gsc.tab=0

Gobierno de México (2020). Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI). [ENAPI-DOF-02-03-20]. Recuperado de: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/539066/ENAPI-DOF-02-03-20-.pdf>

Estrategia para el Desarrollo Académico de Planeación, Gestión y Evaluación de la Nueva Escuela Mexicana en el Estado de Hidalgo. (ENERO 25 de 2024). Obtenido de https://drive.google.com/file/d/1kl_BqgchGvV8Hmvxa8G7MabeZU0oE0b/view?usp=sharing

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación (ECOVID-ED), Presentación de Resultados. Segunda edición. https://www.inegi.org.mx/contenidos/investigacion/ecovided/2020/doc/ecovid_ed_2020_presentacion_resultados.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). Sistema de consulta. México en cifras. <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=13#collapse-Resumen>

La Situación de la Educación en la Pre-Pandemia y Post-Pandemia en el Estado de Hidalgo. Programa Integral de Recuperación Académica (PIRA). (DICIEMBRE de 2022).Obtenido de https://drive.google.com/file/d/1pijTCXGPBJvjvSIMGq1OYjuuY_UNEEBO/view?usp=sharing

Naciones Unidas. (2015). Declaración Universal de Derechos Humanos. <https://www.un.org>

Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. (2016, 31 de diciembre). Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. <http://transparencia.hidalgo.gob.mx/descargables/dependencias/obra-sp/48%20Fracciones/1%20Normatividad/2018/3er.%20Trimestre/LEY%20ODE%20PLANEACION%20PROS..pdf>

Periódico Oficial del Estado de Hidalgo (2021). Decreto Número. 534 que se crea la Ley de Educación del Estado de Hidalgo [Ley publicada en el Alcance del Periódico Oficial: 22 de septiembre de 2021]. Recuperado de: https://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/15117/3/images/hidalgo_1_2021.pdf

Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. (2022, 1 de diciembre). Constitución Política del Estado de Hidalgo. http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. (2023, 1 de enero). Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028. https://periodico.hidalgo.gob.mx/?page_id=21830

Programa Sectorial de Educación, 2017-2022. Gobierno del Estado de Hidalgo. Obtenido de <https://drive.google.com/file/d/1APWpqC2HMktY-0sd1c7E6WinW6l396ZO/view?usp=sharing>

Secretaría de Educación Pública. (2019). La Nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas. <https://dfa.edomex.gob.mx/sites/dfa.edomex.gob.mx/files/files/NEM%20principios%20y%20orientacio%C3%ADn%20pedago%C3%ADgica.pdf>

Secretaría de Educación Pública (2022). Estrategia Nacional para Promover Trayectorias Educativas y Mejorar los Aprendizajes de los Estudiantes de Educación Básica. Recuperado de: https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2022/04/6.SUBSECRETARIiA-DE-EDUCACIOiN-BAiSICA_CORR_A.pdf

TRANSFORMACIÓN, P.D. (NOVIEMBRE de 2022). Separata del Diagnóstico Situacional y Prospectiva para el Desarrollo Educativo del Estado de Hidalgo. Educación Media Superior. Obtenido de <https://drive.google.com/file/d/1ZdLmKMhOWtlEywD199VCOPFLOdh0ts9Y/view?usp=sharing>

TRANSFORMACIÓN, P.D. (NOVIEMBRE de 2022). Separata del Diagnóstico Situacional y Prospectiva para el Desarrollo Educativo del Estado de Hidalgo. Educación Superior. Obtenido de <https://drive.google.com/file/d/1jNyFjo2tW8C2n2DA2PuBegs6OM-AzdLN/view?usp=sharing>

TRANSFORMACIÓN, P.D. (NOVIEMBRE de 2022). Separata del Diagnóstico Situacional y Prospectiva para el Desarrollo Educativo del Estado de Hidalgo. Educación Normal y UPN-H. Obtenido de <https://drive.google.com/file/d/1jPOcVBdqWzD3uYWrD3CjQPZssKsYhgWm/view?usp=sharing>

TRANSFORMACIÓN, P.D. (30 de JUNIO de 2022) Diagnóstico Situacional y Prospectiva para el Desarrollo Educativo del Estado de Hidalgo. Obtenido de https://drive.google.com/file/d/1vWbMJ17e1OTMmy_DBivk-DAPkTq5o7Vq/view?usp=sharing




APROBACIÓN PEDIRA

Desde David Arturo Rodríguez Calzadiaz <davidrodriguez@hidalgo.gob.mx>

Fecha Mié 20/11/2024 08:48 PM

Para MTRA. XÓCHITL BEATRIZ GARCÍA CUIEL <xochitl.garcia@seph.gob.mx>

CC Miguel Ángel Tello Vargas <migueltello@hidalgo.gob.mx>; Natividad Castrejón Valdez <natividadcastrejon@hidalgo.gob.mx>; Onésimo Rodrigo Serrano Rivera <onesimo.serrano@hidalgo.gob.mx>; DRA. SELENE MUÑOZ ORTEGA <selene.munoz@seph.gob.mx>; DR. JOSE LUIS ALVAREZ FUENTES <joseluis.alvarez@seph.gob.mx>; DIRECCION DE EVALUACION INSTITUCIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO <deise@seph.gob.mx>; LIC. FERNANDO CUATEPOTZO COSTEIRA <fernando.cuatepotzo@seph.gob.mx>; migranhgo@gmail.com <migranhgo@gmail.com>

 1 archivo adjunto (4 MB)

PEDIRA INTEGRADO- NOVIEMBRE 11 2024_vf.pdf;

Mtra. Xóchitl Beatriz García Curiel
Subsecretaría de Planeación y Evaluación
Secretaría de Educación Pública
Presente

Por este medio me permito comentarle que tras la revisión al **Programa Especial para el Desarrollo Integral de la Recuperación Académica 2024 - 2028**, se ha determinado que el mismo cumple plenamente con los elementos definidos en la correspondiente Guía Metodológica para la Elaboración de los Programas Sectoriales y Especiales de Desarrollo 2022 - 2028.

Ante ello, solicito su valioso apoyo para que la versión compartida en el presente correo, sea adjuntada en oficio dirigido al Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva, en un oficio firmado por el Dr. Natividad Castrejón Valdez, en el cual solicite su validación para la posterior publicación.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.